



# **TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.**

## **BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES**

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 79 CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Orden del día:

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por el gasto realizado en 2016 para la Oficina Internacional de Prensa de San Fermín.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por el gasto realizado en 2016 para la Oficina Internacional de Prensa de San Fermín.
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores afectados, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.

## **BORRADOR**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con la proporcionalidad de las penas, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
  
- Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya el pacto antiyahadista cuyo objetivo es afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
  
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la reforma fiscal del IRPF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin.
  
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
  
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de cara a revisar y actualizar la actual normativa sobre protección y bienestar animal, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

## BORRADOR

(Comienza la sesión a las 9 horas y 3 minutos).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por el gasto realizado en 2016 para la Oficina Internacional de Prensa de San Fermín.**

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Egun on, Lehendakari andrea, Vicepresidente, Consejeras, Consejeros. Buenos días también al personal de la Cámara y a los medios de comunicación que nos acompañan en este primer Pleno de este período de sesiones que comienza hoy. También doy la bienvenida a la señora Ruiz López a este su primer Pleno. Ongi etorri, bienvenida, Conchi, y que te sea leve este primer Pleno.

Comenzamos con el apartado a) del primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de suplemento de crédito para compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por el gasto realizado en 2016 para la Oficina Internacional de Prensa de San Fermín. Recuerdo a sus señorías que tenemos que adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo, en su caso, rechazo de la tramitación directa y en lectura única.

Si tomamos posesión de nuestros asientos, comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, gaurko lehenengo emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Bozketaren emaitza hauxe da: 44 aldeko boz, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

*[Buenos días a todos. El resultado de la votación es el siguiente. 44 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por el gasto realizado en 2016 para la Oficina Internacional de Prensa de San Fermín.**

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, pasamos al apartado b) de este primer punto: Debate y votación del proyecto de ley foral de suplemento de crédito para compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por el gasto realizado en 2016 para la Oficina Internacional de Prensa de San Fermín. Tiene la palabra la Consejera señora Olló Hualde durante quince minutos para la defensa de la ley.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi, buenos días a todas y a todos. No agotaré, evidentemente, los quince minutos, seré muy breve en la exposición de este proyecto de ley que propone compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por un proyecto que se desarrolló en el pasado año 2016. Como ustedes conocen, la Asociación de Periodistas de Navarra viene organizando desde el año 2000 la denominada Oficina Internacional de Prensa de San Fermín, actividad reconocida como de utilidad pública. Es una actividad apoyada por este Parlamento a través del presupuesto

## BORRADOR

general de Navarra y también por el Ayuntamiento de Pamplona. La oficina es un servicio de atención a los periodistas que se desplazan a Pamplona con motivo de las fiestas, un servicio que no pueden prestar los servicios de comunicación ni del propio Gobierno ni del Ayuntamiento pero que entendemos que es muy importante para la correcta cobertura informativa por parte de medios de comunicación estatales y extranjeros y para la promoción del principal evento turístico en Navarra como son los Sanfermines. Por ello, el presupuesto del pasado año incluía una partida nominativa denominada Convenio con la Asociación de Periodistas, con un importe inicial de dieciséis mil euros.

La Asociación ejecutó el proyecto satisfactoriamente y justificó los gastos conforme a la normativa de aplicación, pero el expediente de abono de la ayuda no se pudo aprobar en plazo. El actual presupuesto de gastos de 2017 incluye también una partida nominativa a favor de esta asociación: Convenio con la Asociación de Periodistas para la Oficina Internacional, por un importe inicial de treinta mil euros. El proyecto de ley foral de suplemento de crédito que hoy presentamos tiene por objeto poder compensar a la Asociación de Periodistas de Navarra por los gastos realizados en 2016 suplementando la partida nominativa del presupuesto de gasto vigente. Su financiación se correrá a cargo del disponible en la partida denominada Publicidad institucional por el mencionado importe de dieciséis mil euros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. Abrimos los turnos para que se posicionen los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todos a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker. Eserlekutik, zure baimenarekin. Simplemente quiero anunciar nuestro voto a favor no sin antes mostrar nuestra sorpresa porque este punto haya llegado hasta aquí, lo que evidencia que quizás se habría podido gestionar algo mejor o de otra forma. Nuestro voto será favorable. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Como bien se dice en el escrito, esta asociación hace una labor esencial para arropar a los profesionales que se desplazan esos días a nuestra ciudad para dar cobertura informativa de estas fiestas al Estado y al resto del mundo. Quiero aprovechar también este momento para decir que algunos periodistas, la minoría, no informan bien sobre estas fiestas, pero entiendo que eso es harina de otro costal y lo hablaremos en otro momento. No vamos a dejar de pagar esta partida por un error de tramitación, así que, sin más, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Zure baimenarekin, eserlekutik mintzatuko naiz. Egun on guztioi.

*[Con su permiso, intervendré desde el escaño. Buenos días a todos].*

Guk uste dugu, lehenik eta behin, bulego honek eta elkarte honek hamazazpi urte hauetan egin duen lana txalotzekoa dela. Guk txalotzen dugu. Baina ezin da ahaztu duela hilabete batzuk elkarte hau Parlamentu honetara etorri zela, Batzordean egon zela, eta errebindikazio bat planteatu zuela: ea zergatik ez den irekitzen horrelako bulego bat urte osoan. Planteatu

## BORRADOR

zuten, halaber, zer kostu ekonomiko izango zuen horrelako bulego batek, eta uste dut, okertzen ez banaiz, 98.000 euro inguruko kostua zela, sei kazetari eta administrari bat izateko. Eta planteatzen zutena zen Sanferminak ez direla Nafarroan eta Iruñean urtean zehar gertatzen diren jai edo gertakari bakarrak; badagoela ere Donejakue bidea eta beste ekitaldi batzuk, eta kanpotik datozen kazetari horiei egiten zaien harrera mantendu beharko litzatekeela urtean zehar. Guk uste dugu agian hori aztertzeke gaia dela.

*[Creemos, en primer lugar, que el trabajo que ha llevado a cabo esta oficina y esta asociación durante los últimos diecisiete años es digno de elogio. Nosotros lo aplaudimos. Pero no debemos olvidar que hace unos meses esta asociación vino al Parlamento, estuvieron en Comisión, y reivindicaron que esa oficina estuviera abierta todo el año. También nos facilitaron el coste que supondría, que creo que era, si no me equivoco, de alrededor de 98.000 euros por seis periodistas y un administrativo. Y lo que planteaban era que los Sanfermines no son las únicas fiestas o eventos que se dan en Navarra y en Pamplona durante el año; que también está el Camino de Santiago y otro tipo de eventos, y que el recibimiento ofrecido a esos periodistas que vienen de fuera se debería mantener todo el año. Nosotros creemos que este es un asunto que habría que estudiar].*

Baina hemen beste galdera bat ere planteatu beharko genuke: ea zerbitzu hauek, horrelako zerbitzuak, arlo publikotik –eta publikoa diogunean Nafarroako Gobernutik esan nahi dugu–, ea ez ote diren arlo publikotik eman behar, eta azken finean turismoaren inguruko beste zerbitzu atal bat izan beharko litzatekeela.

*[Pero también habría que plantear otra pregunta, y es si no deberíamos ofertar ese tipo de servicios desde el sector público, y cuando digo público me estoy refiriendo al Gobierno de Navarra, de manera que fuese un servicio más ofertado por Turismo].*

Guk alde bozkatuko dugu. Uste dugu, esaten dudan bezala, azken hamazazpi urte hauetan eman den zerbitzua oso positiboa izan dela. Horrela baloratu dute batez ere kanpotik etorri diren kazetariak. Esaten zuten hiria eta Nafarroa ez zutela ezagutzen eta nahiko irudi desitxuratua zutela, edo, gutxienez, ez zela benetako irudia. Bulego honetan informazioa eman zaie eta lortu da kanpotik ekarritako irudi faltsu hori aldatzea. Besterik ez.

*[Nosotros vamos a votar a favor. Creemos, como he dicho, que el servicio que se ha dado estos últimos diecisiete años ha sido muy positivo. Así lo han valorado sobre todo los periodistas que han venido de fuera. Decían que no conocían ni la ciudad ni Navarra, y que tenían una imagen distorsionada o que no era la real. En esta oficina se les ha informado y se ha conseguido modificar esa falsa imagen que traían. Nada más].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Duguren txanda.

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días. Gracias, Presidenta. También vamos a ser breves. Queremos decir dos cosas. Compartimos el reconocimiento de utilidad pública por la proyección internacional y la labor que desempeña la Oficina Internacional de Prensa, pero, compartiendo la reflexión del señor Araiz de que nos gustaría que esto, efectivamente, se tratase siempre desde lo público, también tenemos que hacer nuevas reflexiones. Hace poco aprobamos el

## **BORRADOR**

Colegio Navarro de Periodistas. ¿No habría que preguntarse si habría que dar un nuevo marco institucional para subsumir la Oficina en el Colegio Navarro de Periodistas? Creemos que sería interesante hacer esta reflexión, sobre todo para acabar con partidas nominalistas a determinadas oficinas y pensar más en el conjunto de la labor que tiene que desempeñar, sobre todo para la deontología profesional de la labor periodística, el Colegio Navarro de Periodistas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista.

SRA. JURÍO MACAYA: Muchas gracias, señora Presidenta. También hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Nosotros también vamos a votar que sí a la ampliación de esta partida presupuestaria. No sabemos si proceden o no las consideraciones que se han hecho en este momento por parte de los dos grupos que me han precedido, pero la cosa es que nos alegramos de que todos estemos reconociendo la labor que a nivel internacional realiza esta asociación, efectivamente, sin presupuestos durante dos años. Este partido introdujo enmiendas en presupuestos para ampliarles la partida, la última, efectivamente, fue consensuada con todos los grupos después de determinar la contrapartida, y lo que quiero decir es que si tenemos una asociación que funciona perfectamente, que está favoreciendo la proyección internacional de Navarra en su conjunto, me parece bien que su labor esté siendo reconocida en estos momentos por todos los grupos parlamentarios, y lo que nos gustaría es que se presupuestara adecuadamente desde un primer momento en los presupuestos que se confeccionan y que no tuvieran que estar todos los años viniendo a este Parlamento a pedir que se aumenten las partidas. Creo que en este acto, efectivamente, se les está reconociendo la labor que realizan, y nos gustaría que, más allá de las meras palabras, esto tenga un reconocimiento en los presupuestos, que supongo que se iniciarán ahora, y que se fije adecuadamente la partida que se les concede, en atención, ya digo, a ese reconocimiento que parece que ahora todos estamos realizando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño para decir que vamos a votar a favor de la ampliación de la partida presupuestaria que se establece en este primer punto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra turno Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Nuestra agrupación de parlamentarios forales también va a votar a favor de este proyecto de ley foral y, desde luego, esperamos que la Asociación de Periodistas de Navarra trabaje y vele por la imparcialidad de la información, vele por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la información, que en este momento son muy precarias, y, en definitiva, que vele por que esa información, esa comunicación a toda la sociedad navarra sea veraz y sea contrastada. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de cinco minutos de réplica. ¿No los quiere utilizar? Por lo tanto, procedemos a la votación. Tomen asiento. Señor Gimeno

## BORRADOR

Gurpegui, si toma asiento para poder votar se lo agradeceré. Comenzamos la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 47 baiezko boto, ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: “Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Ekonomia Zirkularren oinarritzko pintzipioak aplikatuko dituen araudi bat idatz dezan”. Gainera, Geroa Bai, Euskal Herri Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta baita Izquierda-Ezkerrako foru parlametarieren elkarteak ere zuzenketa bat aurkeztu dute.

*[Segundo punto del orden del día: “Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra”. Los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda].*

Por lo tanto, tiene la palabra, por el Partido Socialista de Navarra, para defender la moción, el señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Egun on. Bienvenidos todos a estas nuevas sesiones plenarias. Quiero dar la bienvenida especial a mi compañera Conchi, que esperamos que lo haga muy bien y que nos ayude en esta dura labor que nos queda en estos dos años.

Hoy vamos a hablar de un tema muy importante, aunque haya por ahí negacionistas, que se basa en los principios del cambio climático. Ya tendremos tiempo para hablar aquí de otros temas, ya traeremos otros temas, como la transición energética, pero hoy nos ocupa la economía circular. El año pasado en Bruselas se presentó el Grupo de Economía Circular de Navarra, y allí, cómo no, se pidió que este fuese uno de los ejes transversales de la Estrategia de Especialización Inteligente de la que tantas veces hemos oído hablar en este Pleno. Como no podía ser de otra forma, ahí estaba el Gobierno, pero estaba de miranda, la verdad. El Gobierno estaba de miranda. Ahí estaba nuestro Delegado en Bruselas, Mikel Irujo, que dijo que Navarra contaría en dos años con su propia estrategia de economía circular. Lo dijo así de claro respondiendo a la demanda de este grupo, que está liderado por la CEN. Habló de dos años, pero que el señor Ayerdi ya dijo también a principios de esta legislatura, en unas jornadas de economía circular que se celebraron aquí, en Navarra, que las empresas tenían

## BORRADOR

que animarse a buscar nuevos negocios y nuevas vías basadas en la economía circular, pero esto es algo a lo que nos tiene acostumbrados el señor Ayerdi: a animar, pedir a la gente que haga las cosas y luego él no hacer nada, que lo hagan los otros, como haciendo un Rajoy, que es lo que ha hecho ahora con el tren, mirar a otro lado hasta que las cosas se resuelvan por sí mismas.

Pero es que, claro, vemos al Gobierno que de palabra está comprometidísimo con la economía circular, lo dijo en Bruselas, lo dijo aquí, lo dice cada vez que le ponen un micrófono en sus cuestiones *marketinianas* a las que nos tiene acostumbrados, pero luego uno va al último borrador, a la última actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente y ¿qué pasa? Que la economía circular brilla absolutamente por su ausencia. Bueno, aparece dos veces, la primera vez en la página 61, en la que entre doce oportunidades posibles junto a la bioeconomía aparece la economía circular, y luego vuelve a aparecer como una subprioridad dentro de energías renovables y almacenamiento. Bueno, pues esta es la prioridad y el interés que tiene el Gobierno por la economía circular, y eso es lo que nos ha hecho traer esta moción a este Parlamento. Yo lo siento por el cuatripartito y por lo que se hayan preparado, porque entiendo que ahora, como siempre, vendrán y nos dirán: pero si esto ya está hecho o ya se está haciendo, mire aquí. Pues no, siento traer malas noticias, señores portavoces del cuatripartito, pero en economía circular en Navarra por el cuatripartito no se está haciendo nada, la iniciativa en economía circular se está dejando en manos de las empresas privadas.

Por lo tanto, nosotros hemos venido aquí con una moción que tiene tres puntos muy claros: uno, preparar una normativa; dos, adherirse a las infinitas y múltiples iniciativas internacionales que se están dando en economía circular; y, por supuesto, difundir en las Administraciones de la Comunidad Foral la aplicación de la economía circular. Así de simple y así de necesario.

Nosotros creemos que la economía circular debe ocupar un puesto destacado en la gestión del Gobierno, y ahora mismo se tiene que colaborar entre Administración y empresa, porque el liderazgo, queramos o no, nos guste o no, en Navarra en el ámbito de la economía circular lo está llevando la Confederación de Empresarios de Navarra. Desde 2014 están orientados trabajando y emitiendo documentos y pasándolos a la práctica, y creo que nosotros, como Administración y desde el Parlamento, tenemos que impulsar que no solo sea la empresa la que abogue por una economía limpia, que vela por el medio ambiente y lucha contra el cambio climático, que, como lo estamos viendo estos días, ahí está.

Es imprescindible, sin teatro, sin micrófonos, sin *marketing*, empezar una acción de economía circular que, básicamente, es pasar de una economía lineal, como tenemos ahora, a una economía circular, que es lo que ocurre en la naturaleza. Como dicen los expertos, hay una frase que lo resume muy bien: ahora mismo el sistema productivo va de la cuna a la tumba, las cosas se producen y luego mueren y se desechan, y lo que pretende la economía circular es ir de la cuna a la cuna, es decir, que todo lo que se produzca vuelva a ser producido o transformado.

En el mundo ya hay muchísimas iniciativas y si nos damos una vueltita pues vemos que, por ejemplo, el Gobierno escocés ha tomado la economía circular y la ha puesto en el centro de su economía, en el centro de su estrategia económica, y, así, está buscando la reducción de los



## **BORRADOR**

residuos en los alimentos, está buscando la reutilización de las infraestructuras energéticas, es decir, de donde se construye ahora, de donde sale la energía, transformarla en energía limpia, la reducción prácticamente al mínimo de los residuos. También se plantea en la construcción y, por ejemplo, cuando se hace un edificio se intenta mirar que si hay una demolición de ese edificio absolutamente todo tenga que ser reutilizable y no tenga que llevarse, como se hace ahora mismo en Navarra, al escombros o adonde haga falta. Y, por supuesto, está el sector de la refabricación, se ha puesto el foco en el emprendimiento de la refabricación, también en Japón. A día de hoy, prácticamente todos los aparatos que salen de Japón son reciclables. En Japón se tiene que reciclar todo lo que sea electrónico, y en España y en Europa no llegamos al 30 por ciento en el reciclaje de los aparatos electrónicos, con la contaminación que eso supone. Y, por supuesto, Uruguay es una punta de lanza en economía circular. Recientemente se ha celebrado el primer foro en ese sentido. Pero es que aquí, muy cerca, ya tenemos también muchísimas guías en las que podemos fijarnos y con las que podemos construir esta normativa que estamos sugiriendo, porque la Unión Europea, sin ir mucho más lejos, insisto, tiene un plan para la acción en economía circular que escribió en 2015 y cuyo proceso ha acelerado ahora, en enero de 2017, y está ejecutando la Comisión Europea.

Por lo tanto, muy cerca de aquí, en Bruselas, están trabajando, y nos podemos fijar en economía circular y podemos dar fe de ello los integrantes de la delegación navarra que visitó Bruselas, que fue expresamente a visitar a los responsables de economía circular de Europa.

Pero no vayamos tan lejos, en Navarra hay muchísimas empresas que ya están aplicando los principios de economía circular, y hay muchas empresas que ya son de esta economía. Voy a hablar solo de unas cuantas, como Plastic Repair System, que repara productos plásticos, o Yo no lo tiro, mercado del trueque, o TCmatic, cajas de cambio automáticas, o Eggново, que utiliza partes del huevo que no son utilizadas, o Ecosetas, que cultiva setas en su casa, o las empresas de pellet. En fin, hay un montón de empresas en Navarra que ya están ejerciendo los principios de economía circular, con lo que quiero advertir una vez más que las empresas están por delante de la Administración, como siempre, y es nuestra responsabilidad que la Administración tome el mando en estos aspectos, desde luego, de economía circular, transición energética, cambio climático, y no lo está haciendo.

Por lo tanto, pasemos a la acción y, como no puede ser de otra forma, en el grupo parlamentario socialista queremos decir qué significa pasar a la acción. ¿Y qué significa pasar a la acción? Pues tenemos algunas pistas que podríamos dar, como, por supuesto, en el sistema educativo, un sistema educativo que promueva, en primer lugar, la concienciación desde las edades más tempranas. Igualmente, tenemos que generar perfiles nuevos, y esto sí que merece una reflexión profunda. Los perfiles que se generan ahora mismo en las universidades, en Formación Profesional, etcétera, tienen que cambiar. La economía está cambiando y no solo en el ámbito tecnológico, está cambiando también en el ámbito productivo, está cambiando y va a cambiar mucho más en este caso en la economía circular, en la transición energética, etcétera. Y también tenemos que establecer, y esta es otra propuesta, incentivos fiscales, no gravar constantemente, como nos proponen –lo vamos a ver en los siguientes puntos–, los señores de Podemos, que es gravar, gravar y gravar, porque en Hacienda, en la recaudación, también existe, señores, la palabra incentivar para generar empleo, incentivar

## BORRADOR

para generar medio ambiente e incentivar para tener una vida mejor y para que dejemos a nuestros hijos un mundo bastante mejor.

También tenemos que incentivar la compra pública verde e innovadora, que les sonará porque ya vino aquí, a este Pleno una moción sobre compra pública innovadora, que, bueno, como es natural y es normal en el Gobierno que actualmente preside Navarra, no se cumple.

Por lo tanto, nosotros tenemos que contar con la ciencia y la tecnología para todos estos nuevos retos, tenemos que hacer un calendario claro de implementación de la economía circular en Navarra y tenemos que establecer objetivos claros de hacia dónde vamos a llegar, dónde nos vamos a quedar o qué queremos ser de mayores o realmente qué queremos dejar a nuestros hijos.

Por lo tanto, yo creo que hemos dado algunas pistas. Sí que es verdad que casi todos estos puntos ya los hemos tratado de forma parcial desde el grupo parlamentario socialista y bien hubiera hecho el Gobierno en copiar, tomar nota y trabajar, pero como no lo hace tenemos que venir aquí de nuevo. Por lo tanto, pedimos una normativa de economía circular, pedimos trabajar por la economía verde y queremos que tomen nota de todo esto por lo que pueda pasar en el futuro y por lo que estamos haciendo con nuestro planeta. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Para la defensa de la enmienda, por Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Ramírez Erro, hamar minutu dauzkazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Garmendia jauna, ados. Eta gehiago esango genuke gure talde parlamentariotik: gai oso garrantzitsu bat edo, agian, garrantzitsuena jorratzen ari gara. Eta zaila da hamar minutuko txanda batean honi aurre egitea eta mahai gainera ekarri behar diren kontu guztiak esatea. Horregatik pentsatzen ahal genuen honen inguruko monografiko bat egitea, hain zuzen ere, ez delako soilik nafar hiritarrei dagokien eztabaida, ez da bakarrik gaur eta etorkizun hurbilera begira jorratzen ari garen gaia, baizik eta etorkizunera begira eta mundu osoko perspektiba \$\$\$\$batekin.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señor Garmendia, de acuerdo. Y desde nuestro Grupo Parlamentario le vamos a decir más: estamos tratando un tema muy importante, acaso el más importante. Y resulta difícil afrontar este tema y poner encima de la mesa todos sus elementos en solo diez minutos. Es por eso que pensábamos que se podía hacer un monográfico sobre este asunto, ya que no es algo que únicamente afecte a los ciudadanos navarros, no es un tema de hoy y de un futuro cercano, sino que es un tema de futuro y de perspectiva mundial].*

Arrazoi izango zuen esango zuena Nafarroan gutxi egiten ahal dugula mundu mailan, baina egiten ahal dugu. Eta inperatibo kategoriko-kantianoa aplikatu behar dugu gure buruan, hain zuzen ere, eragin dezagun eta ekin diezaiozun, hain zuzen ere, beste mundu guztian Nafarroan bezala lan egingo balu. Eta hau laburbiltzen ahal da maxima batean, askok hainbat parkeetan ikusiko zenutenak: “inor ez dezala esan zu etorri arte hau garbia zegoela”. Hori da maxima: utzi behar dugu gure planeta eta etorkizuneko baliabideak aurkitu dugun baino hobe. Eta horretarako estrategiak behar dira, estrategia holistikoak, arlo guztietan. Gobernuko arlo

## BORRADOR

guztiek transbertsalki lan egin behar duten gai baten aurrean gaude. Eta baita ere munduari begira, zeren kontutan izan behar dugu edonor beste kontinente batera joaten bada, Asiar adibidez, batek bidaia egiten du eta harritzen da ikustean zenbat hondakin sortzen dituzten eta birziklapenik eta errekupeazio-sistematik ez dagoela, eta hau gertatzen da baita munduko hainbat lekuetan ere. Zergatik? Maxima bat dagoelako Hobbes-i egozten diotena, hain zuzen ere: “Primum vivere deinde philosophari”. Munduan badaude hainbat eta hainbat herri arazoak dituztenak, eta horrelako kontuak planteatu baino lehen, beste oinarrizko arazoei egin behar diote aurre.

*[Tendría razón quien dijera que poco podemos hacer en Navarra a nivel mundial, pero algo podemos hacer. Y tenemos que aplicarnos el imperativo categórico-kantiano, y actuemos como si en todo el mundo se trabajara como en Navarra. Y esto es algo que se puede resumir en una máxima que muchos de ustedes habrán visto en los parques: “que nadie diga que esto estaba limpio hasta que tú llegaste”. Esa es la máxima: tenemos que dejar nuestro planeta y los recursos de futuro mejor que como los encontramos. Y para ello se requiere de estrategias holísticas, en todos los ámbitos. Estamos ante un tema en el que deben trabajar todas las áreas del gobierno de manera transversal. Y también mirando al mundo, ya que debemos tener en cuenta que cuando cualquiera de nosotros se desplaza a otro continente, a Asia por ejemplo, si hacemos un viaje nos sorprendemos al ver la cantidad de residuos que generan y que no hay ningún sistema de reciclado o recuperación, y esto es algo que ocurre también en otras muchas partes del mundo. ¿Por qué? Porque hay una máxima que se atribuye a Hobbes, que dice: “Primum vivere deinde philosophari”. En el mundo hay muchos pueblos con problemas que deben hacer frente a necesidades básicas antes que plantearse este tipo de cuestiones].*

Orduan, Garmendia jaunak hainbat adibide jarri ditu hainbat arlotan, baina baita ere internazionalki kontutan izan behar dugu herriek benetan jasangarritasuna eta ekonomia zirkularraren alde eta bere helburuak lortu nahi dugunok baita ere kontutan izan behar dugula munduko beste herriek dauzkaten garapenerako arazoak, hain zuzen ere, honi aurre egiteko, oinarrizko mesedeak, bazkariak edo hezkuntzak ari naiz, behar dutelako.

*[El señor Garmendia ha puesto varios ejemplos de diversos ámbitos, pero quienes a nivel internacional estamos a favor de la sostenibilidad y de la economía circular y queremos que se cumplan sus objetivos, debemos tener en cuenta que hay pueblos en el mundo que tienen problemas de desarrollo y que, antes que a esto, deben hacer frente a necesidades básicas, como la comida o la educación].*

Baina horrek ez digu nafarroiei beharreko ardua kentzeko. Eta bat gatoz Nafarroako Gobernuak askoz gehiago egin behar duela. Egin du, baina askoz gehiago egin behar du. Guk ez dugu uste, hain zuzen ere, orain egin behar dugun lehendabiziko gauza denik lege propio bat egin, baizik eta bateratu. Legeak badaude, hainbat izendatu ditu Garmendia jaunak. Guk beste batzuk izendatuko ditugu eta kokatuko dugu, adibidez, uztailaren 4ko 2012/19 Zuzentaraua hori badago. Zer da egin behar dena? Guk beste bat egin? Ez, baizik ekin, Gobernuak kontutan izan bateratu dauden legedi guztiak eta, horri jarraikiz, lan egin eta neurriak zehaztu.

*[Pero eso no nos exime de responsabilidad a los navarros. Y estamos de acuerdo con que el Gobierno de Navarra podría hacer más. Ya ha hecho, pero puede hacer más. Nosotros*

## BORRADOR

*no creemos que lo primero que tengamos que hacer ahora sea una ley propia, sino unificar. Leyes hay, algunas de ellas las ha citado ya el señor Garmendia. Nosotros mencionaremos otras, como, por ejemplo, la Directiva 19/2012, de 4 de julio. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Hacer nosotros otra? No, lo que tenemos que hacer es actuar, y el Gobierno, siguiendo todas esas leyes unificadas, trabaje y adopte medidas].*

Eta Garmendia jaunak baita ere guretzat oso garrantzitsua den kontu batetan jarri du bere azentua, eta nik honetan pixka bat sakondu nahiko nuke.

*[Y el señor Garmendia ha puesto también el acento en un tema que para nosotros es muy importante, y en el que querría profundizar un poco].*

Y tenían que ver con la fiscalidad, y nos parece muy apropiado. Hace exactamente un año yo mismo le pregunté al Gobierno de Navarra, al Departamento de Hacienda, sobre la posibilidad de estudiar medidas fiscales al objeto de incentivar la reparación de electrodomésticos, porque todos sabemos aquello de la obsolescencia programada. Es cierto que los avances tecnológicos hacen también que haya una necesidad, es decir, en la medida en que unos se quedan obsoletos necesitamos otros nuevos y, por lo tanto, ahí se genera un consumo lógico, pero solicitamos saber si el Gobierno de Navarra tenía algún tipo de iniciativa o valoración sobre experiencias que se estaban dando para incentivar las reparaciones de electrodomésticos. Todos tenemos la sensación y la convicción de que antes los electrodomésticos se hacían para que durasen para siempre, y ahora, en muchas ocasiones, arreglar un electrodoméstico cuesta más que comprar uno nuevo.

Entonces, el Gobierno de Navarra nos dijo que no entendía muy bien la pregunta. En la pregunta le poníamos que había experiencias en otros países europeos, y nos dijo que no tenía constancia de que en otros territorios europeos se fueran a producir rebajas impositivas en estas específicas actividades relacionadas con la reparación de electrodomésticos. Eso nos sorprendió, porque en prensa salió el plan de Suecia, un plan que contemplaba dos incentivos: uno, bajar el IVA del 25 al 12 por ciento, y, otro, que pudiesen desgravarse las cantidades gastadas en la reparación de electrodomésticos, de tal forma que, por ejemplo, el Ministro del Partido Verde sueco, Per Bolund, calculaba que la reducción del IVA bajaría el coste de una reparación de cuatrocientas coronas suecas –cuarenta y dos euros–, hasta unas cincuenta –cinco euros–. Esto es un incentivo que tendría que valorarse, y ahora vamos a tener la posibilidad de valorarlo. Es cierto que no tenemos competencias en materia de IVA, pero sí las tenemos en materia de IRPF y, al igual que esta medida, tenemos la posibilidad de arbitrar y poner en marcha muchas más.

Por eso, nosotros en la enmienda que hemos preparado creemos que no se trata tanto de crear una nueva ley de economía circular como de unificar las directivas existentes. Citaba antes la Directiva 2012/19, de la UE, de 4 de julio, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrodomésticos, pero también hay un Real Decreto, el 110/2015, de 20 de febrero. Es decir, las directivas y las normas están, de lo que se trata es de aplicarlas, de unificarlas, de que todos los departamentos de este Gobierno de Navarra tengan la convicción, la conciencia de la necesidad de actuar en este sentido.

## **BORRADOR**

Hay otras muchas áreas que ha señalado el señor Garmendia y con las que nosotros estamos de acuerdo. Y creemos que la autocomplacencia no viene al caso, es decir, todavía queda mucho por hacer. Tenemos que ser tremendamente críticos con las actuaciones de todas las instituciones en la medida en que esa crítica va a servir para incentivar la acción en algo que es absolutamente fundamental. Tenemos los objetivos de 2030, tenemos también la Estrategia, pero con eso no vale. Ahí está la teoría, llevémosla a la práctica del día a día, y estemos en contacto con las realidades internacionales. A nosotros nos preocupó que desde Hacienda se nos dijese que no tenía constancia de que estas cosas se estaban planteando en territorios como Suecia, pero es que este mes, el 18 y 19 de septiembre, en Bilbao, el ENCORE ha organizado unas jornadas en las que van a participar multitud de países y van a participar, entre otros, Robert Uitto, Susanne Wallner, que son los Ministros de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente y Salud de la región sueca de Jamtland, y van a estar también representantes de Finlandia. Y si vamos a la página web, vemos un montón de participantes, quizás es la conferencia internacional más importante en materia de economía circular que se va a celebrar próximamente. Nosotros esperamos que el Gobierno de Navarra asista. Esperamos una mayor implicación en este camino.

Esperamos que se aplique la creatividad legislativa y normativa que pueda y deba tener este Parlamento en el camino de estar abanderando el compromiso con los objetivos que se marcan en las diferentes directivas y marcan también los principios básicos de la economía circular. En ese sentido, señor Garmendia, termino con lo que he empezado, es un tema que en diez minutos, dada la trascendencia y la amplitud de ámbitos desde los que se debe abordar, es complicado abordar. Quizás –lo dejo en el aire– sería cuestión de plantear un Pleno monográfico para que podamos abordarlo con mayor profundidad y desde diferentes aspectos, pero, efectivamente, la autocomplacencia no tiene sentido cuando el problema está encima de la mesa y las consecuencias de no arbitrar las medidas necesarias para corregir la situación actual pueden ser absolutamente irreversibles. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Todos a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, buenos días.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Olvídense, señor Garmendia, no tiene nada que rascar. Una vez más, le han hecho lo que le hacen siempre, presenta la moción, le presentan la enmienda, entonces, si usted no acepta la enmienda votarán que no y si acepta la enmienda ya es una cuestión del cuatripartito. Luego usted presentará unas enmiendas en el presupuesto para llevar a cabo lo que se apruebe en la enmienda correspondiente o en su moción, votarán que no porque le dirán que ya está dentro de todas las partidas que hay en el presupuesto, dentro de seis meses hará una pregunta oral al Gobierno a ver cómo va el tema, le dirán que se está trabajando, y ya está, se pasará la legislatura.

Dicho lo cual, le voy a felicitar por dos cosas: una, por haber traído este tema al Parlamento, un tema muy importante que por ahí está funcionando mucho, la economía circular; y, otra, por despertar la fiera que lleva dentro el señor Ramírez en materia de economía circular. O sea, señora Presidenta, no sé qué hace que no ha nombrado ya al señor Ramírez para que lleve

## **BORRADOR**

este tema, pero si es que ha salido aquí y es un experto en economía circular. Háganle caso al señor Garmendia, cree un puesto nuevo en el Gobierno –nosotros no lo criticaremos–, quite a alguno de esos que sobran y ponga al señor Ramírez para que dirija este tema, porque yo creo que es un tema interesante, del que se va a hablar mucho en el futuro, se está hablando ya, como se dice, en otras instituciones, instituciones europeas, y también en el conjunto de España, pero, desde luego, yo creo que es una de las cuestiones de las que más se va a hablar en el futuro. Por lo tanto, en ese sentido, hay que felicitar al señor Garmendia porque lo ha traído a este Pleno por lo menos para abrir el debate, aunque luego, como le digo, vaya a correr la misma suerte que suelen correr todas las iniciativas que presenta usted, dicho con todos los respetos, pero ahí está la hemeroteca para ver cómo funciona.

Por lo tanto, a nosotros nos parece positivo que se hable de la cuestión, nos parece positivo votar a favor de la moción. En el caso de que acepte la enmienda también la apoyaríamos, evidentemente, porque creemos que hay que empezar a trabajar en esta cuestión. Creemos que sería bueno que el Gobierno, aparte de todo lo que dice que hace, se centrara de una forma más directa en todo lo que tiene que ver con la economía circular. Veremos, cuando se debata la ley de medidas tributarias, esas enmiendas tan fantásticas que ya nos ha anunciado el portavoz de Bildu que van a presentar para que esto sea una realidad y, a partir de ahí, ya veremos qué se va haciendo en esta cuestión, pero, de momento, yo creo, señor Garmendia, que en seis meses, una vez más, tendrá que presentar la pregunta oral para ver cómo va esta cuestión en el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea, eta egun on denei. A mí me ha sorprendido mucho del señor Garmendia que un socialista como él en ningún momento mencione en esta moción referida a la economía circular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, y mencione poquitas veces el cambio climático. Yo creo que la economía circular está íntimamente ligada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible, la Agenda 2030, y también a la lucha contra el cambio climático. Y en eso centra Geroa Bai su exposición. Creemos que necesitamos esas miradas y no solo hablar de la economía circular ligada a la empresa. Por eso soy yo la que voy a hablar del cambio climático, soy yo la que voy a hablar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de lo que se está haciendo en esta materia en el Gobierno y la apuesta que hace Geroa Bai para con estos retos.

La lucha contra el cambio climático nos compromete a adoptar medidas urgentes para combatirlo. Además, el cambio climático es una amenaza sobre todo para las personas más vulnerables, para los más pobres, sobre todo para los países más pobres, que serán, como siempre, los más perjudicados.

Sabemos que el Gobierno de Navarra está fuertemente comprometido con esta lucha y que en el marco de la cumbre del clima de París 2015 firmó un acuerdo con cerca de cien regiones del mundo para reducir un 80 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero hasta 2050. Además de esto, a día de hoy, el Gobierno de Navarra ha creado una comisión interdepartamental para analizar las políticas, programas y actuaciones que se están aplicando para hacer frente a los retos que plantea la Agenda 2030. En Geroa Bai entendemos que solo desde la apropiación genuina de las verdaderas implicaciones de la Agenda 2030, Navarra

## **BORRADOR**

encontrará el camino para enfrentar de forma sólida los verdaderos retos que tenemos por delante, esquivando la tentación de la mirada cortoplacista y lineal y los planteamientos parciales.

Navarra ya se ha dotado de una hoja de ruta contra el cambio climático que recoge las medidas y planes necesarios para luchar contra este problema global desde lo local. Este compromiso hace que el Gobierno tenga como objetivo adoptar políticas de futuro relativas a la mitigación de emisiones de CO<sub>2</sub>, adaptación de sectores vulnerables e impulso de la economía circular.

Estos objetivos también los recoge la actual Estrategia de Especialización Inteligente para Navarra S-3, que los ha integrado como retos. El reto número 7, Economía Circular, se enmarca en la necesidad de una mejora en los recursos disponibles y la integración de las energías renovables.

Así pues, a día de hoy, el Gobierno de Navarra ya ha establecido las bases desde las que tenemos que hablar y profundizar en un nuevo modelo económico, que es lo que significa la economía circular.

En Geroa Bai somos conscientes de las fuertes barreras y obstáculos que implica la implementación de la economía circular, pero también consideramos absolutamente necesario e imprescindible realizar una transición hacia un modelo económico más sostenible que tenga una racionalidad tanto ecológica como económica y social. Una de las barreras que tenemos que tener en cuenta cuando hablamos de economía circular es la cultural. Vivimos en la cultura del usar y tirar, dentro del paradigma impuesto por la obsolescencia programada y una visión cortoplacista de los precios, los costes y las externalidades, sin una integración real de los verdaderos costes ambientales. Esta es la cultura predominante de las últimas décadas, que ha ido calando en la mentalidad de la ciudadanía, en las empresas y también en los marcos legislativos y de políticas públicas. Cambiar esta cultura o más bien transitar hacia otra cultura implica robustecer los argumentos, las evidencias y las narrativas existentes, y presentar ambos argumentos, el de racionalidad ecológica y el de racionalidad económica, simultáneamente.

En Geroa Bai consideramos que los pilares sobre los que se debe empezar a crear unas condiciones o un entorno habilitante no se pueden solucionar con una ley, hace falta mucho más, hace falta una ciudadanía sensibilizada con el consumo responsable, el cuidado de los bienes comunes y conocedora de los principios de la economía circular, para lo que se necesita fomentar campañas de educación y sensibilización estratégicamente pensadas de acuerdo con las audiencias, en eso estamos absolutamente de acuerdo, señor Garmendia. Hace falta también un capital humano, académico, empresarial –ya ha hecho referencia a eso–, con la formación y las capacidades requeridas para facilitar y apoyar la transición hacia un modelo de negocio basado en la economía circular, para lo que se necesita impulsar programas de investigación y formación específicos en materia de economía circular, y también un tejido empresarial y un funcionariado sensibilizado e implicado en la transición, para lo que consideramos imprescindible establecer un diálogo basado en el intercambio de experiencias y aprendizaje desde la práctica. Por último, también es necesario un marco regulatorio y unas políticas públicas que incentiven la transición hacia la economía circular y no la penalicen

## **BORRADOR**

directa o indirectamente, para lo que se necesita estudiar la coherencia de políticas a nivel de la Comunidad Foral y la integración de estos nuevos conceptos de circularidad.

En Geroa Bai nos alegramos por esta iniciativa del PSN, una visión muy empresarial, solo ligada a la empresa, a la economía circular, pero no la podemos aceptar tal y como está formulada. En este sentido, consideramos mucho más adecuada la enmienda de modificación que hemos presentado junto con otros grupos. En el punto número 1 de la propuesta de resolución del PSN se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos para la economía circular. Entendemos que no hace falta instarlo, eso ya se está haciendo por este Gobierno, desarrollando una estrategia regional de economía circular, creando hace ya un año el Servicio de Agua y Economía Circular, adscrito a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que tiene por objeto el impulso y la planificación estratégica de la economía circular, así como el control y la prevención de la contaminación a través de la herramienta de las autorizaciones medioambientales, consiguiendo una mayor circularidad en la implantación de empresas y actividades y en toda la gestión de los residuos y la prevención frente a su generación. Por cierto, le anuncio que este servicio ha sido el primero en toda España.

También se contemplan acciones en el Plan Industrial Navarra 2020 y en el anteproyecto de ley foral de residuos, que recientemente se ha abierto a consulta pública, y en el Plan de Residuos 2017-2025 los principios de economía circular están presentes de forma continuada. Además, en este nuevo curso, el Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo, junto al Departamento de Desarrollo Rural, trabaja en el impulso de la formación a trabajadores y parados en el ecodiseño y la economía circular.

Por todo lo expuesto, consideramos más adecuada la enmienda que hemos presentado instando a unificar los principios básicos de la economía circular y las normativas existentes en todos los departamentos de este Gobierno.

Respecto a la segunda y a la tercera propuestas de resolución, estamos de acuerdo con lo que se propone, pero queremos destacar que el Gobierno de Navarra está atento a todas las iniciativas, participando activamente en redes europeas y trabajando en proyectos horizonte 2020 como el proyecto SCREEN, de la mano de la Comisión, y participando en las negociaciones y debates sobre el paquete de economía circular. Navarra hoy ya está en primera fila de las regiones europeas en este tema.

Yo le anuncio que si usted nos acepta la enmienda nosotros votaremos a favor de todos los puntos de su moción. Si no nos acepta la enmienda, le pediremos votación por puntos y no apoyaremos el primer punto, pero los otros dos sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Alemán Arrastio andrea. Eta orain, Podemos-Ahal Duguren txanda da.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Si me lo permite, Presidenta, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Como bien han dicho los compañeros que me han precedido, este es un tema bastante importante. Desde Podemos apoyaremos esta moción si se acepta la enmienda, no sin antes recordarle al grupo socialista que en Navarra ya existe –voy a volver a repetir las palabras–, un



## **BORRADOR**

programa, existe un nutrido grupo de empresas implicadas en este tema, cuyo objetivo principal es incluir una economía circular como uno de los ejes transversales en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. El objetivo de esta economía es generar oportunidades de negocio con un menor consumo de los recursos externos. Nuestro Delegado en Bruselas ya explicó en su día que la Comunidad Foral contará con una estrategia. Lo ha dicho usted también. En este tema pensamos que debe haber menos palabras y más hechos. Todo esto implica un cambio sistemático completo, de innovación, no solo de tecnología, sino también de la organización de la sociedad, y aquí precisamente es donde tenemos que empezar a trabajar, tenemos que volcar el trabajo más grande intentando concienciar a la sociedad, empezando por las entidades públicas, para que utilice y demande esta economía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Carrillo Suárez. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros vamos a apoyar, cómo no, esta propuesta de resolución del Partido Socialista. Estamos de acuerdo en los tres puntos que solicita el Partido Socialista y en concreto el señor Garmendia, que ya empieza este período de sesiones trayéndonos estas cosas novedosas, que nos parecen muy bien, porque nos parece que hay que dar a la Cámara un impulso especial en estos temas, tanto el de la economía circular como otros. Igual este es el período de sesiones de la economía circular como el anterior fue el de la banda ancha. En cualquier caso, siempre hemos estado de acuerdo con cualquier propuesta que ha hecho de sentido común en este aspecto de mejorar y poner más al día nuestra economía. En este caso, la economía circular es un ejemplo de modernización, de cierre del ciclo de vida de los productos y desde el Partido Popular aceptamos las tres propuestas que incluye en su moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Buenos días, egun on, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Nosotros vamos a apoyar los puntos 2 y 3 de esta moción y al punto 1, junto con otros grupos, presentamos una enmienda que creemos que lo que hace es mejorar el texto y, por lo tanto, aunque el aspirante a portavoz del Gobierno, el señor García Adanero, ha dicho todo lo que va a hacer el Gobierno con su enmienda, y lo ha analizado desde una perspectiva malévola, no está redactada desde ninguna visión malévola, lo que quiere es aportar en positivo un punto de vista que entendemos que mejora esta moción.

En la exposición de motivos el grupo socialista plantea elementos con los cuales todos estamos de acuerdo y que son palabras que suenan muy bien, luego el tema es pasar de las palabras a los hechos: la defensa del medio ambiente, la lucha por mantener un planeta habitable con las mejores garantías de futuro, una política de defensa de la naturaleza frente a las emisiones. En eso tiene razón la portavoz de Geroa Bai, la señora Alemán, cuando dice que aquí estamos hablando de cambio climático, estamos hablando de Agenda 2030, estamos hablando de Objetivos de Desarrollo Sostenible y estamos hablando de un conjunto de medidas y, en definitiva, porque este es el centro, estamos hablando de poner en marcha un nuevo modelo

## **BORRADOR**

económico que sea sostenible, que no sea ese modelo depredador del territorio, de la naturaleza, y para eso queda muchísimo por hacer y hay muchísimo por hacer, señor Garmendia, pero lo que no nos parece correcto es que dibujemos unos escenarios de realidad que no son ciertos, que son una caricatura, porque usted nos ha dibujado o nos ha tratado de contraponer en su discurso a dos partes que estarían actuando de forma diametralmente opuesta: por un lado, el mundo empresarial, que está poniéndose las pilas –la CEN está haciendo informes desde el año 2014–, que está trabajando, tenemos hasta empresas que se dedican al reciclaje de huevos y de setas, tenemos muchas cosas; y, por otra parte, una Administración pública que no hace nada, que vaguea, que mira para otro lado.

Pues ni una cosa ni la otra, queda un mundo por hacer, queda todo por hacer, queda muchísimo por hacer, pero ni el mundo empresarial se ha puesto las pilas como se las tiene que poner ni las Administraciones Públicas están en la luna. Eso no es cierto. O sea, dibujar estas caricaturas viene bien para la dialéctica o puede venir bien para el debate oposición-Gobierno, pero para hacer un análisis real de lo que está sucediendo no. En el Gobierno de Navarra hay una estrategia contra el cambio climático y una serie de actuaciones. Está la Estrategia de Especialización Inteligente, que sí que contempla. Usted ha dicho: no contempla, luego ha reconocido que hay dos menciones en la Estrategia. Es decir, avancemos pero no caigamos en la caricatura porque es así. Y luego tratemos de ser coherentes, el nuevo modelo de economía sostenible, ese es el problema y esa es la raíz, y eso implica muchas cosas. ¿Es coherente que hagamos este discurso ecologista hoy aquí y dentro de dos horas no nos hagamos ninguna pregunta ni se estén cuestionando nada en el grupo socialista sobre el proyecto del TAV, por ejemplo, si es sostenible, si no es sostenible económicamente, medioambientalmente? ¿Hablamos aquí de la ecoseta pero del TAV no decimos nada? ¿Esto son palabras, son hechos, qué es esto? No hablamos nada sobre el TAV, y lo digo para poner en valor la coherencia de un discurso. ¿No hace falta informe, no hace falta que analicemos los modelos de transporte ferroviario, no hace falta nada? En marcha porque es lo que se ha hecho hasta ahora, y los sesenta mil millones que se han despilfarrado en el Estado pues despilfarrados están. No hace falta evaluar su impacto medioambiental, no hace falta evaluar su impacto económico, no hace falta evaluar que no transportará una tonelada de mercancías, pero aquí, en Navarra, tenemos Ecoseta y eso es muy importante, y lo único que hace falta es que el Gobierno de Navarra se ponga las pilas, porque no hace nada. Esto es una caricatura, y en su discurso, señor Garmendia, hay mucha falta de coherencia.

Por lo tanto, nosotros decimos absolutamente sí a ese nuevo modelo económico sostenible, pero de verdad, que nos lo creamos, que actuemos en todos los órdenes en ese sentido, y por eso también digo que planteamos esta enmienda, porque, como decía el señor Ramírez, no es cuestión de nueva normativa, ya hay mucha normativa, europea, además, es de obligado cumplimiento, lo importante ahora es ponerse con más intensidad, con más decisión, con más arrojo al trabajo, a la acción, a aplicar de verdad esa normativa. Y eso es lo que realmente estamos planteando en esta enmienda, en la enmienda de sustitución del primer punto de su propuesta que hemos planteado cuatro grupos. Una enmienda, insisto, hecha con la mejor voluntad de avanzar, no con ninguna voluntad aviesa, como parece que el señor García Adanero ha querido interpretar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica. Diez minutos.

## BORRADOR

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos por las respuestas. Empezaré por los turnos. Al señor Ramírez le agradezco todos los ejemplos que ha puesto. La verdad es que no podríamos estar más de acuerdo, y desde ya le digo que vamos a aceptar la enmienda de modificación porque en principio nosotros queremos construir el castillo y para eso esto puede ser un primer ladrillo muy interesante. Además, el gesto de que saliese esto esperamos que por unanimidad nos convence y, desde luego, la vamos a aceptar.

También me quiero remitir al momento de elaborar los presupuestos, porque es que ha dado unas ideas muy buenas, a mí, lo de los electrodomésticos me ha gustado. Entonces, trataremos de ponerlo, negociaremos y a ver si nos aprueban algo y se dejan ya del rodillo, porque estoy muy de acuerdo con usted en que la teoría no vale de nada y en que tenemos que empezar a trabajar y a hacer cosas. También me ha hecho mucha gracia que usted haya hablado de las jornadas que se van a celebrar en Bilbao el 17 y 18 de septiembre, y ha dicho: va a venir el Vicepresidente de Desarrollo Económico de Suecia, y va a venir el otro de no sé dónde, y el de Medio Ambiente de tal, o sea, va a venir gente superimportante, pero aquí hoy, en el Parlamento de Navarra, cuando estamos hablando de medio ambiente y estamos hablando de desarrollo económico, no están ni el señor Ayerdi ni la señora Elizalde. Porque usted ha dicho: ojalá vaya también el Gobierno de Navarra a Bilbao a este encuentro tan importante y se implique. De momento, aquí no se implica, veremos si se implica en Bilbao y no aquí; pero aquí, de momento, no están estas personas. Dicho esto, usted propone un Pleno monográfico, y podría ser, desde luego, lo podríamos trabajar.

Respecto a UPN, ¿qué le voy a decir? Tiene toda la razón. Aquí sacamos mociones, empezamos a hacer propuestas, es decir, les estamos haciendo todo el trabajo. Desde el grupo parlamentario socialista –ya lo dije– hemos traído mociones que hablan de economía circular sin mencionarla, pero ya hablan de contratación verde, de compra pública innovadora. Todo eso ha venido aquí, pero no lo vemos, porque aquí traemos... Si es que les estamos haciendo el plan de *marketing* de su trabajo, pero a ustedes solo les importa el plan de comunicación o de *marketing*, el plan del trabajo les da igual. Sí, señora Alemán, y ya voy a por usted, que, mire, ha venido aquí y ha hablado de un poquito por aquí, un poquito por allá. Ha dicho que yo no he hablado de cambio climático. Lo he mencionado en la primera frase de mi intervención, pero yo entiendo que usted no se enterara porque, por lo que ha dicho después, usted estaba haciendo *zapping*. Usted ha hecho *zapping* mientras estaba yo aquí, porque ha hablado de unas cositas por aquí, unas cositas por allá, pero no ha dicho nada claro. Ha venido con las cosas preparadas, y le advertí de que el Gobierno de Navarra no está haciendo nada, que no vengán con las cosas preparadas, diciendo que está en la S-3. Ha dicho usted que lo que aparece en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra es lo que marcan las bases de la economía circular, pero viene como una subprioridad, dividido, ahora lo vemos, en una parte que se llama Almacenamiento, es alucinante.

Y usted viene aquí a decir que ya está todo hecho. Pues si ya nos lo sabíamos. Por lo tanto, nosotros sí que vamos a estar atentos a todas esas iniciativas que está haciendo o que va a hacer el Gobierno de Navarra. Compramos, insisto, esa enmienda de modificación para que no tenga que ser necesariamente una ley, porque las leyes tienen que estar allí pero yo creo que sí que es verdad que se puede hacer consensuando sin necesidad de hacer una ley más.

## BORRADOR

A los señores de Podemos yo quería darles la bienvenida a la empresa, porque ya va siendo hora. Miren, la palabra empresa, para el grupo Podemos, es como la palabra España para los de Bildu, que no la pueden pronunciar, cuando la van a pronunciar se les pone algo aquí y no pueden decirlo, pues a ustedes igual. Usted ha dicho que ya hay en Navarra una iniciativa de economía circular, y la hay. Y usted ha dicho –palabras suyas– que ya hay un nutrido grupo de empresas que están trabajando en economía circular, y es verdad, hay un nutrido grupo de empresas en Navarra, liderado por la CEN, ya lo he dicho, que desde 2014 está trabajando en la economía circular, pero realmente brilla por su ausencia la presencia del Gobierno como brilla por su ausencia hoy en este plenario. No obstante, dicho lo cual, yo les doy la bienvenida a que también se pueda hablar de empresa, y no pasa absolutamente nada. Por lo tanto, les doy la enhorabuena.

A los señores del PP les agradezco su voto a favor y les digo que sí, que dentro de poco vendrá una moción para transición energética, volveremos con la banda ancha, porque esto es lo que al final mueve una economía y es lo que a Navarra le hará posicionarse como comunidad puntera en España, en Europa y, desde luego, en el mundo.

A los señores de IU, ¿qué les voy a decir? Señor Nuin, usted viene aquí y parece que sienta cátedra. Dice lo de pasar de la palabra a los hechos, pues ya nos gustaría que el Gobierno pasase alguna vez de las palabras a los hechos, porque ya le he dicho que tenemos el mejor Gobierno en comunicación, en *marketing*, en anuncio, en micrófono de alcachofa, pero en trabajar, en resultados, en hechos, cero. Y ahí es donde quería yo verle.

Y luego habla usted de caricaturas. Usted habla de la caricatura de los Gobiernos y tal, y yo le iba a traer aquí un ejemplo que sí que es una caricatura. ¿Sabe usted cuál es el país del mundo que más se supone que está trabajando en economía circular? Es China, pero no he querido decirlo porque digo: es que no les va a gustar a mis compañeros de Izquierda Unida, pero como usted ha venido de... Y otra vez ha venido con la lección hecha desde casa, que la S3 ya contempla la economía circular. Pero a ver, ¿cómo lo digo?, ¿les mando un telegrama? Que no, que la Estrategia de Especialización Inteligente no contempla la economía circular para nada.

Y ahora sí que vamos a entrar en materia interesante, señor Nuin, que es lo del TAV. Mire, lo del TAV, si pasa por aquí o pasa por allá, pregúnteselo a la señora Presidenta. Es a ella a quien le tiene que preguntar. Bueno, pregunte a la presidenta o infórmese a través del vídeo ese que sacaron, que no tiene desperdicio. Espero que lo haya visto, porque ese vídeo no tiene desperdicio, porque vaya tragada del cuatripartito, porque cómo tragamos, ¿eh? Yo pensaba que Podemos era el único Traguemos, pero ustedes también cómo han tragado con el TAV. ¿Y saben lo que ustedes han conseguido con lo del TAV? Tanto como hablan de participación, de tomar parte, de que tenemos que tomar las decisiones aquí, en Navarra, de que tenemos que hacer un proceso participativo, lo que ustedes han conseguido es que ni participe la ciudadanía ni participe el Gobierno de Navarra y que el Gobierno de España nos vaya a hacer una tragadera importantísima y pase por donde a ellos les dé la gana. Eso es lo que ustedes han conseguido. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Una vez que usted ha aceptado la enmienda de modificación al punto número 1, no sé si debemos mantener la

## **BORRADOR**

votación por puntos o votamos los tres puntos de la moción conjuntamente, al ser admitida la enmienda. ¿Sí? Procedemos a la votación de los tres puntos con la modificación del primer punto (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): 50 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada esta moción.

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores afectados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores y las agricultoras afectadas, presentada por el Partido Popular de Navarra. Al no haber sido presentada ninguna enmienda, tiene la palabra el señor García Jiménez, para la defensa de la moción, durante quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Es un hecho cierto, y creo que nadie lo discute, que la sequía, especialmente en el sur de nuestra Comunidad, es algo que es una realidad. Es totalmente cierto. Podemos discutir el nivel de emergencia de la sequía, pero, insisto, nadie puede discutir el hecho de la sequía de nuestra Comunidad, especialmente en la Ribera. En el Partido Popular estamos especialmente preocupados por esta situación, de ahí que planteemos esta moción, porque creemos que se puede solucionar de una manera más que sencilla. De hecho, yo creo que el Gobierno ha perdido más de dos años en dar una solución, y una solución puede ser el Canal de Navarra, un canal en sus dimensiones iniciales que dé capacidad de futuro y con capacidad para toda la Ribera de Navarra.

Por todos es de sobra conocido que el Partido Popular, el ministerio, apuesta por un canal que dé agua para regar las veintiuna mil hectáreas previstas en el proyecto inicial. Seguiremos trabajando para que sea así y para que sea, como digo, garantía de futuro. Un Canal de Navarra que, como digo, dé esa garantía y esa estabilidad de riego a todos los agricultores de nuestra Comunidad, especialmente a los de la Ribera de Navarra. Un canal que ha tenido y tiene unos muy buenos frutos y muy buenos resultados en la zona media, por ejemplo, que se está aprovechando ahora de esta rica agua que lleva el Canal de Navarra y creemos que la Ribera también lo merece.

De la misma manera, sabemos que EH Bildu y otros partidos que sustentan este Gobierno están en contra de paliar, de reducir los efectos de la sequía en nuestra Comunidad. Insisto en que este Gobierno tiene una de las soluciones paralizada, que es el Canal de Navarra. Lo mismo ocurrió con Itoiz, algunos también se empeñaban, se empeñaba EH Bildu en ese caso, en que era una obra nefasta para nuestra Comunidad, se empeñan también en decir que el Canal de Navarra no es la solución para paliar los efectos que pueda tener la sequía en nuestra Comunidad. Itoiz, insisto, tiene capacidad suficiente de agua no solo para regar esas veintiuna mil hectáreas, sino también para las empresas que se puedan implantar en la Ribera de Navarra.

## **BORRADOR**

Hemos visto que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por cierto, presidida también por EH Bildu, ha hecho acopio de agua este verano gracias a ese pantano que tanto y tanto criticaron y siguen criticando. Es curioso cómo se les olvida la oposición a ciertos proyectos, como el Canal de Navarra o el pantano de Itoiz, pero también hay otros aunque no creo que este sea el momento para recordar y nombrar aquellos proyectos en contra de los cuales han estado siempre mientras que ahora hacen uso de ellos como otros navarros.

Finalmente, si el Canal de Navarra se construye, que se construirá, como también se construirá el tren de alta velocidad, seguro que también todos los navarros harán uso del agua que lleva, pero mientras este Gobierno paraliza o no acomete las obras del Canal de Navarra se pueden hacer otras muchísimas cosas para reducir los efectos de la sequía. No debemos esperar a que este Gobierno ponga en marcha, como digo, el Canal de Navarra sino que hay otras medidas que ya ha puesto en marcha el ministerio, que no tiene competencias en nuestra Comunidad, y que este Gobierno, el Gobierno de Navarra, puede ponerlas en marcha.

Quiero recordar que la señora Elizalde —es una pena que hoy no esté presente en este Pleno ya que se habla de la sequía— acudió al Gobierno de España, envió una carta al ministerio solicitando una ayuda. Muchas de esas cuestiones solicitadas por parte de la señora Elizalde están en la mano de este Gobierno, del Gobierno del cuatripartito, entre ellas, como digo, la construcción del Canal de Navarra. Pero hay otras muchísimas cuestiones, como son, por ejemplo, las reducciones fiscales, que ya ha planteado o que ha puesto en marcha de cara al próximo año el Ministerio de Agricultura. También pedía la señora Elizalde que el Gobierno de España introdujera la cuenca del Ebro en el real decreto que establece las ayudas para la sequía por la situación de emergencia que vive esta cuenca, y sabe, y es conocido también por todos, especialmente por la señora Elizalde, que no toda la cuenca se encuentra en la misma situación pero el ministerio va a tenerla en consideración, y así lo hizo saber la Directora del Agua, que se lo comunicó a la señora Elizalde.

Desde luego, nosotros vemos la gravedad de los efectos que puede tener la sequía en nuestra Comunidad. Insisto en que la mayoría de las medidas que se tienen que tomar o poner en marcha están en manos de este Gobierno. Resulta curioso, cierto es, que un Gobierno nacionalista pida ayuda al Gobierno de España para tomar ciertas medidas a las que puede hacer frente el Gobierno de nuestra Comunidad, o por lo menos alguna de ellas. Nosotros no tenemos nada en contra, claro está, de que el Gobierno de Navarra solicite ayuda al Gobierno de España, pero, sinceramente, hay cuestiones que ustedes pueden poner en marcha en nuestra Comunidad, entre ellas, como digo, la rebaja fiscal que plantea el ministerio. Quiero recordar que, como he comentado, la rebaja fiscal que plantea el ministerio es en los módulos de IRPF de los cereales, el tomate, el bovino de leche, la cunicultura, la ganadería extensiva y la apicultura, que, como digo, se pondrá en marcha de cara al próximo año.

Navarra, tal y como establece la propia moción que presenta el Partido Popular, tiene competencias para tomar medidas fiscales, y creemos que esta moción puede ser una oportunidad para paliar aquellos efectos que puede tener la sequía en nuestra Comunidad.

Con la reforma fiscal planteada se aprietan las tuercas a todos los navarros, incluso es cierto que algunos de los miembros del cuatripartito o de los socios del cuatripartito han reconocido que quizás se les ha ido de la mano, incluso existe un informe del Defensor del Pueblo.

## **BORRADOR**

Entonces, nuestra pregunta –claro está que veremos cuál va a ser la posición de los grupos que sustentan al Gobierno en este debate– es por qué el Gobierno de Navarra, teniendo en su mano la posibilidad de poner medidas para reducir los efectos de la sequía de cara al futuro, no pone en marcha estas medidas. Tal y como plantea la propia moción, no es tan complicado, como digo, poner en marcha las medidas que ya ha puesto en marcha el Ministerio de Agricultura y que también se han puesto en marcha por otras comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Me gustaría también recordar –cierto es que la señora Elizalde conocerá perfectamente el dato y que es algo que también se puede plantear por parte del Gobierno de Navarra– la aportación que ha hecho el Gobierno de Navarra al seguro agrario de nuestra Comunidad en el 2016. Los números dejan ver por sí solos la colaboración o la implicación del Gobierno de España dejando en cierta medida al Gobierno de Navarra en una parte inferior en cuanto a la inversión. Me gustaría recordar la cantidad que aporta el Gobierno de Navarra, que es 2,4 millones, a los seguros agrarios de nuestra Comunidad, frente a los 9,14 millones, es decir, el 35 por ciento, que aporta el Gobierno de España, una diferencia considerable. Tal y como establece la Unión Europea, las instituciones pueden aportar hasta un 65 por ciento, por lo tanto, el Gobierno de Navarra tiene margen suficiente para incrementar ese porcentaje de aportación a los seguros agrarios. Una medida que no está, cierto es, en la propia moción que presenta el Partido Popular pero que puede ayudar a reducir los efectos económicos que tiene la sequía en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, entendemos que en manos de este Gobierno está plantear ciertas medidas encaminadas a reducir los efectos que tiene la sequía en nuestra Comunidad. El Partido Popular ha planteado tres ahora mismo, y queremos contar con el apoyo de todos los grupos presentes en esta Cámara para trabajar de manera conjunta con el fin reducir estos efectos que puede tener la sequía, que a nosotros, como Partido Popular, nos preocupan. De hecho, insisto, se están poniendo en marcha medidas a nivel nacional para paliar estos efectos, de ahí que solicitemos el apoyo de toda la Cámara para trabajar juntos en reducir esos efectos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra durante diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece, en primer lugar, que es necesaria y porque tenemos un problema. Tenemos un problema y el Gobierno, una vez más, no está poniendo soluciones ante este problema. El Gobierno es un especialista en generar problemas donde no los había y también en no solucionar los problemas que le surgen, porque, efectivamente, de la sequía no tiene culpa el Gobierno, es el tiempo.

Nosotros ya adelantamos que esto iba a ocurrir, e hicimos una pregunta en el mes de junio. Somos conscientes de que el ministerio ha tomado la iniciativa y al nivel del conjunto de España se han adoptado medidas. Somos conscientes de que comunidades autónomas vecinas, como La Rioja, también han dado pasos intentando apoyar a sus agricultores y a sus ganaderos. Como éramos conscientes de todo eso, hemos hecho público a través de unas

## **BORRADOR**

notas de prensa lo siguiente: “UPN exige convocar la Mesa de la Sequía ante la dura situación que viven agricultores y ganaderos”. La respuesta del departamento en ese momento fue que no se consideraba necesario porque esperaban que lloviera. Bueno, pues en lugar de hacer algo, mirando al cielo. Más adelante, en junio, volvimos a insistir, porque ya hasta las propias organizaciones agrarias lo estaban solicitando. UAGN el 27 de mayo le dijo al Gobierno de Navarra que había que activar medidas para dar una respuesta a esta situación que, obviamente, es excepcional, pero aquí nadie ha planteado nada cuando se podían haber adoptado medidas e iniciativas similares a las que se están haciendo en otras comunidades autónomas, que ayudan a los agricultores y a los ganaderos. Se pueden reducir los módulos de la tributación de IRPF, por ejemplo, incluso el señor Montoro ha aprobado una medida en esa línea para el conjunto de España. En fin, se podían haber hecho cosas pero lo cierto es que no se ha hecho absolutamente nada.

Y más allá de la capacidad del Gobierno está el debate de la sequía y está la situación con la que nos encontramos en Navarra a día de hoy. En estos días se ha publicado cómo se encuentran los embalses navarros, qué capacidad tienen. Están al 41 por ciento, cuando la media de los últimos diez años se sitúa en el 53 por ciento. Por lo tanto, aquí lo que se podría decir es que menos mal que tenemos Itoiz, menos mal que el embalse de Itoiz está construido, porque de los cuatrocientos veinticinco hectómetros cúbicos que hoy tiene embalsados Navarra, el 34 por ciento corresponde a Itoiz, precisamente a esa infraestructura en contra de la cual todos los que están apoyando al Gobierno estuvieron siempre, precisamente esa infraestructura sobre la que ustedes mintieron al conjunto de los navarros, precisamente esa infraestructura a la que ustedes se han opuesto con vehemencia en los últimos veinte años, esa infraestructura que ustedes, con su postura, retrasaron. Bueno, pues gracias a que tanto UPN como el Partido Socialista y el Partido Popular impulsamos esa infraestructura, hoy tenemos esa agua embalsada porque si hubiera sido por ustedes hoy tendríamos un problema muchísimo mayor. Todos en contra de Itoiz desde siempre pero todos conscientes además, y yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, de que íbamos a tener un problema desde el punto de vista de asumir que el cambio climático también afecta a Navarra. Claro que afecta a Navarra. Sabíamos que nos iba afectar, pero en contra del embalse de Itoiz. Sabíamos que nos iba a afectar, pero en contra del Canal de Navarra. Sabemos que el agua es imprescindible para vivir, pero en contra de todo. No a Itoiz, una obra faraónica, las grandes constructoras... Mentiras, mentiras y mentiras.

¿Y ahora qué? Ahora asumen, porque no les queda otra, que la única alternativa para llevar agua a la Ribera, que es la zona de Navarra con mayor déficit hídrico, es el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra. Es la única alternativa, y no tienen más remedio que asumirla. Eso sí, seguimos a remolque, ¿y qué hacemos? En lugar de un canal parar regar veintiuna mil hectáreas, vamos a hacer un canalillo con diez mil y así a ver si se nota mucho nuestra rectificación, nuestro cambio de posición. Canalillo para la Ribera y frenando, y fíjense lo que les voy a decir, la primera fase del Canal de Navarra.

El otro día nos desayunamos con lo siguiente: Pamplona y comarca triplican este verano el consumo de agua de Itoiz. Sin Itoiz, fíjense en lo que les voy a decir, no hubiera habido suficiente agua para los 358.000 habitantes. O sea, si hubiera sido por ustedes, este verano habría habido restricciones de agua en Pamplona y en la comarca de Pamplona. ¿Van a pedir



## BORRADOR

perdón por todo lo que hicieron? ¿Van a pedir perdón por el retraso que supuso su posición? ¿Van a pedir perdón por la equivocación manifiesta y clara en esta infraestructura, como en tantas otras? No van a pedir perdón, ya sé que no. Además de medidas que se pueden tomar desde el punto de vista inmediato, para ayudar a los agricultores y a los ganaderos, yo lo que creo que tiene que hacer el Gobierno, y sería bueno que se escuchara esta solicitud, es planificar y actuar, no vale solo planificar. Planificar y actuar, hay que hacer las dos cosas. No vale decir que vamos a hacer cosas y luego no hacer nada, estamos a favor de esto pero luego no hacemos lo que tenemos que hacer, no. A ver si dejamos de hacer teatrillos y empezamos a tomar decisiones de una vez, porque cuando se está en el Gobierno se está para tomar decisiones. Y en este tema del agua, en este tema de la sequía que nos afecta a todos, no solo a los agricultores y ganaderos, y que nos va a afectar más en el futuro, el Gobierno debería estar pensando en cómo gestionar más eficazmente los recursos que tenemos, cómo gestionar más eficazmente el agua que tiene Navarra, cómo ser capaces, desde un ejercicio de solidaridad, de repartir esa agua para el conjunto de los navarros, cómo hacer que con esa agua podamos generar desarrollo, actividad económica y empleo, qué sistemas de riego hay que instalar para regar las mismas hectáreas pero con menos agua, para gestionar mejor, para optimizar, para consumir menos pero seguir siendo competitivos. En eso debería estar.

¿Qué recursos hídricos tiene Navarra? ¿Cuáles va a necesitar en el futuro? ¿Cómo los voy a optimizar? ¿Qué obras tengo que hacer? Fíjense, alguno igual se echa las manos a la cabeza, pero es que en este momento incluso debería estar pensando el Gobierno si es necesario algún otro embalse más en Navarra o no, si son necesarias balsas de regulación o no son necesarias. Habría que estar planificando eso, porque el cambio climático no va a ir a menos, porque las necesidades de agua que vamos a tener como Comunidad, como sociedad, no van a ir a menos, van a ir a más, y tenemos que ser capaces de gestionar lo que tenemos. Deberíamos estar planteándonos todo esto y deberíamos estar acelerando la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, y deberíamos estar impulsando al ministerio para hacer cuanto antes la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y, sin embargo, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno?, ¿qué es lo que están haciendo todos ustedes, todos los que apoyan al Gobierno? Pues justamente lo contrario, y en Yesa, que hay una ampliación del embalse, el recrecimiento de Yesa, ¿verdad? Pues ahora lo que se nos ocurre... Señora Beaumont, otra vez volvemos a los informes independientes. Yo me sé muy bien esto de los informes independientes, con nombres y apellidos. Informes independientes del señor Casas, ¿verdad? Sí, no se rían. Informes independientes del señor Casas que decían –ya veo que les molesta– que Itoiz se caería en cuanto se llenara. Esos eran los informes independientes, ¿verdad? Para frenar, para dividir a una sociedad, a un pueblo. No me señale, porque es verdad. ¿Alguien le ha pedido alguna responsabilidad al señor Casas? ¿Esos son los informes independientes? Ahora que después de no sé cuántos años que Itoiz está lleno y no se ha caído, ¿alguien ha dicho algo?, ¿se le ha pedido alguna responsabilidad a la señora Beaumont? ¡Qué va!, la hemos hecho Consejera del Gobierno, ni más ni menos, de premio. En cuanto al señor Casas, ¿queremos ahora también con Yesa coger a los amiguetes de la señora Beaumont para encargarles un informe independiente para intentar frenar...? Voy terminando, señora Presidenta. ¿Eso es lo que queremos? ¿Utilizar dinero público de todos los navarros para frenar el recrecimiento de Yesa? ¿Esa es la apuesta ante el problema que tenemos de la sequía? Es que es la verdad.

## **BORRADOR**

En definitiva, y ya termino, lo que queda constatado, después de ver lo que han hecho y lo que hacen a día de hoy, es que ustedes son un peligro para el desarrollo de Navarra y que van a dejar Navarra hecha un erial. Deberían quitarse sus estigmas, deberían cambiar de posición, deberían reconocer la realidad, deberían dar respuesta a los problemas reales que tienen la sociedad navarra y los ciudadanos y de una vez por todas reconocer y apostar por el desarrollo de esta tierra, que es precisamente lo que no están haciendo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Chivite Navascués, diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Que la sequía es un problema grave yo creo que es un tema obvio, hay consecuencias tanto para la agricultura como para la ganadería pero también para la vida cotidiana de las personas, y es cierto que períodos de sequías ha habido siempre, pero yo creo que es más evidente que nunca que va a seguir habiendo más sequías, sobre todo debido al cambio climático, aunque no sé si el Partido Popular está convencido de que hay cambio climático. Yo creo que esta moción se centra en las consecuencias económicas que tiene tanto para la agricultura como para la ganadería y lo que plantea son actuaciones en materia fiscal y, bueno, yo creo que las Administraciones deben dar respuesta. A nosotros nos hubiera gustado otro tipo de medidas porque está claro que las actuaciones en materia fiscal tienen una efectividad de poco recorrido.

Ha hablado de las Administraciones en plural, porque entiendo que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra tienen que tomar medidas en esta materia. En el marco del Gobierno de España el Partido Socialista ha propuesto una proposición no de ley para que se apliquen medidas urgentes para paliar las consecuencias de la sequía en la cuenca del Ebro. A mí me llama la atención que el Partido Popular en Navarra venga ahora a sacar pecho de todas estas cosas, porque ha dejado fuera de estas ayudas cuarenta mil hectáreas de los agricultores navarros. Por lo tanto, que venga ahora aquí el Partido Popular de Navarra a sacar pecho para establecer ayudas en contra de la sequía cuando ha dejado fuera concretamente cuarenta mil hectáreas de los agricultores navarros, desde luego, con la aquiescencia de UPN, pues, sinceramente, no sé a qué vienen aquí a sacar pecho.

También tengo que decir que el señor García hablaba de los seguros agrarios, y ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha recortado los presupuestos destinados a los seguros agrarios, así que poco pecho hay que sacar en materia de sequía.

El Gobierno de Navarra, como decía, es otra de las Administraciones que debe actuar con distintas medidas para paliar los problemas de la sequía, y le emplazamos a que traiga aquí diferentes medidas y diferentes propuestas, porque no vale echar balones fuera, no vale solo pedir al Gobierno de España, el Gobierno de Navarra también tiene que hacer algo. Que el agua es un bien estratégico es decir algo obvio, pero parece que no es tan obvio decir que tiene que haber una planificación estratégica para este bien estratégico, porque no todos han compartido esta visión del agua a medio y a largo plazo. El otro día leíamos la noticia del papel que estaba jugando el pantano de Itoiz para abastecer de agua a la comarca de Pamplona, y yo me pregunto qué le hubiera parecido al señor Aritz Ayesa, presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de Bildu, tener que anunciar en la mitad del verano restricciones para más del 50 por ciento de la población navarra. Yo supongo que esta medida no le hubiera

## **BORRADOR**

gustado, pero eso es lo que se hubiera tenido que hacer si el pantano de Itoiz no hubiera existido. Eso es lo que hubiera tenido que anunciar el presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero menos mal que hubo partidos políticos y menos mal que hubo organizaciones sociales y sindicales que estuvieron al frente defendiendo esta infraestructura básica con visión, a pesar, como digo, de las presiones que hubo en aquel momento, y apostaron por esta infraestructura.

Ahora el reto que tenemos encima de la mesa es la segunda fase del Canal. Es necesario llevar agua a la Ribera tanto para la industria como para la agricultura, para la ganadería, para el agua de boca, y hasta los propios informes del departamento avalan que esta es la única infraestructura que asegura poder llevar agua a la Ribera de Navarra. Por lo tanto, lo que le pido al Gobierno de Navarra, que también tiene que tomar medidas en esta materia, es diligencia, es compromiso con esta infraestructura básica para el desarrollo económico y social de esta Comunidad. Y a mí, sinceramente, me llama la atención cómo UPN se echa las manos a la cabeza con esta infraestructura cuando ni con la mayoría absoluta del Partido Popular en el Gobierno de España ni con UPN en el Gobierno de Navarra desarrollaron la segunda fase del Canal, que ha estado cuatro años parada.

Termino con el apoyo del Partido Socialista a los agricultores y ganaderos, a esas cuarenta mil hectáreas que han quedado fuera de las ayudas de emergencia, que están pasando por una situación complicada. Hemos presentado iniciativas para paliar esta situación, lo hemos hecho en el Congreso de los Diputados y lo hemos hecho en Navarra, pero sobre todo quiero mostrar el apoyo del Partido Socialista de Navarra a esta infraestructura que es el Canal, una infraestructura básica que responde a una planificación estratégica, a un bien que ha de ser escaso y que representa el futuro para el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Egun on, buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a Conchi, nuestra compañera de San Adrián. Ya hablamos creo que en Andosilla, como hemos recorrido unos cuantos pueblos este verano, pero quiero saludarte y darte la bienvenida desde aquí

Vamos a ver, señor García, la verdad es que yo no tenía muy claro si la moción que presentaba hoy el Partido Popular iba a hablar de la sequía o de la segunda fase del Canal de Navarra. Cierto es que por el Canal irá agua y que para solucionar la sequía es necesaria el agua, pero hay matices diferentes.

Canal de Navarra, segunda fase. Dice usted en la exposición de motivos que el Gobierno de Navarra tiene la intención de reducir la capacidad del tubo, antes llamado tubillo, otras veces canalillo, y la cosa de no tener visión de futuro. Permítame que le diga que está usted en un error, si algo tiene el actual Departamento de Desarrollo Rural es visión de futuro y conciencia de la realidad, conciencia de una realidad de la que ustedes han carecido, carecen y mucho me temo que seguirán careciendo. No vamos a entrar en disquisiciones sobre el número de hectáreas, si veintidós mil quinientas, si quince mil, solo le diremos que el actual Gobierno de Navarra redimensionó el proyecto de la segunda fase del Canal tras un año de trabajo en el que se analizaron las mejores opciones para llevar agua a la Ribera, y presentó un proyecto

## **BORRADOR**

acorde, como no puede ser de otra manera, a la concesión de agua que tenemos y a la dotación que se adjudica a cada hectárea. Al final, es simplemente una operación matemática. Y luego hizo lo que no ha hecho ningún Gobierno anterior, abrió a la participación de regantes, mancomunidades y entidades locales el proyecto realizado. De ese proceso y de la aportación que le corresponderá al Gobierno del Estado saldrá la definición real de esa segunda fase del Canal.

En cuanto a la sequía, en la exposición de motivos la verdad es que no le dedicaban mucho tiempo, simplemente hablaban del tema fiscal. Sí que es verdad que luego aquí ya le ha dedicado un poco más de tiempo al tema en concreto de la sequía.

Señor García, este Gobierno es plenamente consciente de la repercusión negativa que tiene la sequía en el sector primario, y aquí se ha hablado varias veces, y lo ha dicho la señora Consejera, se conocen las afecciones producidas por la sequía en la Ribera, con una reducción del potencial productivo de entre 90 y cien por cien, una reducción importantísima. Y en la zona de Tierra Estella lo mismo, con pérdidas en torno al 60 por ciento.

Y para mitigar en la medida de lo posible esos perjuicios, el Gobierno de Navarra y el departamento han tomado medidas: incremento del gasto en la línea de ayudas a seguros agrarios, que es la mejor herramienta para compensar los daños de la sequía, asumiendo la bajada de diez puntos llevada a cabo por la entidad estatal de seguros agrarios en su aportación. Esta medida supuso en el año 16 pasar de 2,4 millones de euros a 3,5 millones de euros. Y decía la señora Consejera: somos la única comunidad autónoma que ha asumido el cien por cien de la bajada de aportación de ENESA.

Por otra parte, se anticipa el cobro de la PAC. Así se hizo en 2016, anticipando un 70 por ciento en el mes de octubre, y se hará este año, teniendo asegurado el 50 por ciento y pretendiendo ampliar este porcentaje si se recibe el permiso de Europa.

Por otra parte, se ha reactivado el Consejo Agrario de la Comunidad Foral, mediante el Decreto Foral 73/2017, de 23 de agosto, y ha de ser de este órgano de participación directa de las organizaciones agrarias de donde han de salir los acuerdos para abordar los temas clave que afectan al sector, todos, incluso, si procede, el de las ayudas fiscales.

En cualquier caso, todas estas son medidas emanadas de la Administración foral. Pero también se han solicitado ayudas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la inclusión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro del tramo navarro dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos por la sequía, mediante un escrito que usted ha referenciado, mandado por la señora Consejera el 17 de julio. Esta solicitud, que fue apoyada en este Parlamento mediante una declaración institucional, no fue votada por ustedes de forma afirmativa.

Con fecha 25 de agosto se solicita al ministerio, mediante otro escrito, información relativa a la planificación de abastecimiento de agua de riego y de participación en la Comisión de Desembalse. Dice el señor Esparza que el Gobierno de Navarra debe planificar. Pues ahí es donde está, en la planificación, pero, claro, ¿quién administra el reparto del agua? No es el

## BORRADOR

Gobierno de Navarra. Lo que tienen que hacer en esta Comisión de Desembalse es dar voz y participación a las comunidades autónomas, entonces se podrá planificar mejor.

En ambos casos se está a la espera de respuesta. Sí que ha anunciado el señor García que la respuesta será en breve y esperamos que sea de forma positiva.

Por lo tanto, insinuar que el Gobierno de Navarra o que el Departamento de Desarrollo Rural mira hacia otro lado frente al problema de la sequía es cuando menos, desde nuestro punto de vista, una falacia.

Nosotros pensamos que el Gobierno de Navarra trabaja en el desarrollo del sector primario y en aminorar todos los perjuicios que se están ocasionando por la sequía. Sí que coincidimos en algo con lo que ha dicho el señor Esparza, y es que considerando que la sequía es un fenómeno recurrente cuyos impactos se acentúan en períodos de gran demanda, y ese es otro tema que habría que analizar, y en un contexto de cambio climático como el que nos encontramos, debemos hacer frente al problema y administrar y gestionar mejor los recursos hídricos de los que disponemos, pues los riesgos derivados de la sequía seguirán creciendo en intensidad y frecuencia.

Ya para terminar, vuelvo a insistir en que nosotros, en Geroa Bai, pensamos que el Gobierno trabaja en la buena dirección, así como el Departamento de Desarrollo Rural, que se toman medidas, y simplemente diré a los grupos de la oposición que obras son amores que no buenas razones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Anaut Peña jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko. Egun on.

“EH Bildu está en contra de reducir los efectos de la sequía”. Hori esan digu García jaunak. Eta nire zalantza da tamaina horretako zentzugabekeria edo –barkatu horrela esatea– tamaina horretako tontakeria idatzita edo prestatuta ekarri duzun etxetik edo hemen inprobisatu duzun. Pentsatu nahi dut inprobisazioaren ondorioa dela.

*[“EH Bildu está en contra de reducir los efectos de la sequía”. Eso es lo que ha dicho el señor García. Y mi duda es si un sinsentido o –perdonen la expresión– una tontería de semejante calibre la ha traído escrita preparada de casa o la ha improvisado aquí. Quiero pensar que ha sido fruto de la improvisación].*

PPk ekarri digu gaur lehortearen inguruko mozio bat. Espero zitekeen moduan, lehortez gainera, Nafarroako Ubidearen apologia itsua egin du eta berriz ere agertu digu zein den bere ikuspegia Nafarroako Ubidearen bigarren fase horretaz. Eta espero zitekeen moduan, berriz ere tematuta agertu zaigu, UPN agertu den bezala, 21.500 hektarea horiek... Bueno, uste dut García jaunak 25.000 esan duela. Gehienbat horren aldeko defentsa edo interbentzio bat izan da.

*[El PP nos plantea hoy una moción sobre la sequía. Tal y como era de esperar, además de hablar de la sequía, ha hecho una encendida apología del Canal de Navarra, y nos ha*

## BORRADOR

*vuelto a exponer su visión de la segunda fase del Canal. Y, como era de esperar, sigue en sus trece, al igual que UPN, con esas 21.500 hectáreas... Bueno, creo que el señor García ha dicho 25.000. Sobre todo ha sido una intervención en defensa de eso].*

Mozioren oinarrian, ustez behintzat, hor dagoen gaia lehortek dira. Nahiko modu orokorrean planteatu duzue moziotan lehortearen gai hori. Beharbada zehaztu beharko litzateke pixka bat gehiago. Eta esan beharko da, noski, egia dela prezipitazio gutxiko urtea izan dela. Horrek lehorreko eremuan ez du hainbeste arazorik sortu, arazoan gehienbat izan dira ureztatzeko eremuetan, eta bereziki gertatu da Ebroko eta kantauriko urtegiko menpekotasuna daukaten inguru horietan: Tauste eta Lodosako ubidetan, eta Ubide Inperialean, Nafarroako Erribera inguru horretan.

*[Supuestamente al menos, el tema que da origen a la moción es la sequía. Ustedes han planteado en su moción el tema de la sequía de una manera un tanto genérica. Puedo que haya precisarlo un poco más. Y habrá que decir, claro, que es verdad que ha sido un año de pocas precipitaciones. Es algo que no ha producido demasiados problemas en la zona de secano, los problemas se han producido principalmente en las zonas de regadío, y sobre todo en las zonas que dependen del Ebro y de los embalses cantábricos: los canales de Tauste y Lodosa, y el Canal Imperial, la zona de la Ribera de Navarra].*

Baina moziok lehorreez hitz egiten du. Gaurko interbentzioa gehiago Kanala izan da, noski. Baina moziok bide hori ematen digu eta guk ere horretaz hitz batzuk esan nahi ditugu. Eta esan nahi dugu, esate baterako, beharbada garaia iritsi dela lehortearen gaiari aurrez aurre begiratzeko eta ez, askotan egiten den bezala, gertakari ez-ohiko eta aparteko bat izango balitz bezala.

*[Pero la moción habla de las sequías, aunque la intervención de hoy se ha centrado más en el Canal, claro. Pero la moción nos marca ese camino y nosotros queremos decir unas palabras sobre esto. Y queremos decir, por ejemplo, que puede que haya llegado la hora de mirar de frente al tema de la sequía y no de tratarla, como muchas veces se hace, como si fuera algo extraordinario o fuera de lo común].*

Guk gai honi ez diogu larritasunik kendu nahi, noski. Uste dut garbi dagoela gure aurreikuspen guztietan hemendik aurrera aurreikusi beharko dela izango ditugula lehortek eta, segur aski, gero eta gehiago, hemen esan den bezala, behin eta berriz aldaketa klimatikoa gertatzen ari delako, badatorrelako edo hemen dagoelako. Lehen ere, noski, baziren lehortek, baina uste dut nahiko onartuta dagoela aurrerantzean segur aski gehiago eta intentsuagoak izango direla.

*[Por supuesto, no queremos quitar importancia a este asunto. Creo que es evidente que en adelante tendremos que incluir las sequías en todas nuestras previsiones; más aún, como ya se ha dicho aquí, con el cambio climático que viene o que ya estamos padeciendo. Claro que en el pasado también había sequías, pero que está suficientemente reconocido que en el futuro van a ser más frecuentes e intensas].*

Horrek zer ekarriko du? Ba, zenbait gauza ekarriko ditu, besteak beste, eskura izango ditugun ur baliabideak eskasagoak izango direla; tenperaturak igoko direnez eta evapotranspirazioaren ondorioz, ur eskaera handitzea etorri daiteke; lehortea ugariagoak eta intentsuagoak izango

## BORRADOR

dira, eta gero eta zailagoa izango da, segur aski, esatea hori ez-ohiko gertakari bat dela, ohiko gertakari bat izango da noski. Aldatuko da baita ere euriek urtaroetan banatzeko daukaten modu hori. Aldatzen ari da dagoeneko, erregistroek esaten dutenez behintzat, eta beharbada intuizioak ere bai. Euri gutxiago egingo du udaberrian, segur aski, eta gehiago egingo du udazkenean. Eta horrek badakigu zer ekartzen duen: udazkeneko euri-jasak handiagoak izaten dira, indartsuagoak, eta zailago izango da ur horri etekina ateratzea.

*[¿Cuáles serán las consecuencias de esto? Pues las consecuencias serán variadas: entre otras, que los recursos hídricos de los que vamos a disponer serán más escasos; debido al incremento de la temperatura y por efecto de la evapotranspiración, puede generarse un aumento de la demanda de agua; los períodos de sequía serán más frecuentes e intensos, de manera que va a ser cada vez más difícil considerarlos como un acontecimiento excepcional, y serán algo corriente. También se va a ver modificada la distribución estacional de las lluvias. Es algo que ya está cambiando, por lo menos eso es lo que dicen los registros y eso es lo que nos dice también la intuición. Seguramente lloverá menos en primavera y más en otoño. Y ya sabemos lo que eso va a provocar: los chaparrones de otoño son más intensos y será más difícil sacarles provecho].*

Uste dut horretan beharbada denok edo gehienok bat etor gaitzkeela. Baina aldea izango da, segur aski, horren aurrean norberak daukan jarrera. Batzuek ez daukate zalantzarik, horren aurreko postura izango da orain artekoa: egin ditzagun urtegi gehiago, ubideak eta azpiegitura handiak, eta zenbat eta handiagoak orduan eta hobe. Ur gutxi dagoela? Ba, egin ditzagun urtegi eta ubide gehiago. Eta gaur bertan UPNko bozeramaileak hemen ere ja planteatu digu tarteka. Eta ez dakit eskapatu zaion ezer, zentzuzko gauzaren bat ere esan du Esparza jaunak bere haserre horretan, eta da optimizatu behar direla ureztatzeak eta horrelako gauzak, kontsumoa ere bai. Interesantea da, baina, zoritxarrez, gero etorri da betiko lezioarekin, eta gaur ere ja bota du –ez dakit benetan pentsatuta daukan edo ez– beharbada Nafarroan beste urtegiren bat egin beharko dela. Eta pentsatzen ariko da segur aski ja 500 hektometro kubikoko urtegi bat ea non konkatu dezaken gaur egun Nafarroan.

*[Creo que esto es algo en lo que todos o casi todos estamos de acuerdo. Pero la diferencia estribará, seguramente, en la postura que cada cual adopte ante esa situación. Algunos no tienen dudas, y su postura será la misma que hasta ahora: hagamos más embalses, canales y grandes infraestructuras, cuanto más grandes mejor. ¿Que hay poca agua? Construyamos más embalses y canales. Hoy mismo el representante de UPN nos ha planteado aquí en algunos momentos. No sé si es algo que se le ha escapado, porque en esa intervención enfadada el señor Esparza también ha dicho alguna cosa con sentido, como que los regadíos se tienen que optimizar y ese tipo de cosas, también el consumo. Es algo interesante. Pero luego ha venido con lo de siempre, y hoy también ha dicho, aunque no sé si lo pensaba o no de verdad, que puede que haya que construir algún otro embalse en Navarra. Y seguramente estará pensando dónde construir hoy en día en Navarra un embalse de 500 hectómetros cúbicos].*

Arriskuak aurreikusteko eta murrizteko iruditzen zaigu ohiko planifikazio hidrológicoaren bidetik ere jo behar dela. Eta iruditzen zaigu gobernuek eta administrazioek egiten dituzten politika ezberdinak koordinatu beharko dituztela lehorteari aurre egiteko ikuspegi horretatik.

## BORRADOR

Eta hor sartzen dira nekazaritza politika, lurralde politika, ingurumen politika eta beste batzuk. Eta beharbada, ikuspegi integralago eta zabalago horrekin, epe luzerako ikuspegi horrekin, lortuko dugu lehorsteak ailegatzen direnean ez ibili beharra beti neurri bereziak edo aparteko neurriak hartzen. Ikuspegi zabal eta integral batez ari gara, noski. Uste dugu horrela begiratu behar zaiola lehorstearen gaiari.

*[Para prevenir y reducir riegos hay que encaminarse por la vía de la planificación hidrológica habitual. Y pensamos que hay que coordinar las distintas políticas practicadas desde los gobiernos y las administraciones, con esa visión para hacer frente a la sequía. Y ahí incluyo la política agrícola, la territorial, la medioambiental y otras. Y con esa visión más integral y amplia, con esa visión a largo plazo, puede que logremos evitar tener que andar tomando siempre medidas excepcionales. Hablamos, claro está, de una perspectiva amplia e integral. Creemos que es así como debe afrontarse el tema de la sequía].*

Baina momentu honetan ere, egia da, badaukagu kudeatu beharreko egoera bat Nafarroan bertan, ez Nafarroan bakarrik baina hemen ere bai. Eta horrela aipatu behar da lehen esan duguna: pixka bat ongi zehaztu arazoa norainokoa eta zenbatekoa den. Eta aipatu beharko da, eman dizkiguten datuen arabera, aurtengo uztaren emaitzak ez dira hain txarrak izan, lehenengo urtearekin alderatuta, eta lehenengo urtekoa ona izan zen, eta, esan bezala, gehienbat arazoak kokatuta egon dira eta daude momentu honetan uda aldera batez ere eta etorriko diren hilabete hauetan, ureztatzeko eremuetan eta, lehen esan dudak bezala, Kantauriko urtegi horiekin menpekotasuna daukaten eremu horietan.

*[Pero es verdad que en este momento en Navarra tenemos que gestionar una determinada situación, no solo en Navarra pero aquí también. Y hay que mencionar lo que hemos dicho antes: que hay que precisar bien el volumen y el coste del problema. Y habrá que mencionar que, según los datos que nos han facilitado, los resultados de la cosecha de este año no han sido tan malos si los comparamos con los la del año anterior, y la del año pasado fue buena, y que, como hemos dicho, la mayor parte de los problemas se dan en verano y en estos meses que vienen, en las zonas de regadío y, como he dicho antes, en esas zonas dependientes de los embalses de la vertiente cantábrica].*

Hala ere, planteatu daitezke, noski, neurri zehatz batzuk. Hori egitea ere komeni da, guk hori ez dugu ukatuko. Eta epe motzeko neurri horien artean esango genuke bat oso garrantzitsua eta beharbada nekazariarentzat momentu honetan biderik eraginkorrena izan daitekeela nekazaritzako aseguruan ildo hori. Eta hor esan beharko da, eta hori badaki PPko ordezkariak ere, Nafarroako Gobernuak eta Parlamentuak, aurrekontuen bitartez, aurtengo ahalegin bat egin zutela, eta Estatuak berak ENESA ente estatalaren bitartez egin zuen murrizketa konpentsatzeko ahalegin bat egin zela. Alegia, murrizketa Estatuak egin zuen, Ministerioak eta PPk nekazariarentzako laguntza horietan agosegurua ordaintzeko, eta Nafarroako Parlamentu honek onartu zuen aurrekontuetan partida bat hori zuzentzeko. Beraz, hemendik egin da ahalegin hori zuek egin zenuten murrizketa hura neurri batean behintzat konpontzeko. Esan bezala, uste dut hor dela bide interesgarri, garrantzitsu eta eraginkor bat.



## BORRADOR

*[Sin embargo, claro que pueden plantearse medidas concretas. Es conveniente, no vamos a negarlo. Y entre esas medidas a corto plazo, nosotros diríamos que hay una que es muy importante y que puede que para los agricultores en este momento sea la más efectiva, y es la vía de los seguros agrarios. Y llegados a este punto, habrá que decir, y es algo que el representante del PP conoce, que el Gobierno de Navarra y el Parlamento hicieron un esfuerzo a través de los presupuestos para compensar la reducción que el Estado había practicado por medio del ente estatal ENESA. Es decir, que el Estado practicó la reducción, el Ministerio y el PP redujeron las ayudas para pagar los agroseguros de los agricultores, y el Parlamento de Navarra aprobó una partida en los presupuestos para corregirla. Así pues, aquí se ha hecho un esfuerzo para corregir, en cierta medida al menos, la reducción que ustedes llevaron a cabo. Como he dicho, creo que esa es una vía interesante, importante y efectiva].*

Epe motzeko neurria izan daiteke, noski, PPK egin nahi izan ez duela: alegia, 10/2017 dekretu horretan Estatuko eremu batzuk sartu ditu baina Nafarroa berriz kanpoan utzi du. Gobernuak eta Parlamentuak eskatu diote Nafarroako Ebroko ingurua ere sar dezala dekretu horretan, baina Espainiako Gobernuak momentuz erabaki du ezetz. Horrek zer ekarri du? Estatuan beste nekazari batzuei lagunduko zaien bezala, ba Nafarroakoei kasu honetan ez. Hemen ere esan zaio zergatik gelditu dira 40.000 hektarea kanpoan. Beraz, PPK hor badauka ardua bat, Espainiako Gobernuari eskatu diezaioke, bere etxeokak dira hor daudenak. Eta zuk esan duzun bezala, Gobernuak edo Ministerioak esan du “tenerla en consideración”. Kasu honetan zuentzako “tenerla en consideración” hori nahikoa da, baina, berriz, besteei eskatzen diozue segur aski ez dagokiena. Beraz, etxeko lanak egin nahi baldin badituzue, hor baduzue aukera bat: horretaz konbentzitzea zuen gobernuak.

*[Claro, puede que sea una medida a corto plazo que el PP no haya querido hacer: es decir, en ese decreto 10/2017 ha incluido a varias zonas del Estado, pero ha dejado fuera a Navarra. Tanto el Gobierno como el Parlamento le ha pedido que la zona del Ebro de Navarra fuera incluida en ese decreto, pero el Gobierno de España ha decidido que de momento no. ¿Qué ha supuesto eso? Pues que en el Estado a algunos agricultores se les va a ayudar y a los de Navarra no. Aquí también se ha dicho por qué han quedado fuera 40.000 hectáreas. Por lo tanto, eso es responsabilidad del PP, ya que se lo han solicitado al Gobierno de España y quienes lo ostentan son de su partido. Y como usted ha dicho, el Gobierno o el Ministerio ha dicho que “va a tenerlo en consideración”. Parece que en este caso para ustedes ese “tenerlo en consideración” es suficiente, pero en cambio exigen a los demás lo que seguramente no les corresponde. Así pues, si quieren ustedes hacer sus deberes, ahí tienen dónde: convengan de eso a su gobierno].*

Eta gero PPren mozioak ere aipatzen ditu, eta Esparza jaunak ere esan du, PFEZa eta horren moduluak berrikustea. Hori da urtero egiten den gauza bat lehortea egon edo ez. Eta hori aurten ere egin daiteke. Guk horretan ez daukagu eragozpenik, beste urte batzuetan egin den bezala eta beste arrazoi batzuentatik, arrazoituta eta justifikatuta egon behar du, hori ere egin dadila. Baina esan bezala, kontuak eskatzen ari zarete eta zuen etxeokak ere hor dituzue Madrilan, agintean, hor eragiteko aukera batekin.

## BORRADOR

*[Y después la moción del PP menciona, y el señor Esparza también lo ha citado, la revisión de los módulos del IRPF. Eso es algo que se hace anualmente haya o no sequía. Y también se puede hacer este año. Nosotros no ponemos problema alguno para que se haga, si está debidamente razonado y justificado, como se ha hecho otros años por razones diferentes. Pero, como he dicho, están pidiendo ustedes cuentas, mientras que quienes pueden actuar son los de su partido, los que están en el poder en Madrid].*

Orduan, guk PPren mozioaren ezezko botoa eman behar diogu, noski. Ez gaude ados zioen azalpenarekin alde batetik, eta gero uste dugu eskaera egiteko garaian subjektuz okertu zaretela, eta zure eskaerak momentu honetan Madrileko Gobernuari eta bere alderdiari zuzendu beharko zenizkioketela. Besterik gabe, mila esker.

*[Por lo tanto, evidentemente, nosotros vamos a votar que no a la moción del PP. No estamos de acuerdo, por un lado, con la exposición de motivos, y también creemos que se han equivocado ustedes de sujeto a la hora de hacer su petición, y que deberían formularla en este momento al Gobierno de Madrid y a su partido. Nada más. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Vamos con la moción de la pertinaz sequía. Es escuchar esta expresión y recordar los nodos donde aparecía el dictador genocida inaugurando pantanos.

Si la situación de escasez hídrica que padece el sur de Navarra tiene que ver con las bajísimas reservas embalsadas en el pantano del Ebro sito en Cantabria, que a su vez repercute en los canales de Tauste, de Lodosa e Imperial, por derivarse de aguas abajo de este río, ¿no cree usted, señor García, que el Estado debería incluir esa zona dentro de ese real decreto de la sequía que contempla medidas idénticas a las que solicita implemente Navarra por su cuenta y riesgo? Y si es que sí, ¿por qué se abstuvieron en la declaración institucional que solicitaba esto al Estado? Hasta UPN votó a favor, ustedes se abstuvieron.

Con la sequía pasa como con las inundaciones, que son fenómenos naturales, no catástrofes ante las que hay que tomar medidas urgentes y excepcionales. A veces sí habrá que hacerlo, por supuesto, pero realizando una planificación hidrológica adecuada en períodos intersequía donde se mejore nuestra capacidad de adaptación. Para prevenir y minimizar sus consecuencias se puede hacer mucho, como optimizar la utilización conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos, y sobre todo gestionar adecuadamente la demanda de agua, aspecto fundamental por el que ustedes han pasado de puntillas.

En palabras de nuestro compañero en el Congreso, Pedro Arrojo, las sequías se gestionan en períodos de normalidad, que es lo que no hemos estado haciendo. Hemos sobredimensionado las demandas y eso lleva a que cuando no prevés la gestión del agua y hay una pequeña falta de lluvias todo el sistema se viene abajo.

Lamentablemente, el Gobierno de España utiliza estos reales decretos sobre la sequía, de por sí poco democráticos, sin transparencia y sin participación de la sociedad civil, esa costumbre que tienen de gobernar por reales decretos, para modificar la Ley de Aguas y liberalizar cada

## BORRADOR

vez un poco más el mercado del preciado recurso. Con este real decreto, los grandes usuarios del trasvase Tajo-Segura serán los grandes beneficiados por favorecer las medidas propuestas, los contratos de cesión de derechos concesionales, lo cual perjudica a los pequeños productores, que acabarán vendiendo sus derechos concesionales a los grandes regantes.

El cambio climático conlleva la tendencia a una reducción progresiva de los recursos disponibles, a un aumento de las demandas hídricas, por lo que tiene que ver con el aumento de la temperatura, y a una tendencia al incremento de la frecuencia en la intensidad de los períodos de sequía, lo que impide que se puedan seguir considerando como situaciones excepcionales o imprevistas.

Ante esto solo hay una estrategia realista: la adaptación, con base en la contención, de los sectores demandantes de recursos hídricos como el urbano-turístico y especialmente en el regadío.

En aplicación del principio de precaución debieran recalcularse los recursos disponibles y su evolución en el tiempo. A esto ha hecho referencia el señor Esparza, sin embargo, ha olvidado mencionar que esto implicará y tendrá como consecuencia redimensionar las demandas. A esto también ha hecho referencia el señor Eraso, de lo cual nos alegramos. Si el recurso cada vez es más escaso y estamos hablando de poner cada vez más y más demanda de regadío, pues ustedes verán cómo lo hacemos. Porque la cosa en pocos años va a ser mucho más complicada que dividir ciento diecisiete hectómetros cúbicos entre una dotación de seis mil cuatrocientos metros cúbicos por hectárea y año, porque veintiuna mil quinientas hectáreas es una alucinación mariana, señor García.

Sería interesante destacar que las ciudades han aumentado su población en muchos casos reduciendo el consumo total de agua por incrementarse la eficiencia. Sin embargo, no ha pasado lo mismo con la agricultura; debido a la paradoja de Jevons, su efecto rebote, de poco servirá modernizar los regadíos si cada vez hay un mayor incremento de los mismos. Es como el consumo de petróleo en el transporte, los vehículos cada vez consumen menos, es verdad, pero al haber más y más coches se incrementa el gasto. Sin petróleo andaremos mal, pero sin agua...

Según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística, el INE, de 2015, la última, sobre el uso de agua por sectores, el regadío acapara el 84,3 por ciento del agua en España. Les quiero recordar que Doñana se muere, señoras y señores, por el *lobby* de la fresa y las extracciones de agua de los pozos, muchos de ellos ilegales.

La sequía produce tensiones territoriales aquí y ahora. Cantabria está que trina con la decisión que ha tomado el Gobierno estatal de suspender temporalmente el derecho que tienen a captar agua del pantano del Ebro, y es una medida que, en sus palabras, no tiene ni pies ni cabeza porque tampoco implicará un ahorro del agua en el Ebro, y eso que el agua la querían para beber, pero con el real decreto se pervierte también la prelación de usos que figura en los planes hidrológicos de reservar algo para mantener el buen estado ecológico de las aguas o de los ríos, ya es que ni hablamos.

## **BORRADOR**

Y siempre hay más, así que se faculta la compraventa de derechos de usos del agua entre demarcaciones hidrográficas distintas. El real decreto contiene una modificación de la Ley de Aguas para aumentar también los cánones a las hidroeléctricas, pero, claro, las eléctricas ya han dicho directamente que lo repercutirán en los usuarios, en los consumidores. Por cierto, se han recaudado 194 millones de ese canon, de los cuales solamente 64 se han destinado a mejorar la calidad de las aguas, incumpliendo la Ley de Aguas, que habla de que al menos habría que destinarse el 98 por ciento a la mejora del dominio público hidráulico.

Para acabar, creemos que es fundamental distinguir la sequía meteorológica de la hidrológica, es decir, esta última se refiere a los recursos hídricos de los que pueda disponerse de forma sostenible, tanto los superficiales como los subterráneos, pero que no llegan a cubrir las demandas de agua al cien por cien en un plazo temporal dado. Y esto es debido sobre todo a una política de incremento continuado de la oferta de agua, es decir, una sequía construida. Y ustedes erre que erre con el Canal y las cincuenta y tres mil hectáreas totales, y así seguimos.

Los indicadores de sequía utilizados actualmente no permiten distinguir entre sequía meteorológica, es decir, por causas climáticas, e hidrológica, porque mezclan datos de condiciones naturales como puede ser la pluviosidad con variables como el nivel del agua embalsada, que depende en buena medida del tipo de gestión que se realice, y es necesario diagnosticar separadamente las situaciones de sequía de las situaciones de escasez porque, uno, si nos encontramos ante una situación permanente de falta de recursos no estamos ante una sequía, sino ante una situación ordinaria y razonablemente previsible que en realidad deja traslucir un problema de excesiva presión de las demandas. Y este exceso de las demandas ha de afrontarse no tanto con una sección de los tributos sino mediante una planificación hidrológica general y con políticas sectoriales que reduzcan las presiones. Y, dos, los agroseguros no cubren la sequía en regadío por no poder discernir si se trata de una adversidad climática, como puede ser una pedregada, o es debida a la mala gestión del recurso, la sequía hidrológica. Por último, hay que destacar que este real decreto incluye solamente a tres demarcaciones hidrográficas, a la del Júcar, a la del Segura y a la demarcación en el lado español de la del Duero. Solo la del Duero tiene sequía por causas meteorológicas, es decir, por haber llovido poco. Resulta que la del Júcar y la del Segura han recibido este año más precipitaciones que en los treinta años anteriores. ¿Qué es lo que pasa? Que hay sequía en la cabecera del Tajo, pero eso no es sequía, eso es mala planificación.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Bienvenida la compañera del Partido Socialista a esta Cámara, a este Parlamento. Yo creo que nadie puede discutir la situación, el problema grave que hay en Navarra y en todo el Estado, yo diría que en todo el globo terráqueo, con la sequía. Eso es claro, es evidente y nadie lo puede negar, y eso tiene unas causas tales como el cambio climático, también tiene causas tales como el exceso de consumo de agua, un exceso de consumo totalmente desproporcionado, y esta situación, por lo tanto, requiere medidas muy contundentes y muy globales.

## **BORRADOR**

Pero en lo que se refiere a esta moción, desde nuestro punto de vista, está totalmente fuera de contexto. Está fuera de contexto tanto en el tiempo como en el espacio. Por un lado, el Gobierno del Partido Popular, que gobierna en el Estado, podía haber hecho algo antes y lo podía haber hecho ahora. Los problemas de la sequía se preveían, se preveía que en julio y en agosto iba a haber una situación de sequía en todos los sistemas de regadío que eran y son dependientes del Ebro, y, curiosamente, el Real Decreto 10/2017, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, dejaba fuera de estas ayudas las cuarenta mil hectáreas que quedaban afectadas en Navarra.

Por otro lado, aunque forma parte de la exposición de motivos, ha sido recurrente en la intervención de algunos portavoces, en particular del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, ese empeño en que el Canal de Navarra transporte un agua que no hay. Bueno, ellos mismos lo han incluido en el discurso, dale que dale con el Canal de Navarra. Dicen: no, todos sabemos que no. Nosotros no sabemos nada de lo que el portavoz del Partido Popular dice, nosotros lo que sabemos es que hay una escasez importante de agua y hay una situación en Navarra, con números. Voy a dar tres datos, solo tres, porque los datos están ahí, son datos técnicos. Itoiz en este momento está en una capacidad del 61,8 por ciento. El año pasado estaba en un 49,6. La previsión de consumo de agua va a ser mayor en Navarra porque se pone en marcha la ampliación de una parte del Canal de Navarra, con nuevos regadíos y, por lo tanto, va a haber un consumo de agua mayor. Yesa está en estos momentos en el 82,44 por ciento de su capacidad, el año pasado estaba en un 92,6 por ciento, y en los últimos cinco años hay una reducción al 5 por ciento.

Esos son datos en relación con el agua que tenemos y, a partir de ahí, hay que tomar medidas generales, pero no toca, no procede, desde nuestro punto de vista, con una moción de estas características que, desde luego, rehúye la calidad existente y nada tiene que ver con dar soluciones al problema real que sufrimos en Navarra, que se sufre en el Estado y que sufren en particular agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas.

La situación concreta de este año es que no ha habido una afección significativa en la relación de la escasez de agua por la falta de precipitaciones en los cultivos de secano. Sí que es cierto que estamos en un 8 por ciento menos que en el año 2016, pero también es cierto que esta medida se va a compensar con los seguros. Por supuesto. Y voy a aclarar también una cuestión en relación con los seguros porque el Gobierno de Navarra aporta 3,5 millones de euros a agricultores y ganaderos, agricultoras y ganaderas en Navarra, superando los 2,4 millones anteriores, y ¿por qué ha hecho falta esta subida?, ¿por qué ha hecho falta esta aportación? Pues porque había que compensar la bajada de la aportación de ENESA, Gobierno del Partido Popular en el Estado, y así poder paliar las afecciones y el daño a los agricultores y ganaderos de Navarra para que pudieran hacer frente a esos seguros que son los que en gran medida van a paliar esta situación.

Entonces, yo voy a terminar diciendo al Partido Popular y a Unión del Pueblo Navarro que sus discursos hoy, desde mi punto de vista, han rayado la esquizofrenia, discursos incendiarios, discursos alarmistas, que dibujan una realidad que es inexistente y, además, proyectan su responsabilidad en los demás, en el discurso político, y esto se lo voy a dedicar al compañero del Partido Socialista, el señor Garmendia, porque es muy suyo utilizar términos anglosajones,

## BORRADOR

utilizan muchas veces esa psicología *kindergarden* cuando carecen de ideas razonables, y su libertad de expresión la siguen teniendo, como no puede ser de otra manera, pero, desde luego, eso tiene un precio, y tienen ustedes, señores y señoras del Partido Popular y señores y señoras de Unión del Pueblo Navarro y alguno más, la responsabilidad de esa expresión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, su turno de réplica de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer a UPN y al Partido Socialista el apoyo a esta moción, efectivamente, pero, sinceramente, echamos en falta a aquellos que dicen que defienden a los agricultores de nuestra Comunidad en el apoyo a una moción en la que única y exclusivamente se habla de ayudar, de apoyar, como digo, a los agricultores que lo están pasando mal.

Es cierto que la mayoría de los partidos que sustentan al Gobierno ponen excusas que quizás suenan a excusas de mal pagador. Toda la culpa ahora parece ser que la tiene el Gobierno de España. Recurrimos al Gobierno de España siempre y cuando hay que recriminar cualquier tipo de cuestión, en este caso parece ser que la culpa de la sequía también la tiene ahora el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España.

Y se lo decía en mi primera intervención a los partidos que sustentan al Gobierno: es que ustedes tienen la llave para poner en marcha ciertas medidas como las que ya ha puesto en marcha el ministerio para los agricultores. Efectivamente, ustedes mejor que nadie conocen cuáles son las competencias de nuestra Comunidad, por ejemplo, en materia fiscal. Se les piden cuestiones que están en la mano única y exclusivamente de este Gobierno, el Gobierno del cuatripartito.

Hablaba la señora Chivite, por ir contestando, es una pena que no esté, de las medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular. Quiero recordarle a la señora Chivite que para el año 2017 el ministerio está trabajando, destinando a la política de seguros agrarios un presupuesto superior a los doscientos doce millones de euros, a los que se deben sumar también las aportaciones de cada una de las comunidades autónomas, y nosotros, el Partido Popular, hemos vuelto a solicitar una mayor implicación en cuanto a presupuesto por parte del Gobierno de nuestra Comunidad. Y, además, el Gobierno del Partido Popular está trabajando y mejorando la agilidad en el pago, que permite que los agricultores y ganaderos reciban en un plazo medio de cuarenta y cinco días las indemnizaciones compensatorias.

Decía también en mi primera intervención que Gobiernos del Partido Popular, y hacía referencia el portavoz de UPN al Gobierno de La Rioja, del Partido Popular, están poniendo en marcha medidas para reducir los efectos de la sequía. Y es ahí donde, efectivamente, EH Bildu tiene gran parte de la culpa, decía el señor Anaut que sí son culpables, son culpables de que quizás algunas zonas de nuestra Comunidad no tengan agua. Son ustedes opositores a Itoiz, son ustedes opositores al Canal de Navarra y también han sido y lo son al recrecimiento de Yesa. Y eso es agua, lo que contienen esas infraestructuras lleva agua, que sería muy importante y es más que importante para paliar la sequía que sufrimos.

## BORRADOR

Quizás usted no conoce la Ribera y los problemas que se tienen en la Ribera y sobre todo la necesidad de agua. La Ribera existe, y no solo para implantar el modelo D, la Ribera existe para que este Gobierno ponga en marcha ciertas medidas más que necesarias.

A Podemos, sinceramente, tengo que decirle que yo creo que los navarros saben que no está ni se le espera. Sobre todo para solucionar ustedes los problemas de los navarros no están, porque, bueno, vemos que sus intervenciones dejan mucho que desear, y más hablando de cuestiones como las que hoy estamos comentando, del Canal de Navarra y sobre todo de los agricultores, agricultores que, por cierto, tendrán y contarán siempre con el apoyo del Gobierno de España y el respaldo del Gobierno de España y del Partido Popular, pero, por desgracia, no cuentan con ese apoyo por parte de este Gobierno, del Gobierno de Navarra.

Más cuestiones que se han planteado y que se han puesto encima de la mesa en este debate. Pues lo que hacía referencia al ámbito de la fiscalidad suena a que ustedes tiran balones fuera en esas cuestiones. Ahí tienen un amplio abanico para poner en marcha ciertas medidas encaminadas también a reducir los efectos de la sequía en nuestra Comunidad.

Insisto en que ustedes, Gobierno, tienen grandes oportunidades para poner en marcha ciertas medidas encaminadas a ayudar a los agricultores de Navarra, como ya lo ha hecho y lo está haciendo con ciertas medidas que pone en marcha el Gobierno de España. Por ejemplo, el Partido Popular, el Gobierno de España solicita a la Comisión el adelanto del 60 por ciento de las ayudas directas de la PAC y el 85 por ciento de las ayudas de desarrollo rural, lo que supone más de tres mil millones de euros a nivel nacional, claro está, en ayudas a los agricultores.

Y el resumen es el de siempre, viene el papá Gobierno de España, el primo de Zumosol a solucionar lo que no soluciona el Gobierno de la señora Barkos. Lo estamos viendo con el tren de alta velocidad y lo veremos también, claro está, con el Canal de Navarra, porque mientras este Gobierno está sentado y no hace absolutamente nada, como digo, para solucionar estos problemas fundamentales de los navarros, entre ellos también la sequía, el Gobierno de España seguirá trabajando para defender los intereses de todos y cada uno de los navarros. Señora Barkos, usted no hace lo mismo, trabaja para los suyos, defiende los intereses de los suyos, y tengan ustedes, todos los aquí presentes, en cuenta que el Partido Popular, insisto, trabajará por y para todos los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 24 dira, ezezkoak 26 eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 24, votos en contra 26 y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con**

## BORRADOR

**la proporcionalidad de las penas, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: “. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da egin beharreko zuzemenak egin ditzan zigorren proportzionaltasunari dagokionez, Oinarrizko Eskubideen Europako Gutuna betetzen dela bermatzeko. Beraz, Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on legebiltzarkide jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios].*

Berriz ere areto honetan uda ondoren eta berriz ere Altsasuko kasuarekin zuzenean lotuta dagoen legebiltzar-ekimen batekin. Bere egunean, otsailean, eztabaidatzeko aukera izan genuen honi buruz Plenoan. Orduan gure talde parlamentarioak –Geroa Bai-k– eta EH Bildu, Ahal Dugu eta Ezkerreko taldeek Kode Penalaren terrorismoa arautzen duen 573 artikulua aldaketa gauzatzeko ekimena ekarri genuen. Orduan egoera zehatz baten aurrean ginen, eta azken hilabeteetan gertakari berriak izan dira kasu honen inguruan, eta orduan esaten genuena justizia eza eta desproporzionaltasuna gero eta argiagoa jartzen ari da agerian.

*[Nuevamente nos encontramos en este salón después del verano y otra vez para debatir una iniciativa parlamentaria directamente relacionada con el caso de Alsasua. Ya en febrero tuvimos ocasión de debatir sobre este asunto en el Pleno. Entonces nuestro grupo –Geroa Bai– y los grupos parlamentarios de EH Bildu, Podemos e Izquierda trajimos una iniciativa para modificar el artículo 573 del Código Penal, que regula el terrorismo. Entonces nos encontrábamos ante una situación concreta, y en estos últimos meses se han producido nuevos acontecimientos relacionados con este caso, y la injusticia y desproporción de la que hablábamos entonces se está manifestando de forma cada vez más evidente].*

Otsailean esaten genuen kasu honen inguruan gero eta argiagoa zela, eta gero ikusi dugu Espainiako Epaitegi Gorenak Nafarroako Audientziaren ebazpenaren argudio juridiko sendoak ez dituela kontuan hartu eta Altsasuko kasu hau Audientzia Nazionalen terrorismo bezala epaituko dela erabaki zen. Eta uda honetan, uztailaren lehen egunetan, ezagutu izan genuen fiskaltzak Altsasuko gazte hauei 375 urteko kartzelako zigorrak eskatzen zituela. Justizia eza, deporzionaltasun harrigarria, izugarritzko astakeria.

*[En febrero decíamos que en este caso era cada vez más evidente, y luego hemos podido ver que el Tribunal Supremo de España no ha tomado en consideración los sólidos argumentos jurídicos de la resolución de la Audiencia de Navarra y que se ha decidido que sea la Audiencia Nacional quien juzge el caso de Alsasua como delito de terrorismo. Y este mismo verano, en los primeros días de julio, conocimos que la fiscalía pedía 375 años de cárcel para estos jóvenes de Alsasua. Injusticia, manifiesta desproporcionalidad, enorme barbaridad].*



## BORRADOR

Horregatik lau taldeok berriz ere ekimen bat hartu dugu, eta gaur egungo saiora ekartzen dugu. Ziur gaude hau ez dela inondik inora ulergarria Espainiatik kanpo eta, beraz, Nafarroako Gobernuari eskatzen diogu Europan ere kudeaketak egin beharko direla hurrengo hilabeteetan egongo den epaiketa horri begira Espainiako Estatuko jarrera zein izaten den ikusita.

*[Es por ello que los cuatro grupos hemos adoptado nuevamente una iniciativa que traemos al Pleno de hoy. Estamos seguros de que esto es algo incomprensible fuera de España y, por lo tanto, pedimos al Gobierno de Navarra que realice gestiones en Europa para que se vea, vista la postura del Estado español ante este juicio que tendrá lugar en los próximos meses].*

Señorías, de nuevo una iniciativa parlamentaria que tiene relación directa con el caso de los jóvenes de Altsasu. Salió a colación el debate en Pleno en febrero, con motivo de la propuesta de modificación del artículo del Código Penal que regula el terrorismo, y hoy los cuatro grupos nos vemos obligados a traer aquí, a este Pleno, otra iniciativa parlamentaria porque las cosas que decíamos entonces el tiempo las está confirmando, a tenor de los acontecimientos de este verano y de los últimos meses.

Recuerdo algunas cosas que dijimos. En el Estado español, en materia de Derecho Penal y Penitenciario, como consecuencia del terrorismo, ahora el yihadista, hay una dinámica de cambios legales e interpretaciones judiciales a partir de estas leyes que se sitúan en los parámetros de una legislación de excepción. Esto lo decían y lo dicen reputados penalistas y está íntimamente ligado también con el debate de la siguiente moción, porque todos somos sensibles a los peligros de la amenaza yihadista, que puede resultar más a flor de piel después de los sucesos de este verano en Barcelona y Cambrils, pero eso no puede suponer que nos pongamos una venda en los ojos y autoricemos al Estado para que por el superior motivo de combatir esa amenaza pase como una apisonadora sobre las garantías mínimas exigibles en un sistema penal que se llame democrático de derechos y libertades. Y a mí, visto lo visto, me da miedo eso de promover modificaciones legales del terrorismo en ese sentido, como propone el señor Esparza en el punto 1 de su moción, porque hemos visto qué consecuencias puede tener apoyar eso en un Estado como España.

Entonces, en febrero, hicimos una serie de afirmaciones previendo que por la deriva de los acontecimientos todo hacía temer que en este caso estábamos abocados a asistir a una flagrante falta de proporcionalidad entre los hechos y la sanción penal. Una lamentable agresión en Altsasu a dos guardias civiles en octubre del año pasado, por la que están encausados esos once jóvenes, una agresión rechazable, repito una vez más, condenada por las instituciones, repito una vez más, pero que es lo que es, una agresión en la que se ven implicados unos guardias civiles de paisano y sus novias una noche de fiesta y de madrugada como muchas. En concreto, según informaciones recientes de prensa, en 2016 fueron computados por Interior 9.571 casos similares en todo el Estado contra Policía y Guardia Civil, que provocaron 3.834 arrestos, casos definidos como atentado a la autoridad, a veces con mayores lesiones que este. Hicimos un relato entonces de casos por toda la geografía ibérica que son juzgados y castigados con sanciones penales comunes. En este caso, sin embargo, vista la calificación judicial como terrorismo de los hechos que entonces imperaba sobre la

## BORRADOR

causa, por todos los ingredientes políticos y mediáticos que la habían rodeado, todo hacía presagiar la desproporción.

Pues bien, el tiempo nos da la razón y, como decía en euskera, los cuatro grupos parlamentarios nos vemos obligados a adoptar una nueva iniciativa parlamentaria. Desde entonces hasta ahora se confirma que estos hechos, que se valoraron de forma apresurada y descontextualizada por decisión del Tribunal Supremo, serán juzgados como terrorismo en la Audiencia Nacional, a pesar de la sólida argumentación jurídica de la Audiencia Provincial de Navarra por entender que debían ser juzgados aquí por lesiones o atentado a la autoridad. Y la última gran barbaridad, el último gran despropósito nos viene a lo largo del verano con esa petición fiscal de trescientos setenta y cinco años de prisión para los acusados: sesenta y dos años y medio de cárcel para uno, cincuenta años de prisión para seis, a los que se imputan cuatro delitos de lesiones terroristas, y doce años y medio para una de las procesadas por un delito de amenazas terroristas.

Este lunes comenzó a juzgarse en Madrid al descuartizador de Majadahonda por dos asesinatos, por matar a sangre fría a su tía y a una inquilina, y la petición de la Fiscalía es de veintiséis años de prisión. O, por poner otro ejemplo del que se hizo eco la prensa, se pide para cada uno de los jóvenes de Altsasu por la Fiscalía más pena que en el caso de José Bretón, un caso, abominable donde los haya, de un padre que mata, como recordarán sus señorías, a sus propios hijos, a su hija de seis años y a su hijo de dos, a los que echó a la hoguera para hacer daño a la madre que se había separado de él. De eso estamos hablando. Esto parece de locos, por una agresión en una riña de la que resulta un tobillo roto, por mucha literatura que queramos construir alrededor, el encausamiento y la petición fiscal.

Nosotros consideramos que no hay derecho a esto, y creo que en eso deberíamos estar todos los grupos, y lo pregunto también a quienes en la anterior ocasión votaron en contra de revisar el delito de terrorismo y que supongo que hoy también votarán en contra de esta iniciativa.

Ayer empezaron las fiestas de Altsasu, tuvimos ocasión, la propia Presidenta del Gobierno que estuvo allí, también la Presidenta de la Cámara, de ver a los padres y madres de estos, entre comillas, peligrosos terroristas. No entienden nada, están absolutamente perdidos y perplejos por todo esto que está sucediendo, están sobrepasados, hundidos. Antes ha hablado el señor Garmendia de las tragaderas de Geroa Bai, bueno, estuvo usted acompañando a sus compañeros socialistas, al señor Altuna también. Yo creo que a esto no hay derecho. Yo respondo: no hay derecho.

Con respecto a los que se agarran al relato que se ha construido alrededor de estos hechos de octubre para justificar, a mi juicio de manera insostenible, que una bronca nocturna sucedida en Altsasu una noche de ferias cinco años después de que ETA dejase su acción terrorista es terrorismo, les recomendaría leer el artículo publicado el pasado 13 de julio en *El País* por el exjuez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, al que se considera precisamente el autor de la teoría que se vino vulgarmente a llamar como del todo es ETA. Pues bien, voz más autorizada que esta no puede haber, el inventor del concepto del entorno, y desbarata, basándose en sentencias y con argumentos jurídicos, que pueda justificarse que estos puedan calificarse como hechos terroristas vinculados a la actividad de ETA, y realiza afirmaciones tan contundentes como esta: "La decisión de la fiscalía de pedir 35 años de prisión se enmarca en

## BORRADOR

la desnaturalización del concepto de terrorismo aplicado a titiriteros, tuiteros y antisistema". "Calificar lo ocurrido en Alsasua de conducta terrorista es de una gran inconsistencia jurídica". "ETA y sus proyectos desaparecieron". "Ha costado mucho dolor llegar a la paz, hacerla sostenible es nuestra obligación y no arriesgarla con este tipo de ensayos que, al final, desempoderan a las víctimas y desmerecen la seria y contundente labor previa en el combate contra el terrorismo de ETA". Esto lo dice el juez Baltasar Garzón.

Y yo añado: esta barbaridad solo pasa en España. Y como solo pasa en España, la iniciativa que hoy traemos es para intentar que sobre esto se pronuncien instancias europeas, porque no son una dos ni tres veces las que actuaciones de la Justicia española se han visto desautorizadas por Europa porque no tenían un pase.

Señora Beltrán, usted suele pedirnos reiteradamente respeto a la Justicia, pero es que la Justicia española no se ha ganado precisamente el respeto fuera por sus reiteradas tropelías. Y a mí, realmente, me gustaría que la Comisión Europea lanzase una mirada un poco más intensa a lo que ocurre en Estados como España, en los que se suceden acontecimientos bochornosos en el ámbito de la Justicia. Yo creo que el relato es evidente: Rajoy buscando un juez a medida para Bárcenas, para los que suelen hablar de separación de poderes, la reciente sentencia de Estrasburgo contra una actuación judicial contraria a los derechos fundamentales en el caso Atutxa o aberraciones como la doctrina Parot.

En concreto, los grupos parlamentarios firmantes de la moción creemos que en este caso y en este momento convendría que el Gobierno de Navarra, a través de las herramientas de que disponga, realice gestiones ante las instituciones comunitarias para ver si, primero, hay en el Estado español un correcto tratamiento penal del terrorismo y en concreto una correcta trasposición de las previsiones comunitarias en este ámbito; segundo, si la petición fiscal de trescientos setenta y cinco años de este caso es compatible con las previsiones del artículo 49.3 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales; y, tercero, que se aúnen criterios que eviten situaciones, a nuestro juicio, de flagrante desproporción como esta, tal y como prevén la Comisión Europea y Eurojust.

Concluyo. La intensidad de las penas no deberá ser desproporcionada en relación con la infracción. Esto reza el artículo 49.3 de la Carta de Derechos Fundamentales europea. Desde este verano, varios Europarlamentarios como Izaskun Bilbao, Josu Juaristi, Marina Albiol y Xabier Benito están también trabajando en esta línea. Pensamos que desde el Parlamento de Navarra tenemos que solicitar al Gobierno que coadyuve también en estas gestiones porque no podemos permitir que precisamente dentro de Europa sea en nuestra tierra, sea en Navarra, sea en este caso en Alsasu donde pasen estas cosas. Proporcionalidad, sanción penal justa, acorde con la infracción, eso es lo que se pide, y el resto no es justicia, es otra cosa. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Pregunto por los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos en el turno a favor con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Hualde jaunak egin duen azalpen xehearen ostean, neuk labur hitz egingo dut.

## BORRADOR

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Después de la exposición detallada que ha hecho el señor Hualde, yo intervendré de manera breve].*

Garbi dago, Hualde jaunak ongi esan duen bezala, mozio honen muina zigorren ezarpenean izan beharreko proportzionaltasuna dela. Hain zuzen, hori baita Oinarrizko Eskubideen Europako Gutunean espresuki jasotzen den eskubideetako bat. Eta zertara dator Europako Kartara jotzea? Nagusiki, ongi azaldu den bezala, Altsasuko afera izaten ari den bilakaera termino horietan azter dadin eskatzen dugulako.

*[Está claro, como bien ha dicho el señor Hualde, que el meollo de esta moción está en la proporción que debería regir la imposición de penas, que es precisamente uno de los derechos recogidos en la Carta Europea de Derechos Fundamentales. ¿Por qué aludimos a la Carta Europea? Principalmente, como bien se ha explicado, porque pedimos que la evolución que están teniendo los sucesos de Alsasua sean analizados en esos términos].*

Urrian urtebete izango da Altsasuko hiru gazte kartzelan daudela, terrorismo delitua egotzita. Beste hainbat gazte ere auzipetuta daude eta, guztien artean, Hualde jaunak esan du, 375 urteko kartzela eskaera daukate. Gazteetako batzuei, beraiei bakarrik, fiskalak 50 eta 60 urteko kartzela eskaera egin du. Erraz esaten da! Gure ustez erokeri galanta da.

*[En octubre se cumplirá un año desde que tres jóvenes de Alsasua están en prisión, acusados de un delito de terrorismo. Otro buen número de jóvenes están imputados, y, ya lo ha dicho el señor Hualde, entre todos ellos suman una petición de 375 años de cárcel. Sobre algunos de ellos pesa una petición del fiscal de 50 y 60 años de cárcel. ¡Se dice pronto! Nosotros creemos que es una enorme locura].*

Eta, zer dela eta? Uste dut gogoratu dela. Ez naiz horretan luzatuko. Ez naiz luzatuko ezta ere bere momentuan Parlamentuan eta beste instituzio batzuetan esandakoaren inguruan. Tamalgarria izan zen, ez zuen inoiz gertatu behar. Baina hemen badago kontu bat, eta da eragile jakin batzuk bultzatuta eta interes politiko jakin batzuen harira, azkenean muntaia mediatiko horrek, muntaia polizial horrek, muntaia judicial horrek bere bidea egin duela, eta bilakaera nolakoa izan den denon dakigu. Ondorioak benetan larriak izaten ari dira. Eta ez bakarrik Altsasuko gazteentzat, gure ustez edozein herritarren eskubideen bermerako ere larriak izaten ari dira ondorioak. Hemen batzuk nazionalistak omen gara, baina hemen nazionalista espainiarrak zareten askori benetan iraingarria egiten zaizue tarteka norbaitek botatzen duenean Espainia estatu bananero bat dela, baina benetan gaurkoan ez zait askoz ere egokiagoa den adjektiborik bururatzen. Eta zer esango dut egun hauetan Kataluniako prozesuaren harira berriro ere Alderdi Popularraren Gobernuak eta Espainiako Gobernuak izan duen, eta izaten ari den, jokaera ikusita.

*[¿Y por qué? Creo que ya se ha dicho y no ve voy a extender. Tampoco voy a extenderme en explicar lo que en su momento se dijo en el Parlamento y en otras instituciones. Fue lamentable, no debería haber sucedido. Pero como consecuencia del impulso de determinados agentes y por una serie de intereses políticos, se puso en marcha un montaje mediático, policial y judicial, y todos sabemos cuál ha sido su evolución. Las consecuencias están siendo muy graves. Y no solo para los jóvenes de Alsasua, sino que creemos que están siendo graves de cara a garantizar los derechos de cualquier*

## BORRADOR

*ciudadano. Aquí parece que algunos somos nacionalistas, pero a muchos nacionalistas españoles de los que aquí se encuentran les resulta insultante escuchar decir a alguien que España es un estado bananero, pero, de verdad, hoy no se me ocurre un adjetivo más adecuado. Y qué decir viendo nuevamente el comportamiento que ha tenido y está teniendo el Gobierno del PP y el Gobierno de España estos días en torno al proceso de Catalán].*

Hurrengo mozioan hitz egingo dugu hitzarmen antiyihadista horretaz, hitzarmen horrek gerora ekarri zituen bestelako legeen erreformaz, esate baterako Kode Penalaren erreformaz. Baina orain horretan gehiegi sakondu gabe ere, argi dago –eta adibide hauek beraiek ere jarri dira– antzezlan bat egiteagatik titiritero batzuk kartzelaratzeara edo tuit bat idazteagatik jendea auziperatzea edo Altsasuko despropósito hau guztia ez dela proportzionaltasuna edo justizia ardatz dituen estatu baten irudia. Hori garbi daukagu. Aitzitik, lehen aipatzen nuen estatu bananero baten antza handiagoa daukala.

*[En el debate de la siguiente moción vamos a hablar del pacto antiyihadista y de las reformas legales que supuso, por ejemplo la reforma del Código Penal. Sin ahondar ahora demasiado en el tema, está claro –y se han puesto estos mismos ejemplos– que encarcelar titiriteros por una obra de teatro o enjuiciar a personas por escribir un tuit o todo este despropósito de Alsasua no casa con la imagen de un estado basado en la proporcionalidad y la justicia. Eso lo tenemos claro. Muy al contrario, casa más con la imagen de un estado bananero a la que me refería antes].*

Horrexez mozio honek planteatzen duena azken batean da nafar Gobernuak hainbat kudeaketa egin ditzan Europako organoen aurrean, hasteko, araudi eta konpromiso komunitarioen harira, eta Europako organoen arabera, espainiar Estatuak terrorismoaz egiten duen tratamendu penala zuzena den argitzea. Eta, horrekin batera, bigarrenik, Altsasuko auzian zehazki egindako fiskalaren eskaera hori ea benetan uztargarria den Oinarrizko Eskubideen Europar Gutunean jasotakoarekin

*[Por ello esta moción pide al Gobierno de Navarra que lleve a cabo una serie de gestiones ante los órganos europeos, en principio para que, al hilo de la normativa y los compromisos comunitarios y según los órganos europeos, se aclare si el tratamiento penal que en España se hace del terrorismo es correcto. Y, en segundo lugar, que se determine si la petición del fiscal hecha concretamente en el caso Alsasua es compatible con lo recogido en la Carta Europea de Derechos Fundamentales].*

Gure ustez egoera larriegoa da beste alde batera begiratzeko, besoak gurutzatuta geratzeko, eta nik uste dut gaurkoan talde guztiok aukera daukagula Nafar Gobernuak premiatzeko kudeaketa hauek, gure ustez zuzenak eta justuak izango lirartekeenak, eskatzeko. Mila esker.

*[En nuestra opinión la situación es demasiado grave como para mirar a otro lado o quedarse de brazos cruzados, y creo que hoy todos los grupos tenemos la posibilidad de instar al Gobierno de Navarra a que realice estas gestiones, que a nuestro entender son justas y adecuadas. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahalduguren txanda ogaingoan.

## **BORRADOR**

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Egun on denoi y bienvenida especialmente Conchi, la compañera del Partido Socialista de Navarra. El objetivo de esta moción es garantizar, efectivamente, el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con la proporcionalidad de las penas, en concreto en su artículo 49.3, donde insiste en que la intensidad de las penas no deberá ser desproporcionada en relación con la infracción. Este es el objetivo fundamental de esta moción que tiene que ver fundamentalmente con el caso de Altsasu, como se estaba comentando, pero que realmente se puede aplicar a muchas más cuestiones.

Es cierto que este Parlamento viene pronunciándose sobre el tema de Altsasu-Alsasua, desde luego, desde el primer momento. La primera declaración institucional es de octubre de 2016, posteriormente, hubo otra en febrero de 2017, intentando darle cordura a un asunto que, como bien se ha señalado, y lo dice el propio juez Garzón, se está haciendo mal, muy mal, no ayudando realmente a tratar bien lo que verdaderamente nos debería preocupar, que es cómo abordar una buena actuación ante el terrorismo.

El caso de Alsasua es —ya se ha explicado— una cuestión que sucede en una noche, y hay una solicitud de la Fiscalía de trescientos setenta y cinco años —ya se ha explicado—: cincuenta años para seis, más de sesenta y dos para uno y más de doce años para otra persona por lo que ocurrió esa noche en concreto, en la que fueron, es verdad, agredidas dos personas guardia civiles y sus acompañantes.

En lo que queremos insistir, y sería algo que nos debería afectar a todas las personas que aquí estamos y a todos los grupos políticos, es en algo tan sencillo como que el Gobierno de Navarra de verdad se preocupe haciendo las gestiones necesarias en los órganos comunitarios, es decir, siempre defendemos que las resoluciones de los órganos comunitarios son de obligado cumplimiento, con respeto total a lo que dicen y hacen, y, por lo tanto, este es el objetivo de esta moción, si en este caso realmente se está respetando el artículo 49.3 de esa Carta de Derechos Fundamentales y, desde luego, qué se puede hacer para evitar estas situaciones desproporcionadas. Así que, aclarado esto, nuestro sí evidente a esta moción tan sensata.

Me voy a centrar en tres temas que tiene esta moción detrás. Uno, el tema de Alsasua, y quiero recordar cuál ha sido la posición de Podemos en todo momento ante este asunto. Siempre hemos dicho que la violencia genera secuelas en todas las sociedades que la han vivido, con el consiguiente deterioro de la convivencia. Los hechos sucedidos en Alsasua, además de ese contexto concreto, hay que enmarcarlos, es verdad, en ese proceso que sigue a toda la situación de violencia prolongada y es un síntoma de lo mucho que tenemos que trabajar todavía por todas las partes implicadas o afectadas hasta que logremos el asentamiento de esa ansiada convivencia en paz.

Por parte de Podemos-Ahal Dugu, nosotras hemos condenado siempre todo tipo de violencia, independientemente de su origen, con la consiguiente solidaridad para con las víctimas, todas las víctimas. Reiteramos la necesidad de reconocimiento, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición para las víctimas en todas las violencias que hemos padecido en nuestra tierra durante tanto tiempo.

## **BORRADOR**

Aquí quiero abrir unas comillas, que nos sumamos en esta idea que acabo de decir al informe que acaba de presentar Amnistía Internacional el 1 de agosto sobre el tema de las torturas, en el que le da un tirón de orejas al Gobierno del Estado español por no reconocer la situación denunciada de las torturas de muchas personas y, de hecho, nos recuerda cómo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado en más de siete ocasiones al Estado español por no investigar en muchas cuestiones esas denuncias hechas y en otros casos incluso cuando las ha investigado cómo ha banalizado las penas y ha dejado en libertad en este caso a Fuerzas de Seguridad, o sea, a Guardia Civil u otras, que eran quienes habían cometido estas torturas. Así que a esto nos queremos sumar. Y también nos queremos sumar, como lo hacemos siempre, a otras víctimas que existen en estos momentos en todo el mundo, que también sufren todas las violencias, producto de las guerras, de las hambres, personas refugiadas, la desesperación de las mujeres que se rebelan ante un sistema patriarcal y tantas y tantas.

Sin embargo, como bien decía el señor Hualde recogiendo las palabras del juez Baltasar Garzón, realmente la violencia que se ha vivido en nuestras tierras está ya en un proceso de pasado y lo que tenemos que hacer es ayudar realmente a conseguir esa convivencia pacífica y democrática, y esto, lo que se hace con el caso de Alsasua, no ayuda. Nos ha entristecido mucho observar cómo actos violentos se han utilizado como arma arrojada por determinadas formaciones políticas. Esto no nos ayuda tampoco.

Por nuestra parte, hemos dicho desde un principio, y en consonancia con la Audiencia Provincial de Navarra, que esto no era terrorismo, que tampoco era un delito calificado como grave y que no era terrorismo porque en ningún momento atacaba al Estado de derecho como tal.

También queremos aclarar que entendemos, por supuesto, que el objetivo debe ser la radical deslegitimación social de la violencia como forma de resolver los conflictos, y esto no lo soluciona, lo empeora, y, además, todo este proceso, como se está llevando, está creando un altísimo grado de sufrimiento individual y familiar a muchas personas, como ya se ha señalado.

Y también nos preocupa profundamente la criminalización mediática y política de una población que ha llegado, efectivamente, a su punto álgido cuando tuvo las amenazas de muerte incluso a su alcalde, pero ha sido toda la población diríamos atacada en este aspecto como personas casi, casi criminales.

Por eso reiteramos que no consideramos el tema de Alsasua ni terrorismo ni caso grave y que debe ser abordado como tal, porque eso nos permitirá dar al delito lo que se debe poner, incluso en esto me atrevo a decir, como se ha preguntado muchas veces, que precisamente si ha habido mujeres implicadas, y no debiera haber pasado con nadie, ni con los guardia civiles ni tampoco con sus compañeras, si realmente el delito se pone donde debe estar, seguramente también se podrá aplicar el tema de violencia de género, si la ha habido o no, pero no en donde se está poniendo en el caso de terrorismo. Y ahí tendrán todo nuestro apoyo también.

De todas maneras, hay otro tema que está pendiente también en esta moción, que es, como ya se ha señalado, el concepto con todo el tema del terrorismo, qué estamos haciendo también ante todo el tema de la amenaza yihadista, cómo nos lo estamos planteando.

## **BORRADOR**

Quiero recordarles también cuál ha sido la posición de Podemos-Ahal Dugu en esta materia, porque la habrán visto muchas veces, que es que siempre, siempre proponemos un modelo social en el que se persiga el terrorismo porque, efectivamente, es una gran lacra que afecta a los derechos fundamentales, y siempre nos habrán encontrado enfrente. En cualquier caso, este tema, efectivamente, como va a haber una moción específica, lo explicará mucho más detalladamente mi compañero Mikel. Pero sí que decimos que se aborde siempre, en cualquier caso desde una perspectiva de derechos humanos, tanto en lo social como en la aplicación del Código Penal. ¿Que hay que modificarlo? Sí, pero, desde luego, buscando siempre la deslegitimación social del terrorismo, porque es lo que nos va a valer, como hemos hecho con otros temas, que la sociedad diga claramente no y diga qué es lo que no consiente. Creemos que todo esto no ha ocurrido en los sucesivos intentos de reformas que se han ido haciendo con los delitos de terrorismo y tampoco con lo que se está proponiendo, así que animamos a que se haga bien.

Por último, en esta moción sí quería hacer una mención al principio de proporcionalidad de las penas, que es lo que plantea de fondo, ese principio que ha preocupado mucho y a muchas personas, juristas y no juristas. Desde luego, en el Estado español desde los años 80 hay mucho discurso al respecto porque ha habido muchas incoherencias que nos hablan de cómo son los ámbitos subjetivos de esta aplicación, la verdadera intención del titular del órgano, qué es lo que busca, los fines no previstos, si nos crean inconstitucionalidad o no, cómo aplicar los intereses de la ciudadanía, que, por cierto, no hemos visto últimamente un cuestionamiento muy claro desde el movimiento feminista y también de Amnistía Internacional de cómo no se incorporan los intereses de la ciudadanía a la hora de la aplicación también de esas penas, pero sencillamente, por aclararlo un poco más, cuando hablamos de proporcionalidad yo voy a poner otro ejemplo. Se han nombrado el caso José Bretón y otros. Yo quiero hablarles de uno que es muy conocido en Navarra, el caso del asesinato de Nagore Laffage por Diego Yllanes, un caso donde se pone una pena de doce años, donde además se plantean dos atenuantes para llegar a eso, como tener dinero y el alcohol, que no se aplica la ley ni se hace nada. Doce años en el caso de Nagore Laffage, cincuenta y sesenta y dos en el caso de Alsasua. Claramente, no hay proporcionalidad. Así que no intentemos matar moscas a cañonazos. No sirve, porque es injusto y no proporcional y, además, por sentido común, es que no sirve. Planteémonos una revisión, sí, pero justa y acertada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Por parte de Izquierda-Ezkerra, nuevamente, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Es conocida nuestra posición, nosotros creemos que el punto al que hemos llegado y en concreto la petición fiscal que conocimos hace ya algún mes, antes del verano, para los hechos sucedidos en Alsasua es una situación y una petición fiscal aberrante, que nada tiene que ver con la justicia. Ese es el planteamiento central. Nosotros creemos que en este momento la justicia está ausente de este proceso, no existe justicia. Y lo que hay que conseguir es que vuelva la justicia. Una petición fiscal para una riña-agresión de madrugada en Alsasua y con unos daños y unas lesiones físicas, que se sustancia en esta petición fiscal de trescientos setenta y cinco años de cárcel para ocho jóvenes: sesenta y dos años para uno, cincuenta años para otros seis, doce años para otro,



## **BORRADOR**

define ese estado de cosas en las que no hay justicia y tenemos que conseguir que la justicia vuelva.

¿Cómo hemos llegado a esta situación? En nuestra opinión, hay dos circunstancias que concurren aquí. Una es la deriva penal en el tratamiento del terrorismo en el Estado español. La Ley Orgánica 2/2015, en el marco del pacto antiyahadista, incorpora, traspone una determinada concepción de lo que es el delito de terrorismo que nosotros, desde luego, ya denunciábamos en su momento que no compartimos y que ha servido de soporte jurídico para que se pueda hacer una petición fiscal como esta. Pero, desde luego, en nuestra opinión, entre un Código Penal democrático y esto hay un abismo, va un mundo. Pero hay una segunda circunstancia que concurre de forma muy especial y muy grave en estos hechos concretos de Alsasua, y es toda la campaña política y mediática que se puso en marcha desde el primer momento para calificar como terrorismo los hechos sucedidos en Alsasua y, a partir de ahí, actuar. Esa campaña la pone en marcha el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quien a las pocas horas de estos hechos, de esa agresión ocurrida en Alsasua, escribe en redes sociales un tuit en el que dice: No habrá impunidad. Como si él fuese el juez encargado de que se aplique la justicia, de que se esclarezcan los hechos, de que se impongan las penas. Campaña mediática, campaña política y una deriva muy peligrosa del Código Penal.

Si nos dicen que por una pelea, agresión en un bar a unos agentes de la autoridad a unos jóvenes se les piden sesenta o cincuenta años de cárcel, si nos dicen que esto pasa en Arabia Saudí nos lo creemos, si nos dicen que pasa en Turquía nos lo creemos, si nos dicen que pasa en Marruecos nos lo creemos, pero pasa aquí, y esto no es justicia y esto no es democrático. La actuación hasta ahora por estas dos circunstancias que aquí concurren y que nos han llevado a esta situación, desde luego, nada tiene que ver, es irreconocible la acción de la Justicia aquí, es irreconocible. Y lo que nosotros queremos es que vuelva la acción de la Justicia, la Justicia penal, sí, que esclarezca los hechos y establezca las penas, pero de la Justicia penal democrática, proporcionada, ajustada a los hechos, no de esta Justicia penal calentada y estimulada por campañas políticas y mediáticas que nos ha traído hasta esta aberración.

La moción pretende involucrar en este caso también a las instituciones europeas para que a través de esta acción pueda imponerse esa acción que haga retornar a la acción verdadera de la Justicia frente a la acción política, la acción mediática y la acción de un Código Penal que en este caso nos ha traído a esta aberrante situación.

Por lo tanto, esta es la posición de Izquierda-Ezkerra y por eso hemos firmado esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Iriarte López jauna, zeurea da hitza hamar minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente, y buenos días a todos. En primer lugar, tengo que preguntarles a los firmantes de la moción si se han preocupado de leer la denuncia presentada por Covite o el escrito del fiscal por los sucesos ocurridos el 15 de octubre de 2016. ¿Se han preocupado de leerlos? ¿Conocen la denuncia de Covite? Creo que no. No, no lo creo, porque yo creo que se han atrevido a firmar esto sin haber tenido el decoro de leer las acusaciones, porque si lo hubieran hecho sabrían que no solo resultaron agredidos dos agentes de la Guardia Civil, como dicen textualmente en el texto de la moción, sino,

## BORRADOR

efectivamente, también fueron brutalmente agredidas sus parejas, dos mujeres que necesitaron sesenta y un días para curar de sus lesiones físicas.

A 1 de febrero de 2017 una de ellas presentaba, cito textualmente, “un cuadro de ansiedad importante debido a recuerdos recurrentes de la agresión sufrida, con llanto e hiperventilación”. Tal vez estaba exagerando. “Dicha situación –continúa diciéndose– se vio agravada al cruzarse por la calle con uno de los agresores y por la situación que viven sus padres en Alsasua, donde residen y reciben amenazas e insultos”.

¿Por qué omiten la agresión a estas dos mujeres? ¿Por qué las invisibilizan? ¿Por qué? ¿Es que no son relevantes para ustedes? ¿Es que no importan? ¿O simplemente es que cuando firmaron la moción ustedes no tenían mucha idea de lo que pasó en Alsasua y tampoco les interesaba? Porque, al margen de la ignorancia, no encuentro otra explicación a por qué han invisibilizado a estas dos mujeres en el texto de la moción.

Como desconocen el caso, voy a leerles algunos párrafos del escrito del fiscal: Aproximadamente sobre las cuatro horas entró en el bar, acercándose al sargento en actitud desafiante, encarándose con él e increpándole. Se acerca otra persona con intención de provocar una agresión, empujando y gritando: Iros de aquí, que os vamos a matar por ser guardias civiles. María José Naranjo Carrillo le dice que se lleve a su amigo, a lo que una persona contesta: no tenéis derecho a estar aquí, esto os pasa por venir aquí, tenéis lo que os merecéis. El grupo que les rodeaba era cada vez mayor y se formaba por al menos veinticinco personas, al tiempo que comenzaron a proferir insultos tales como esto os pasa por venir aquí; iros de aquí, hijos de puta, picoletos; os tenemos que matar por ser guardias civiles; cabrones; txakurras; procediendo a iniciar las primeras agresiones.

Entre las continuas agresiones trataron de abandonar el local. El teniente no conseguía avanzar porque se encontraba rodeado por unas siete u ocho personas que lo agredían. Justo antes de la salida, en un estrechamiento se formó un pasillo en el que entre veinte y veinticinco personas les agredían con todo tipo de golpes conforme avanzaban. En ese momento su novia trató de acercarse a él para intentar protegerle, tumbándose encima del teniente para tratar de evitar las continuas agresiones y siendo ella agredida igualmente. Mientras les agredían, gritaban: cabrones, teníais que estar muertos, dale más fuerte al puto guardia.

Hace unos meses, cuando presentaron también una moción sobre este tema y debatimos acerca de qué era terrorismo, dije que yo, efectivamente, no tenía una definición exacta acerca de qué era terrorismo. Intuitivamente pienso que es terrorismo lo que realizan bandas como ETA, bandas organizadas como el GAL, pero creo que también encaja dentro de terrorismo aquello que hacían los Guerrilleros de Cristo Rey, o que cuando un joven palestino coge un cuchillo en casa y sale a la calle a acuchillar al primer israelí que pasa, eso también es terrorismo. Pero es cierto que hay casos en los que, sabiendo que está mal, no sé si es terrorismo o no. Recuerdo que en mi intervención les cité el caso del subteniente Eseverri. Todo el mundo sabe quién es Germán Rodríguez, pero muy poca gente sabe quién era el subteniente Eseverri. El subteniente Eseverri fue asesinado a patadas, a golpes, a puñaladas en la calle Chapitela en mayo de 1978. Luego se dijo que era guerrillero de Cristo Rey, se inventó ese bulo, que era completamente falso. Cuando se detuvo a los responsables, la izquierda

## **BORRADOR**

abertzale –no se lo van a creer– pidió su libertad. No sé qué sentido de la proporcionalidad tienen ustedes.

Con el Código Penal de la época, el hecho no fue considerado terrorismo y, si mal no recuerdo, solo hubo un condenado a prisión, a seis años de prisión, a pesar de que se probó que le había apuñalado repetidamente en el cuello y en el abdomen. Seis años.

Todos ustedes tienen o pareja o hijos, hijas, hermanos. ¿Se imaginan cómo se sentirían si les hubieran arrebatado a esa persona de estas formas y condenaran a los culpables a seis años de prisión? Igual les parecía demasiado leve.

El caso Eseverri no es el único en el que se ha visto vulnerado el derecho de las víctimas a la justicia. Si hiciéramos una lista, encontraríamos víctimas de los GAL, víctimas de los GRAPO, víctimas de grupos de extrema derecha, víctimas, también hay que decirlo, de funcionarios que utilizaron una violencia ilícita, y lo que más tendríamos son víctimas de ETA. A veces habría sido por dejadez de la Fiscalía, por pedir penas muy leves, por una mala investigación, por la complejidad del caso.

¿Dónde voy con estas reflexiones? Verán, inevitablemente, hay sentencias y hay acusaciones que nos parecen manifiestamente injustas. Inevitablemente. Pero en un Estado de derecho, por supuesto, en esos de la Unión Europea, no compete a los Parlamentos interferir en un procedimiento judicial, ni en el caso Eseverri ni en el de Nagore Laffage ni en el de Alsasua. Compete a los fiscales, no a los políticos, calificar los delitos. ¿Ustedes quieren que los políticos califiquemos los delitos?, ¿quieren que seamos fiscales?, ¿en este caso o para todos? Los fiscales, por otro lado, tampoco califican los delitos de manera improvisada, igual que los jueces no condenan de una forma caprichosa, lo hacen conforme a otra cosa que se llama Código Penal, y el Código Penal, igual tampoco se lo creen, no es una cosa que haya caído del cielo, es una cosa que ha sido aprobada por los representantes del pueblo en el Congreso y en el Senado. Y, por supuesto, en ese Código Penal hay una proporcionalidad entre los delitos y las penas. ¿Cómo es posible que si en Cuenca un guardia civil es agredido cuando está tomando el vermú no se considere terrorismo y en Alsasua sí? Por la intencionalidad. Igual que un atropello puede ser un accidente, un caso de violencia machista o si la persona que lo ha llevado a cabo está siguiendo las consignas del Daesh puede ser un caso de terrorismo. Y, ciertamente, esa intencionalidad tendrá que ser probada en un tribunal, en un tribunal en el que, como en cualquier tribunal, el acusado tendrá un defensor, y se examinarán las pruebas y habrá una sentencia, y la sentencia será recurrible, y si se han vulnerado los derechos del acusado, efectivamente, se podrá llegar hasta Estrasburgo. Eso es lo que sucede en un Estado de derecho. Lo que no sucede en un Estado de derecho es que un Parlamento le pida a un Gobierno que haga cosas para las que no tiene competencia. Es más, no existe ningún órgano comunitario que pueda controlar la labor de un fiscal nacional.

Dicho todo esto, si a mí, Iñaki Iriarte, me preguntan fuera de esta tribuna si no me parece que esa petición de pena es excesiva, pues les responderé que sí, que me lo parece. Es más, yo, Iñaki Iriarte, a título particular, podré escribir un artículo, como ha hecho el exjuez Garzón, diciendo que esa petición de pena le parece excesiva. Tengo todo el derecho a hacerlo, y el exjuez Garzón también. Personalmente, espero que la sentencia sea mucho más leve, y me alegraré de que así sea, porque teniendo muy en cuenta a esas cuatro personas agredidas,

## **BORRADOR**

tengo también presentes a las familias y tengo también presentes a los encausados, y sé que nadie nace odiando, sé que el odio ha sido inculcado meticulosamente a miles de jóvenes por parte de personas innobles e ideológicamente enfermas. Porque se puede ser independentista sin odiar.

En resumidas cuentas, vamos a votar que no, vamos a votar que no porque daría igual que votáramos a favor o que nos abstuviéramos. Los Parlamentos y los Gobiernos en un Estado de derecho solo pueden pedir cosas para las que tienen competencias, y calificar los delitos no es una de esas cosas. Así que no deberían engañar a los familiares, deberían decirles que esto no les ayuda en absoluto, que a quienes les ayuda es a ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, dispone de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señores Parlamentarios y Parlamentarias, Presidenta, Presidenta del Gobierno. Nosotros también nos posicionamos en el turno en contra de esta moción presentada. Desde luego, no queremos que se entienda en el sentido de que nosotros nos estamos posicionando en contra de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En absoluto, la asumimos en su totalidad. Sin embargo, sí que nos estamos oponiendo por la clara intencionalidad política que encierra esta moción, y lo hemos visto a través de las afirmaciones que se han ido haciendo por los diferentes representantes que han intervenido. Me ha llamado la atención el señor Nuin, que vuelve a la justicia. ¿Qué justicia?, ¿la que ustedes quieren?, ¿la que ustedes entienden como justicia?, ¿la que centenares de jueces en España están aplicando todos los días? ¿Creen que no se está aplicando justicia o no se está aplicando la justicia que ustedes quieren?

Pues bien, también les puedo decir que la modificación del Código Penal se produjo al amparo de una recomendación europea y transcribiendo prácticamente y de forma literal la definición del delito que en la misma se contenía. Entonces, díganme ustedes. De todas formas, la moción que han presentado creemos que sí que es rebatible, y es rebatible en todos sus puntos. Efectivamente, en la exposición de motivos ustedes ya lo dicen: por diferentes Europarlamentarios se ha presentado en el Parlamento Europeo una solicitud para que se considere si se ha traspuesto correctamente la definición de terrorismo en el Código Penal español. Creemos que eso ya está hecho, y esa es la competencia que se tiene que dar, en ese marco es en el que se tiene que actuar. Vamos a esperar a ver qué responde el Parlamento Europeo, no vayamos a instar aquí al Gobierno a que realice actuaciones que legal y constitucionalmente no serían comprensibles. Otra cosa es que el Gobierno, motu proprio, pueda actuar y pueda realizar actuaciones a nivel del Parlamento Europeo, eso ya es cosa suya. Pero lo que clama al cielo es lo que ustedes están haciendo con el segundo punto de la moción que han presentado, que quieren que el Gobierno de Navarra, ni más ni menos, realice gestiones ante órganos comunitarios para ver si la petición del fiscal se corresponde con el sentido de la proporcionalidad de la pena.

Pero, vamos a ver, creemos que el Gobierno de Navarra, para empezar, no puede hacer ese ridículo, porque estamos en este caso ante la petición de una de las partes del proceso. Y yo entiendo que la gente no entienda lo que es el proceso penal, pero en un proceso penal una acusación pide y una defensa pide otra cosa totalmente diferente, y esa no es la pena que se

## **BORRADOR**

va a imponer. La pena que se va a imponer es la que se va a dar después de un juicio, en el que la acusación tendrá que probar lo que pide, la defensa tendrá que utilizar las pruebas para defender lo que considera, y solo después de todo eso, y con equidad y justicia, el juez sentenciará. Y entonces podremos hablar de pena y podremos hablar de la proporcionalidad de las penas, pero no ante la petición de una de las partes en un proceso. No sometan al Gobierno de Navarra a esa vergüenza, que es que le van a decir en el Parlamento Europeo que los Gobiernos están para otra cosa. No manipulen, no manipulen a la opinión pública con estas cosas que hoy no entiende, porque no tiene por qué entender el proceso penal.

Ahora, también me gustaría preguntarles algo. A ustedes les parece muy desproporcionada la petición del fiscal, y, miren, yo no voy a entrar ni siquiera a valorar eso, pero supongo que falta el escrito de la defensa. La defensa, por el mismo delito, va a pedir la absolución. ¿Eso les parece proporcionado?, ¿les parece proporcionado que pida la absolución? Hombre, pues yo creo que sí porque al final están manteniendo las tesis que desde el primer momento se mantuvieron por EH Bildu: esto no es nada, esto es una trifulca de bar a las cinco de la mañana donde todos estamos cargaditos de alcohol y vale todo. Menos mal que salió la Presidenta y dijo que las cosas eran graves, que eran unos hechos bastante graves y que no los podíamos minimizar considerándolos una trifulca de bar. No voy a faltar a la verdad, también dijo usted que no consideraba que fueran de tanta entidad para ser terrorismo. Pero lo que está claro es que aquí su propio partido, a través del señor Hualde, ha vuelto a decir que esto era una trifulca de bar producida a las cinco de la mañana. ¡Vaya!, no pasa nada, aquí se puede dar una paliza a quien sea amparándonos en que como hemos bebido y no estamos en nuestros cabales se puede pegar a cualquiera, y tendríamos que ver lo de Alsasua, si existe alguna agravación del hecho, si la cultura que nosotros tenemos y que ha calado es que, bueno, el que se pegue a un guardia civil es lo de menos, porque han pasado durante muchos años como ciudadanos de segunda y ustedes han querido ver y, bueno, pegar a un guardia tampoco es para tanto.

Ya les digo que me gustaría que alguien me contestase si les parece proporcional que la defensa por estos hechos solicite la absolución.

Pero más allá de los puntos concretos de esta moción, queremos hablar en general de otras cosas. Miren, estos hechos de Alsasua han dado lugar a multitud de declaraciones. Esto sucedió un 15 de octubre. El 17, lunes, ya había declaraciones institucionales en este Parlamento. Se han sucedido multitud de declaraciones, ha habido comparecencias de la propia Presidenta, ha habido Plenos, ha habido multitud de concentraciones, y les puedo decir que la postura que desde el Partido Socialista de Navarra creemos que ustedes están manteniendo es totalmente diferente a la que mantenemos nosotros. En primer lugar, porque consideramos que están prejuzgando, están prejuzgando un asunto que ni siquiera está juzgado, y están diciendo cosas que no son ciertas, están manipulando a la población, son ustedes, desde esa postura que están adoptando, los que están condenando a los acusados de Alsasua, porque no hay sentencia y ustedes ya los están condenando.

Nosotros, sin embargo, tenemos otra postura. Consideramos que se debe dejar actuar a la Justicia. Podemos discrepar de las resoluciones judiciales, pero, desde luego, no inmiscuirnos, y aquí nos hemos inmiscuido en esa actuación judicial sobrepasándonos muchas veces en las

## **BORRADOR**

funciones que como institución nos corresponden. ¿Verdad, señora Presidenta, que nos ha llegado más de un aviso de órganos judiciales diciéndonos que no interfiriéramos en la labor judicial porque no es nuestra competencia como Parlamentarios? Creo que sí. Y es que ustedes en este asunto se han erigido en juez y parte, ustedes se están aprovechando del sufrimiento de unas familias y han decidido unilateralmente qué debe considerarse terrorismo y qué no. Están utilizando la socialización del sufrimiento en favor propio. Miren, es muy fácil que la gente entienda lo que están manteniendo. Que a una familia le llegue una petición de cárcel para su hijo de este tamaño, pues, bueno, te destroza la vida, claro que sí te destroza la vida. Entonces, están aprovechándose de que la sociedad en general entiende el sufrimiento que tienen estas familias y que se le puede producir y entonces quieren crear ustedes un manto de comprensión, pero en interés propio, en interés de sus propios intereses políticos. Y entonces, a partir de ahí, ustedes han decidido qué es terrorismo o no.

Porque, miren, tenemos casos similares, y aquí la comparación la han hecho los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, pero les voy a hacer yo otra comparación, una comparación muy clara y por el mismo delito. Este año, en Pamplona, unas personas que vinieron de Irún produjeron un destrozo importante, importantísimo del material urbano de esta ciudad. A estos jóvenes se les acusó por delito de terrorismo. Son hechos diferentes pero el mismo delito. Esto se remitió a la Audiencia Nacional al considerarlo delito de terrorismo. La Audiencia Provincial de Navarra, en resolución igual de fundada que la de Alsasua, consideró que no era delito de terrorismo y que se tenía que juzgar en Navarra. Se planteó un conflicto de competencias, igual que en Alsasua, y el Tribunal Supremo respondió: delito de terrorismo, a la Audiencia Nacional.

No es que no haya habido nada a favor de estas personas en este Parlamento ni ninguna manifestación a favor ni de ningún grupo individual, ni aquí ni, que yo haya visto, en el Parlamento Vasco. Entonces, aquí no han dicho ustedes nada. ¿Y por qué no han dicho nada? Porque saben que esto no está socialmente protegido, porque ahora la gente no está en la tesitura de proteger a estas personas que vinieron y destrozaron el material urbano. Pero sí están en la tesitura de sentirse solidarios con el dolor y el sufrimiento de las familias, y ustedes han aprovechado eso. Salgan. Hace poquito, la izquierda abertzale hubiera salido como movida por un resorte defendiendo a estas personas, por no llamarlas de otra manera, que vinieron de Irún y causaron lo que causaron en Pamplona. Hoy, la callada por respuesta. Pero es que los demás tampoco han dicho nada. El delito es el mismo y la situación es la misma. Estas personas también están en prisión provisional en la Audiencia Nacional. No se están erigiendo ustedes en juez y parte. Creo que, zapatero, a tus zapatos.

Y quiero ir mucho más allá, no sé hasta qué punto saben que están haciendo seguidismo de unas tesis defendidas siempre por la izquierda abertzale y que en ese momento también fueron defendidas. El 17 de octubre, dos días después de los acontecimientos, se aprobó una declaración institucional en este Parlamento con nuestro apoyo, presentada por Izquierda-Ezkerra, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai, rechazando estos hechos, en favor de la convivencia y diciendo que esto parecía épocas pasadas. Algo semejante a lo que ocurrió con lo de los altercados de Irún. Pero ¿saben lo que pasó en el caso de Alsasua con EH Bildu? No, con EH Bildu no, perdón, que ese mismo lunes que nosotros emitíamos una declaración institucional en favor de la convivencia había una convocatoria por Twitter, por parte de Sortu,

## **BORRADOR**

denunciando que esas detenciones habían sido un montaje policial. Y todavía esos jóvenes no habían hecho ni pasar ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. Ustedes están haciendo seguidismo de tesis de la izquierda abertzale, aprovechando, además, el sufrimiento ajeno.

Entonces, nosotros lo que queremos es que no nos embarquemos en esto como Parlamento, que no nos dejemos llevar por actuaciones que sí que interesan a algún grupo político, que dejemos actuar a la Justicia, que si queremos modificar el Código Penal...

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, ha sobrepasado el tiempo dos minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Ya acabo, Presidenta. Que si queremos modificar el Código Penal lo hagamos donde corresponde, que todos tenemos representación en el Congreso de los Diputados, excepto el grupo político de la Presidenta, salvo que se considere suficientemente representado a través del PNV. Y, sobre todo, que no utilicemos el sufrimiento de las familias, que verdaderamente son las que están sufriendo, para defender intereses políticos y partidistas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba. Diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días también a las señoras y a los señores Parlamentarios de la Cámara. En primer lugar, después de haber oído todas estas soflamas por parte de los cuatro socios de gobierno, los que apoyan esta moción, lo primero que quería decir es: ¿cuántas veces han traído ustedes aquí, a esta tribuna, a un Pleno, una moción de apoyo a las víctimas del terrorismo de ETA?, ¿cuántas veces? Ustedes, los mismos que firman hoy esta de apoyo a los agresores de Alsasua. Ninguna. ¡Qué poca vergüenza! Ahí se ve perfectamente la calaña que ustedes tienen. Pero perfectamente. Más les valdría a ustedes defender, señor Hualde, los intereses y defender a las víctimas de ETA, a las que no han hecho ni un homenaje, a las que no han traído para defender su memoria y las agresiones que han sufrido a lo largo de la historia de ETA, ni una sola moción para defenderlas aquí, ni les han hecho un homenaje ni se han acordado de ellas en ningún momento. ¿Solo desprecios y nada de eso a este Parlamento y sí a unos salvajes agresores que pegan a miembros de la Guardia Civil y a sus parejas? ¿Eso son ustedes, los que defienden a los agresores y los que pegan a la Guardia Civil?

Y, señor Hualde, también tendría que haber hablado usted un poquito, porque lo ha obviado en su intervención, interesadamente, por supuesto, del caldo de cultivo y del ambientazo que hay en Alsasua, que no hay más que ir allí, y en otros tantos municipios navarros, donde el ambiente con respecto a todo lo que cuelga de cualquier poste es de absoluto hostigamiento a la Guardia Civil, de absoluto hostigamiento al que no piensa como ustedes o al que no piensa como ellos. Ese es el ambiente de Alsasua. ¿Por qué no hacen ustedes referencia a eso?, porque tienen responsabilidad. Porque lo mejor sería que no hubiese pancartas de ningún tipo para no crear un ambiente desfavorable. ¿O les interesa a ustedes que haya un ambiente favorable a pegar a la Guardia Civil, a pegar a sus parejas, a las mujeres?, porque parece ser que les interesa, porque ya deberían haber retirado todos los carteles en los que se incriminan hasta a los medios de comunicación, hasta se señala con el dedo a quienes han criticado la

## BORRADOR

postura que ustedes están defendiendo. De eso se tendrían que haber preocupado, lejos de lo que hoy están haciendo aquí, a mi juicio, vilmente.

También ha dicho usted, señor Hualde, que la justicia española no se ha ganado el respeto. ¿Qué respeto no se ha ganado?, ¿el suyo?, ¿el de ustedes?, ¿el de Geroa Bai?, ¿el de Bildu?, ¿el de Podemos?, ¿el de Izquierda-Ezkerra? Pues nos alegramos mucho de que no se haya ganado su respeto, porque ustedes no creen en ella. No creen en el Estado de derecho y con esta moción pretenden acudir –ha dicho el señor Hualde– a Europa para que se hagan gestiones de cara al juicio de estos agresores, de estos incitadores al odio, y quieren ustedes que Europa les responda. ¿Pues saben lo que les va a responder? Lo mismo que al Parlamento catalán y lo mismo que al Gobierno catalán, que España es un Estado de derecho, que aquí lo que importa y cuenta es la justicia y que si ustedes se la quieren saltar, Europa no les va a dar la razón. Eso es lo que entiendo yo que les va a contestar.

También le quería decir al señor Hualde, en este caso, no olvidemos, portavoz de Geroa Bai, portavoz del partido del Gobierno, que ha dicho que los familiares están sobrepasados, hundidos, que ha sido un relato construido, lo van diciendo muchas veces, y ha vuelto a repetir, como ya dijo Bildu en su momento, una pelea tabernaria. Desde luego, si ustedes se oyesen...

Ahora quiero pasar a las palabras de la portavoz de Bildu, en este caso la señora Ruiz. Usted habla de un Estado bananero. Ustedes, Bildu, un partido que solo defiende a los agresores, un partido que solo defiende a los asesinos, ¿quiénes son para pedir justicia? Dígamelo. ¿Quiénes son ustedes para pedir justicia, señora Ruiz? Ustedes, que están sentados ahí precisamente porque la justicia existe, porque, si no, Bildu ahí no estaría sentado, señora Ruiz. En eso sí que le importó... No, no, no, si Bildu puede estar ahí sentado es porque la justicia ha permitido que Bildu vuelva a estar en las instituciones. Por eso está usted ahí sentada, no lo olvide nunca. ¿A que en esa resolución judicial le pareció que la justicia era perfecta en España?, ¿a que en eso sí?, ¿verdad? Entonces, ya no le parece tan república bananera.

Y usted, señora Barkos, precisamente, la que lleva flores a la Diada, acompañada de un condenado por terrorismo (Murmullós)... Perdón, ¿he dicho la señora Barkos? Perdona, no me quería referir, perdón, es obvio que la que llevó flores a la Diada, así, bien grande, con el cartelico de Bildu floreado, fue la señora Ruiz, de Bildu. Es que lo de Bakartxo y Barkos, no es la primera vez que me pasa, lo siento mucho. La señora Ruiz, de Bildu, fue... No, no por nada, sino porque ciertamente... Bueno, da igual, no me voy a distraer de lo verdaderamente importante. Disculpas, me he equivocado de nombre. Señora Ruiz, usted fue a la Diada con flores, repito, acompañada de un condenado por terrorismo, ¿sí o no? Sí. Y bien contentica que estaba. Bien contenta. El mismo sitio, ya lo sabe usted, en el que los que ustedes apoyan mataron a inocentes, en el atentado de Hipercor, ¿lo recuerda? Y allí estaban ustedes, con las flores en la Diada. Y también el mismo lugar donde mató la banda a la que ustedes apoyan y defienden, porque no condenan... A ver, ¿ustedes condenan o no el terrorismo de ETA? Ya vale, que es que no lo condenan. Por lo tanto, no me quieran llevar en palabras. Ustedes, si no condenan, apoyan a los terroristas. Insisto, también en el lugar donde asesinaron a Ernest Lluch por pensar diferente a ustedes, por eso le asesinaron. Y allí fue usted con sus flores. Usted, porque es la que estaba, lo mismo me daría decirlo de otro de Bildu. Y esa es para



## **BORRADOR**

usted, para Bildu, no quiero personalizar, la idea de la justicia. Pero es que a esa idea de Bildu de la justicia tan perversa, tan dolorosa, le apoya Geroa Bai, el partido de la Presidenta, le apoya su marca blanca, Bildu, y le apoya Izquierda-Ezkerra.

También quería decir que ustedes, los cuatro grupos que van a apoyar esta moción, no han hablado en absoluto del hostigamiento permanente que hay en Alsasua y en otros municipios navarros a la Guardia Civil y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero si ustedes son, Presidenta, quienes les tienen que defender, ¿por qué no actúan contra ese hostigamiento? Ese hostigamiento y el caldo de cultivo que hay en muchos municipios es el que favoreció y el que llevó a las actuaciones que ahora se están juzgando. Y el Código Penal, en su artículo 573, tipifica claramente esta acción como delito de terrorismo al considerar que los hechos se cometen para provocar un determinado clima de terror. Ese clima de terror que provocan ellos diciendo constantemente que se vaya la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Tiro al facha concretamente para vilipendiar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Es el clima que ustedes permiten, señor Hualde, en Alsasua y en otros municipios. Ese es el clima que usted permite, señora Barkos, en Navarra, lo permite, porque, si no, ya habrían quitado muchos de los carteles de hostigamiento que existen.

¿Se han preocupado alguna vez...? No les importan las víctimas de ETA, qué les va a importar la vida que pasan allí los guardias civiles o la Policía Nacional en esos municipios. Esos sí que tienen que vivir escondidos. Algunos se tienen que ir por el ambiente irrespirable que fomentan ustedes. Por lo tanto, vamos a hablar las cosas claramente. Alguna vez preocúpense de qué vida tienen que llevar allí. Ellos sí que tienen que estar escondidos. Hemos oído claramente cuáles fueron los insultos que les vertieron mientras les pegaban a los guardias civiles y a sus novias. Los hemos oído. ¿Eso no era odio? ¿No lo califican como odio?

Termino ya, Presidenta. Para finalizar, les quiero decir que qué miedo me dan ustedes, señora Barkos, gobernando, qué miedo le dan al Partido Popular y a Navarra ustedes en el Gobierno estando del lado de los agresores, de los que incitan al odio, de los acusados por terrorismo, en lugar de estar con las víctimas. Esto es el mundo al revés, no creen en la separación de poderes e intentan influir en la justicia. Esto sí que es propio de un gobierno totalitario y de las más duras dictaduras.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Hualde Iglesias jauna, zure ihardespen txanda. Hamar minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Volvemos a asistir a los argumentos del tripartito de la oposición para negar la realidad, ponernos una venda encima de los ojos, la realidad de que esto es injustificable. Es injustificable, lo he dicho yo, que se pidan trescientos setenta y cinco años de pena por una agresión, yo siempre he hablado de agresión y de la calificación jurídica de atentado contra la autoridad como en hechos similares, y que aquí se esté hablando de trescientos setenta y cinco años, que en el caso del asesinato del señor Bretón se hablaba de veintiséis años frente a cincuenta en este caso o, lo ha dicho también, yo creo que con mucho acierto, la señora Sáez, doce años en el caso de Nagore Laffage. Proporcionalidad. Estamos hablando de proporcionalidad, lo ha dicho el señor Nuin y yo lo suscribo. La justicia está ausente en este proceso y aquí no ha habido separación de poderes

## **BORRADOR**

desde el primer momento, desde el momento en que esto se activa y se pone en marcha a partir de un tuit del señor Rajoy, que también se ha recordado aquí.

Señor Iriarte, me he leído la denuncia de Covite. Yo le preguntaría si usted ha leído las 9.571 denuncias y las 9.571 peticiones fiscales en los casos que yo le he citado de agresiones también a guardias civiles, a policías nacionales, en un contexto parecido. No ha leído las acusaciones de los fiscales, tampoco las consecuencias, no eran un tobillo roto, eran mucho mayores en muchos casos, y cuáles eran las penas. Lo que sucede aquí es que en la denuncia de Covite hay todo un relato alrededor que trata de justificar y enmarcar esto en la estrategia de ETA. Y se lo he dicho, ese relato lo desbarata el autor intelectual de la teoría de “todo es ETA”, el señor Garzón. La decisión de la Fiscalía de pedir trescientos setenta y cinco años de prisión se enmarca en la desnaturalización del concepto de terrorismo. Lo dice él. Calificar lo ocurrido en Alsasua de conducta terrorista es de una gran inconsistencia jurídica, ETA y sus proyectos desaparecieron. Ha costado mucho dolor, lo digo especialmente por la señora Beltrán y las afirmaciones que ha hecho aquí, llegar a la paz; hacerla sostenible es nuestra obligación y no arriesgarla con este tipo de ensayos que al final desempoderan a las víctimas y desmerecen la seria y contundente labor previa en el combate contra el terrorismo de ETA. Señor Baltasar Garzón.

Y he dicho, sí, que estas barbaridades solo pasan en España, y no ponemos nosotros la medida de la justicia, pero también he dado ejemplos en los que internacionalmente se han sacado los colores una y otra vez al Estado español.

Señora Jurío, yo creo que usted también ha manipulado. Ha manipulado mucho, ha manipulado porque ha dicho aquí que una cosa es lo que pida la Fiscalía, pero es que la Fiscalía es la representación del Estado en el procedimiento, y es lo que estamos pidiendo, si se está cumpliendo la Carta Europea de Derechos Fundamentales, si se está teniendo una actitud proporcionada entre la infracción y la sanción penal con esas peticiones fiscales al calor de lo que dice esa carta. Es que es la representación del Estado, y ejemplos he dado: el tema Bárcenas, con el juez a medida; el tema del caso Atutxa, recientemente; también he hablado del tema de la doctrina Parot, es que tenemos muchos ejemplos, es que no tiene absolutamente ninguna credibilidad en muchos casos la justicia española y por eso yo creo que merece hacer la gestión.

Y lo voy a repetir, las peticiones que se hacen son unas peticiones posibles y para las que es competente el Gobierno y es competente el Parlamento. Solamente se está preguntando. Se está preguntando ante un caso de desproporción que es muy flagrante.

Al Partido Popular tengo que decirle que no sé cuántas veces en la trayectoria de Geroa Bai hemos traído mociones, hemos hecho pronunciamientos, declaraciones institucionales en favor de las víctimas, pero lo que sucede es que tipo de actitudes poco ayudan, como hemos dicho, a las víctimas y nos sitúan en la picota del plano internacional, bueno, absolutamente injustificable.

Reitero, con esta iniciativa nosotros estamos tomando el guante a una petición de las familias que piden amparo a las instituciones, que no piden impunidad, sino que piden

## BORRADOR

proporcionalidad, y creo que eso es lo que corresponde hacer a través de las gestiones pertinentes y por eso vamos a votar, efectivamente, a favor de la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Hualde Iglesias jauna. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, berriz ere emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: baiezko botoak, 26; ezezkoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 26; votos en contra, 24; y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya el pacto antiyihadista cuyo objetivo es afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya el pacto antiyihadista cuyo objetivo es afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Además, tanto la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra como el Grupo Parlamentario Podemos Ahal-Dugu han presentado sendas enmiendas. Señor Esparza Abaurrea, dispone de sus quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Presidenta del Gobierno, señorías, buenos días de nuevo. Hemos traído esta moción ante un problema real, ante una lacra que está castigando al mundo en su conjunto y, obviamente, también a nuestro país, a España. La seguridad ante el terrorismo, ante los terroristas, no tiene, no debiera tener colores políticos. La actuación frente a esos terroristas, frente a esos asesinos tampoco. Yo tengo la convicción de que los ciudadanos cada día dan más valor a la seguridad, y, de hecho, desde siempre ha sido uno de los valores clave para construir cualquier sociedad, vivir con seguridad, sentirnos seguros. Porque la seguridad es sinónimo de libertad, y lo cierto es que los datos, lo que está ocurriendo, las informaciones, en fin, nos preocupan. Cuando hablo de datos hablo del último balance de terrorismo elaborado por el Ministerio del Interior correspondiente al año 2016, en el que califica como alarmante el incremento de forma significativa de la amenaza que sufre España de grupos terroristas yihadistas, el ISIS y Al Qaeda. Concretamente, decía que el número de amenazas se había doblado con respecto al año 2015.

Ese es el contexto en el que vivimos, un contexto que, obviamente, no es nuevo porque esta amenaza yihadista comenzó en la década de los años 90, en el siglo XX. En los años que han transcurrido desde entonces la realidad es que se ha recrudecido esa amenaza, cada día es más violenta y cada día es más visible. Yo creo que en la memoria de todos estarán los atentados de las torres gemelas en el año 2011; el 11-M, en Madrid; en fin, treinta atentados yihadistas perpetrados por toda Europa occidental desde el año 2014 hasta el año 2017: Francia, Bélgica, Reino Unido, Alemania, Suecia, Dinamarca. Es decir, un reto que supera lo nacional, obviamente, supera a la Comunidad Foral de Navarra y que tiene un carácter

## **BORRADOR**

internacional y al que hay que atacar sin ningún tipo de fisura, sin ningún tipo de equidistancia y con convencimiento, por las víctimas y para que no haya más víctimas. Yo creo que ese es el escenario, el contexto.

Y aquí, en Navarra, se ha empezado a tomar medidas. Entiendo que otras medidas también se habrán tomado, pero públicamente hemos visto cómo la Policía Foral podrá ir armada fuera de servicio, una medida que a mí me parece acertada y que ha tomado este Gobierno, y también yo creo que debemos ser conscientes de que la preocupación por el terrorismo internacional cada día es más importante según las encuestas del CIS que periódicamente se van desarrollando.

En definitiva, una realidad a la que hay que hacer frente y ante la cual ya en el año 2015 se firmó un acuerdo a nivel nacional que fue suscrito por unos partidos, por otros no, en fin, hubo de todo. No quiero entrar en quién está o quién no está o quién deja de estar porque creo que no es el momento, pero un acuerdo que, en definitiva, intentaba servir para afianzar la unidad, que a mí me parece fundamental. La unidad en la defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo.

El terrorismo es el peor enemigo de la democracia y de la libertad. Los españoles, los navarros lo sabemos bien porque hemos tenido que hacer frente al terrorismo durante demasiado tiempo. Y lo hemos hecho siempre con serenidad, con fortaleza y con responsabilidad. Yo creo que todos los que estamos aquí somos muy conscientes de su gravedad, de su dureza, tanto a nivel interno como a nivel externo, y, obviamente, nos sentimos especialmente preocupados por acontecimientos como los recientes atentados de Barcelona y de Cambrils, que han vuelto a poner de manifiesto de una forma más clara la grave y real amenaza del terrorismo yihadista, a la que ningún país puede permanecer ajeno, sean cuales sean sus manifestaciones o sus formas de actuación.

Pese a las nuevas o diferentes fórmulas que ha ido adoptando la amenaza terrorista, los demócratas sabemos cuáles son los mejores instrumentos para hacer frente a esa violencia irracional, injustificada y que genera terror. Y esos instrumentos son la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es la actuación de los jueces y de los tribunales y es la cooperación internacional. En definitiva, es la respuesta desde las instituciones que tiene el Estado y también, obviamente, desde el Gobierno y desde los Parlamentos.

Esta convicción, además, yo creo que parte de la propia experiencia que, desgraciadamente, hemos tenido que soportar. Pese a esa experiencia, pese a ese terrorismo que se ha vivido en España y en Navarra, hemos sido capaces de construir una democracia que es sólida, es decir, el terror, los asesinos no han sido capaces de lograr su objetivo de impedir que se avanzara, de retroceder en las libertades que tenemos como ciudadanos, pero sí, y eso hay que recordarlo siempre, han causado pérdidas irreparables que permanecen y van a seguir permaneciendo intactas en nuestra memoria y que nunca van a ser borradas.

Conscientes de ese peligro que representa la amenaza terrorista en todas sus manifestaciones, yo creo que es más necesario que nunca que los demócratas sepamos traducir nuestra unidad en la máxima capacidad para mejorar y para actualizar esa respuesta, respuesta legal, especialmente en el terreno penal, frente a esas nuevas y terribles formas de actuación de

## **BORRADOR**

quienes están poniendo en riesgo nuestras vidas y nuestra libertad. Y por todo ello se firmó un pacto. Un pacto que voy a leer porque creo que es momento de leerlo.

En primer lugar, promover la modificación del Código Penal en materia de delitos de terrorismo a través de una proposición de ley orgánica que se suscribe y a cuya firma o apoyo convocamos al resto de las fuerzas parlamentarias.

En segundo lugar, acordar que, tal y como ha venido recogiendo nuestro ordenamiento jurídico, a los delitos de terrorismo con resultado de muerte les será siempre aplicable la máxima pena privativa de libertad recogida en el Código Penal.

En tercer lugar, impulsar las reformas legislativas necesarias para actualizar y reforzar el marco jurídico que permita a quienes tienen que actuar, es decir, jueces, fiscales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ser más eficaces en la investigación criminal de los delitos de terrorismo. En este sentido, las modificaciones a incorporar en la futura reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal han de permitir fortalecer las garantías de los derechos y las libertades de la ciudadanía y la eficacia probatoria de las investigaciones contra el terrorismo.

En cuarto lugar, mantener vigente, y me parece especialmente importante, el recuerdo a las víctimas del terrorismo, honrar con la dignidad debida su memoria y promover el testimonio de gratitud, del que siempre seremos deudores. Asegurar el reconocimiento que merecen las víctimas y su entorno, así como el apoyo a sus asociaciones y organizaciones representativas.

En quinto lugar, garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para luchar más eficazmente contra el terrorismo en la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de inteligencia. Asimismo, seguir promoviendo la especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Administración de Justicia para la mejor prevención, persecución y castigo de estos delitos.

Es sexto lugar, poner en marcha políticas activas eficaces en la erradicación de cualquier forma de radicalización violenta, incluidas, y creo que es importante, las expresiones de racismo, xenofobia o discriminación, motivadas por la intolerancia respecto a distintas opiniones, creencias o confesiones religiosas.

En séptimo lugar, promover en el seno de la Unión Europea y en las instituciones internacionales la adopción de políticas de prevención, persecución, cooperación, sanción penal contra el terrorismo, participando activamente en los foros internacionales y poniendo para ello en valor el papel de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Y en octavo y último lugar, promover en las Cortes Generales iniciativas inspiradas en el presente acuerdo con el objetivo de alcanzar el más amplio consenso entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

En definitiva, yo creo que es un acuerdo difícil de cuestionar. Creo que es un acuerdo necesario, de hecho, UPN por eso se sumó a él. Creo que es un acuerdo imprescindible en un momento como este y creo que el Parlamento, y así lo espero, no sé cuál va a ser la posición de los grupos, pero espero que se apoye, espero que dejemos de ponernos de perfil, de tomar decisiones y jugar con la cintura, de nuestro pasado, de nuestra historia, de lo que se haya

## **BORRADOR**

hecho en un sitio o en otro. Pero a mí me da la sensación de que esto se puede apoyar con total y absoluta normalidad. Esto es algo importante, esto significa unidad y respaldo a quienes nos tienen que defender a todos, votemos lo que votemos y pensemos lo que pensemos, y creo que sin ningún tipo de duda es el camino. Así que a mí lo que me queda es animarles a que apoyen esta posición que, como digo, creo que es poco discutible por parte de nadie. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Para la defensa de la enmienda de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, dispone de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero decir desde Izquierda-Ezkerra es que nuestra posición es absolutamente firme y de compromiso total en la lucha contra el terrorismo yihadista, que es el que nos trae aquí esta moción. Es una posición y un compromiso firme y absoluto de luchar contra el terrorismo yihadista en España, en la Unión Europea, en Siria, en Irak, en Libia y en todas las partes del mundo donde este terrorismo actúa. Y precisamente llevados por ese compromiso y por esa posición absolutamente firme, hemos presentado esta enmienda, porque, señor Esparza, usted, al final de su intervención, ha pedido que no nos pongamos de perfil, y creemos que precisamente ese pacto antiyihadista suscrito en el 2015 al que hace referencia y pide que este Parlamento dé su apoyo en estos momentos, en una parte fundamental de la lucha contra el terrorismo yihadista hace eso, ponerse de perfil. Y lo hace en uno de los aspectos en los que usted mismo ha dicho que hay que trabajar: Policía, justicia y cooperación internacional. En el ámbito internacional es donde ese pacto se pone de perfil. Y nosotros creemos que ya es el momento de hablar con absoluta claridad de lo que hay que hacer a nivel internacional para ser eficaces en la lucha contra el terrorismo yihadista.

¿Por qué? Porque en España hemos sufrido mucho y podemos seguir sufriendo mucho por este terrorismo. 11 de marzo de 2004, ciento noventa y cuatro asesinatos, en Madrid, dos mil heridos, el atentado más terrible en número de víctimas en la Unión Europea, no en el mundo, de este tipo de terrorismo, porque tan terrorismo es el que se practica en España como el que se practica en Siria o en el Estado Islámico, pero sí en España, sí en la Unión Europea; o el atentado de Barcelona de hace escasas semanas. Y nosotros lo que estamos planteando con esta enmienda es que hay que cooperar de verdad a nivel internacional contra el terrorismo yihadista, porque hay una base de apoyo y soporte de apoyo social al yihadismo terrorista y a los terroristas, y es terrorífico lo que sucede porque esa base de apoyo va más allá de organizaciones concretas. Hay países, hay Estados, que o bien están financiando directamente a las organizaciones terroristas o están financiando la extensión de una ideología yihadista extremista que luego da soporte social a los terroristas.

Los terroristas que cometieron el atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid, en el que hubo ciento noventa y cuatro asesinatos, se conocieron y se radicalizaron en la mezquita de la M-30 en Madrid, financiada por Arabia Saudí. Y de esto no se habla, de esto no se dice nada. Hay cientos y miles de mezquitas en todo el mundo que están propagando una interpretación del islam violenta, autoritaria, contraria a los derechos humanos y enemiga de la paz, y de esto no se dice ni se habla nada. Y, ojo, no hay que confundir, lo quiero dejar bien claro por parte de Izquierda-Ezkerra, el islam no es el terrorismo yihadista, y es absolutamente ilegítimo, absurdo

## **BORRADOR**

y estúpido y contrario a los derechos humanos y a la libertad y a la pluralidad confundir el islam y la comunidad islámica y los musulmanes con el terrorismo yihadista. Pero, dicho esto, no podemos cerrar los ojos a que hay una interpretación del islam que sí es violenta, que sí es totalitaria, que se está extendiendo por la Unión Europa y por todo el mundo y que hay Estados que lo están financiando, una interpretación totalitaria, violenta, contraria a los derechos humanos, negadora de la paz y que sirve de soporte social en Siria y aquí, en la Unión Europea, de ese terrorismo.

Y no vale rasgarse las vestiduras por la mañana por el atentado de Barcelona e irse por la tarde a Arabia Saudí a hacer negocios con la familia Al Saud, que está con miles de millones de dólares todos los años extendiendo esta ideología. Eso es lo que nosotros queremos poner encima de la mesa. Y creemos que en el pacto antiyihadista hay que hablar de esto para ser eficaces en la lucha contra el terrorismo, para no ser equidistantes, para no ponerse de perfil en un aspecto fundamental, para conseguir una unidad sin fisuras y para actuar como se merecen las víctimas, las víctimas de Madrid del 11 de marzo de 2004 y las víctimas ahora de Barcelona. Eso es lo que estamos diciendo y planteando. Por eso hemos planteado esta enmienda, que también la voy a leer. Es muy sencilla. El Parlamento de Navarra considera necesario que la lucha contra el terrorismo yihadista incorpore la necesidad de actuar enérgicamente ante aquellos países que lo financian o que lo apoyan financiando y difundiendo una interpretación del islam incompatible con los derechos humanos y la paz. Por ello, el Parlamento solicita del Gobierno español que suspenda sus relaciones políticas, militares y comerciales con los países que realizan estas prácticas, como en concreto es el caso de Arabia Saudí y Qatar.

Y son multitud los informes y las pruebas que acreditan esta relación. Ya en el año 2011 en España, desde luego, después de los atentados de 2004, un informe del CNI advertía de que en las mezquitas de orientación wahabita que está financiando Arabia Saudí se estaba haciendo esta extensión de esta interpretación que soporta luego las acciones violentas y terroristas del islam. Informes, por tanto, de los propios aparatos de seguridad del Estado, de inteligencia del Estado. La semana pasada The New York Times reconocía después de los atentados de Barcelona en un reportaje sobre este tipo de terrorismo esas conexiones. Son multitud las pruebas y las evidencias de que esto está sucediendo, está sucediendo aquí, en Siria, en Irak y en todas partes, y, por lo tanto, es hora de que esa cooperación internacional alcance también este hecho y esta realidad, si no, no estaremos haciendo lo que tenemos que hacer ni actuando con la necesaria eficacia y racionalidad en la lucha contra este tipo de terrorismo.

Y voy a terminar con una reflexión, porque me parece oportuno y pertinente. En la lucha contra el terrorismo de ETA se ha insistido mucho –lo hacíamos hace un momento, se recordaba la doctrina del “todo es ETA” del juez Garzón– en la necesidad de que el Estado actuase contra aquellas formas de soporte social, de soporte político, ideológico al terrorismo de ETA. Y se actuó. ¿Aquí se va a hacer algo parecido o no? ¿Vamos a mirar para otro lado porque el petróleo, la venta de armas o los trenes de Arabia Saudí son más importantes que las víctimas? Esta es la pregunta, y por eso nosotros hemos presentado esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Buil García, sus diez minutos para defender la enmienda que ha presentado.

## **BORRADOR**

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a Conchi, compañera, a esta jaula de grillos, casa de todos. Que sea leve. Con esta enmienda queremos no ponernos de perfil, señor Esparza, efectivamente, y discutir tanto el fondo como la forma de este pacto por la libertad y contra el terrorismo que el Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos han promovido en el Congreso y ahora UPN trae a esta Cámara.

En su moción, hemos visto varios fallos que delatan, desde nuestro punto de vista, una falta de preocupación real por el terrorismo internacional y que ponen bajo sospecha la verdadera intención de la moción. Para empezar, en la exposición de motivos ustedes afirman que constituye un reto nacional e internacional acabar con esta lacra que siembra el terror en nuestro mundo, especialmente en Europa Occidental, y esa es una de las cuestiones que más alejan de la realidad la moción, porque, como seguramente sabe, Asia y África son los continentes más afectados por el terrorismo, en concreto con un 90 por ciento de los ataques registrados. Este un gráfico obtenido de un informe de la Universidad Austral, en el que se ve que esto no es un problema europeo, sino un problema internacional, intercontinental.

Esto es importante porque no tener en cuenta esta incidencia del terrorismo nos lleva a lamentarnos hipócritamente solo de unos atentados e ignorar la mayor parte de ellos. No se empeñen en concebir esta lacra como un choque de civilizaciones o un ataque exclusivo a Europa, porque con ello están fomentando el racismo, la xenofobia y también el renacer de la extrema derecha europea, de genes supuestamente arios y fundamentalismo similar al del Estado Islámico.

Por otro lado, y a modo de matiz, ustedes afirman en la moción que España se encuentra en el Consejo de Seguridad de la ONU y a día de hoy no se encuentra. Desde el 2016 no estamos en el Consejo de Seguridad de la ONU. Pero, bueno, yendo al fondo de la moción, ustedes proponen endurecer las penas y abrir el concepto jurídico de terrorismo hasta límites insospechados, con los peligros que ello conlleva. ¿Creen sinceramente que el endurecimiento de penas hasta prácticamente la cadena perpetua va a desmotivar a terroristas suicidas? ¿De verdad creen eso? Esta extensión jurídica del concepto de terrorismo y el endurecimiento de penas, muy lejos de prevenir el terrorismo internacional, como hemos podido ver, está teniendo ya graves repercusiones sobre personas muy cercanas, como hemos visto en la moción anterior, y debemos pensar en este caso, el caso de Alsasua, con petición de penas de prácticamente cuatrocientos años, o en la persecución de tuiteros y tuiteras por delitos relacionados con la libertad de expresión.

Si lo que quieren ustedes es endurecer las penas y los delitos y perseguir adversarios políticos en España, díganlo claramente, pero no nos digan que quieren prevenir el terrorismo yihadista. Sean serios. Nos han oído discrepar mil veces de su tesis de que ustedes acabaron con la actividad de ETA endureciendo las leyes, cerrando periódicos, ilegalizando partidos políticos y dispersando a las personas presas. No, con la actividad de ETA ha terminado una sociedad civil empoderada, que los ha rechazado y ha puesto contra las cuerdas socavando cualquier resquicio de legitimidad a sus acciones. Lo que ha terminado con la actividad de ETA no ha sido la represión, sino la reflexión, una larga reflexión llena de obstáculos y que ha puesto contra las cuerdas a quienes consideraron la posibilidad de asesinar. Por eso, reforzar a



## **BORRADOR**

la sociedad civil en Siria y en Irak y apoyar a las fuerzas democráticas del mundo árabe debe ser una prioridad internacional y española que no vemos en su moción.

Asimismo, nos sorprende enormemente, o no, que ni UPN ni el Partido Popular ni el Partido Socialista ni Ciudadanos propongan cortar las vías de financiación y abastecimiento logístico del ISIS, como planteaba Izquierda-Ezkerra, con un embargo de armas efectivo –las pistolas que se están manejando en Afganistán son españolas–, embargando la compra de petróleo de contrabando o investigando para acabar con las donaciones del ISIS. ¿Por qué no lo contemplan? Ya nos lo explicarán.

Podemos proponer en esta enmienda mantener varios puntos del pacto a fin de conseguir cierto consenso. Concretamente, aquel que dice que hay que garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para luchar más eficazmente contra el terrorismo en la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Servicios de Inteligencia, etcétera. A todos nosotros nos ha tranquilizado ver, por ejemplo, cómo antes del Chupinazo de San Fermín se registraban alcantarillas, se realizaban acciones preventivas, y también queremos garantizar que los Servicios de Inteligencia tengan los recursos necesarios para prevenir el adoctrinamiento y el reclutamiento, pero no para perseguir a tuiteros, a tuiteras o para generar expedientes contra sus adversarios políticos.

Todos tenemos claro que el ISIS, el Ejército Islámico, lo que busca es hacernos retroceder, precisamente hacer irrespirable el aire en Europa y que renunciemos a nuestros valores, y, no les vamos a engañar, a veces tenemos la sensación de que con pactos como este lo están consiguiendo. Europa debe asumir, y no asume, la responsabilidad internacional que supone acabar con la guerra en Siria, embargar las armas a todos los contendientes, finalizar los bombardeos a la población civil, abrir corredores humanitarios, proteger a los refugiados que huyen del conflicto y del ISIS. Sepan que el plazo para acoger a esos diecisiete mil trescientos refugiados termina el 26 de este mes y nos faltan quince mil quinientas personas, una falsedad más. Hay que acabar con las mafias que trafican con las personas, cuestiones estas que brillan por su ausencia en su moción, señor Esparza.

Finalmente, trabajar en España contra la radicalización suicida, tal y como comentaba Hafida Oukabir, hermana de un detenido en Cambrils, implica trabajar contra la exclusión social de los jóvenes que gracias a sus políticas están condenando a la precariedad, que las personas tengan futuro en nuestro territorio, luchar decididamente contra el racismo y la xenofobia que están impidiendo su integración social, es decir, no permitir que haya personas que no tengan nada que perder y a las que, evidentemente, la cadena perpetua no cause ningún efecto.

Por todo ello, le pedimos que acepte nuestra enmienda y, de no hacerlo, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Como se ha dicho, el pacto antiyihadista se firmó en el año 2015 a propuesta de nuestro grupo, a propuesta del Partido Socialista, como recordarán, después de los atentados de la revista satírica francesa Charlie

## **BORRADOR**

Hebdo. En el Partido Socialista siempre hemos considerado la lucha antiterrorista como una cuestión de Estado. Lo hemos demostrado formando parte de los diferentes pactos que se han articulado en torno a la lucha antiterrorista y anteponiendo siempre la necesaria unidad ante cualquier otra consideración partidista. Siempre hemos dado prioridad a ese acuerdo, a esa unión entre demócratas, para responder con eficacia a quienes se valen del terror para acabar con nuestras libertades –libertades, señor Buil, no entrecorilladas, libertades en su amplio espectro de la palabra– y destruir nuestra convivencia.

El pacto firmado en febrero de 2015 era y es un pacto necesario. Su objetivo no era otro que actualizar las medidas de lucha antiterrorista para adaptarlas a las nuevas fórmulas que estaba adquiriendo o que pueda adquirir la amenaza terrorista yihadista y, además, mejorar o actualizar las respuestas legales ante quienes ponen en peligro nuestras vidas y nuestras libertades. Creemos que ante los crueles atentados vividos en las diferentes ciudades europeas –hasta treinta ha dicho el señor Esparza– y recientemente en Barcelona y Cambrils, las fuerzas políticas democráticas tenemos la obligación de reafirmar que nuestra fortaleza y nuestra respuesta ante la amenaza y los ataques yihadistas está en la ley, en la fortaleza del Estado de derecho, que es la que fundamenta la respuesta de las instituciones frente al terror.

El Partido Socialista Obrero Español propuso el pacto recogido en la moción con base en tres razones. En primer lugar, por el peligro que suponía, como por desgracia recientemente hemos comprobado, la amenaza del terrorismo yihadista en nuestro país. En segundo lugar, por la necesidad de dar respuestas a la Resolución 21/78 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que precisamente recomienda la adopción de estas medidas de lucha contra el terrorismo por parte de la comunidad internacional. Y en tercer lugar, porque consideramos, como digo, que la lucha contra el terrorismo es una cuestión de Estado y que, tal y como reconoce Amnistía Internacional, los Estados tienen la obligación de adoptar medidas para garantizar la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas, impedir nuevos atentados, investigar los crímenes, llevar a los responsables ante la justicia mediante procedimientos justos y garantizar una pronta y adecuada reparación de las víctimas.

Las autoridades españolas tienen la obligación de estudiar la actualización de las medidas legislativas existentes para garantizar la no repetición de este tipo de crímenes y, además, tienen la responsabilidad de garantizar que todas las medidas adoptadas estén en consonancia con el Derecho internacional. Evidentemente, como ya hemos dicho en otras ocasiones y ya dijimos en su momento, no compartimos aspectos muy concretos de las modificaciones legislativas que se han producido al albur del pacto antiterrorista. Lo dijimos, no estamos de acuerdo con aspectos muy concretos como es la prisión permanente revisable o incluso la extensión de algunos tipos penales, pero creemos que es necesaria la unión de todos los demócratas para luchar contra una nueva forma de terrorismo de dimensiones internacionales e impredecibles, esa unión necesaria a la que algunos decidieron renunciar, en la que algunos han preferido situarse en otro lado, no sabemos muy bien por qué.

Realmente, no nos sorprende que haya partidos que renuncien a cuestiones de Estado como la seguridad de todas las personas, no nos sorprende que Bildu no formara parte de ese pacto, pero déjenme decirles que de los grandes partidos nacionales que están en el Congreso de los Diputados como Podemos e Izquierda-Ezkerra creemos que la ciudadanía esperaba realmente

## **BORRADOR**

otra cosa, esperaba un compromiso mayor, una apuesta decidida por esa lucha por las libertades sin comillas, señor Buil. Ya han salido los portavoces de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, pero nos gustaría que alguna vez nos explicaran qué significa esta reserva en un pacto antiterrorista, porque realmente no lo llegamos a entender. Ustedes hablaban de situarse de perfil, para nosotros eso es situarse de perfil. Déjenme decirles que contra el terrorismo no valen ambigüedades, no valen medias tintas, no vale quedarse en la pancarta.

El problema de Podemos es que ha venido a la política a no mojarse, a no comprometerse, pero a la política se viene a comprometerse. Y hay asuntos de Estado en los que no se puede tener una posición tibia: o estamos o no estamos. Hoy aquí se trata de apoyar o no un acuerdo que se firmó en 2015 y se apoya o no se apoya. En sus discursos han hablado, no sé si con la intención de pasar de puntillas o de engañar, de contraponer en el acuerdo religiones, culturas. En ningún momento, no sé si han leído el acuerdo, yo lo he leído varias veces y en ningún momento se intenta enfrentar a culturas o religiones, se trata simplemente de garantizar derechos.

No vale estar de observador en hechos de vital importancia, en hechos en los que estamos hablando de lo más básico: la vida y la libertad de miles de personas. Mientras ustedes siguen pensando si situarse de frente, de cara, de perfil, la amenaza terrorista es real, como hemos visto recientemente, y requiere de nuevas respuestas y nuevos abordajes y, sobre todo, requiere de una respuesta firme y unitaria de todos y de todas las demócratas. Evidentemente, habrá diferencias, como las hay, en las medidas o procedimientos que podamos regular, nosotros también las tenemos, lo hemos dicho, pero por encima de eso hay un concepto superior, que es el concepto de Estado, en el que no valen medias tintas. Ante una amenaza global la respuesta debe ser global. Luego, podremos entrar en los matices, ustedes han traído aquí una serie de propuestas a través de enmiendas, de acuerdo, preséntenlas en el marco en el que se pueden debatir, en el marco en el que se pueden presentar, que es el Congreso de los Diputados, y en el marco del pacto de lucha antiterrorista, ahí es donde las podemos presentar, pero no se coloquen de perfil.

Los recientes atentados de Barcelona y Cambrils han puesto de manifiesto que es ineludible la altura de miras, el compromiso político y la necesidad de poner por encima de intereses partidistas las cuestiones de seguridad y de Estado. Desde luego, el Partido Socialista, como ha demostrado, siempre ha estado y siempre estará en las cuestiones fundamentales para nuestro país, en cuestiones de Estado como es la lucha antiterrorista, para la que es necesaria la máxima unidad de todos los demócratas. Por tanto, sirva nuestro voto afirmativo a esta moción para reafirmar una vez más nuestro compromiso con el acuerdo, con el pacto que se firmó en 2015, que, como digo, impulsamos nosotros y que hoy, si cabe, es más necesario que nunca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Salgo, como no podía ser de otra forma, en el turno a favor de esta moción porque precisamente fue el Gobierno de España, del Partido Popular, el que en unión con el Partido Socialista creó e impulsó en febrero de 2015 el acuerdo para afianzar la unidad en

## **BORRADOR**

defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, lo que hoy conocemos como el pacto antiyihadista. Después de aquella firma entre el Partido Popular y el Partido Socialista se unieron otros partidos al mismo, como UPN, que presenta esta moción y otros como Foro Asturias y Coalición Canaria. Posteriormente, en noviembre de 2015, el pacto contó también con el apoyo de Ciudadanos, de UPyD y del Partido Aragonés Regionalista. En este momento Podemos quedó con rango de observador, algo que no sabemos muy bien lo que significa.

En el Partido Popular siempre hemos creído en la máxima de que la unión hace la fuerza y de que unidos frente al terrorismo y al totalitarismo los demócratas seremos más fuertes. Por eso, una moción que pide la adhesión del Parlamento de Navarra a este pacto como institución nos parece una manera más de sumar fuerzas.

Por desgracia, en esta tierra sabemos muy bien qué es el azote del terrorismo y que este es el peor enemigo de la democracia y de las libertades. El acuerdo antiyihadista surgió en un terrible momento en el que acababan de acontecer los atentados de París y fuimos conscientes nuevamente de la grave y real amenaza del terrorismo yihadista que, como dice la moción, ha azotado buena parte del mundo occidental. Y precisamente porque nosotros en Navarra sabemos bien, por desgracia, qué es el terrorismo, sabemos que pese a las nuevas o diferentes fórmulas que adopta la amenaza terrorista los mejores instrumentos para combatir la violencia irracional e injustificada del terror son la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la actuación de jueces y tribunales y la cooperación internacional. Y, además, por encima de todo debemos hacer especial hincapié, y así se dejó constancia en el pacto antiyihadista, en la solidaridad, el afecto y el apoyo a las víctimas del terrorismo, que deben ser siempre una referencia para los demócratas.

El mes pasado comprobábamos por desgracia cómo el terrorismo yihadista volvía a atacar nuestro país con los salvajes atentados en Barcelona y en Cambrils. Estos hechos motivaron la reunión de los partidos firmantes del acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, a la que se sumaron, aquí presentes, los partidos observadores como Podemos o los que ni siquiera actuaban como observadores, como el PNV, por ejemplo, aunque ahora parece que se ha sumado a esa opción de ser observador, que, insisto, no sé qué significa.

El señor Buil ha hecho una intervención para la defensa de su enmienda que sigue sin aclarar el tema de su posición. Lo que sí ha dejado bien claro es que su partido, señor Buil, Podemos, prefiere la compañía de países como Qatar e Irán antes que la defensa de los intereses de los españoles una vez más. El líder de su partido, el señor Iglesias, que tanto critica a países como Arabia Saudí –señor Nuin, usted, que ha hecho tanto alegato al respecto, le podía haber dicho lo que le voy a decir, porque ustedes son socios–, no tuvo ningún empacho en fotografiarse con el embajador de Qatar en España el mismo día de la manifestación de condena de los atentados de Barcelona y Cambrils. ¿Es así o no? Pues así es.

Y esto va para los dos, para Izquierda-Ezkerra y para Podemos, los partidos que han presentado enmiendas. Por cierto, me parece curioso que estén juntos en el Congreso como Unidos Podemos y aquí presenten enmiendas por separado y que haya sido Izquierda-Ezkerra la que hable de Arabia Saudí y de Qatar. Supongo que es una estrategia para que evitemos hablar de Pablo Iglesias, aunque ya ve que no lo han conseguido. Son ustedes expertos en ver

## BORRADOR

la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Y digo esto de manera suave, porque, la verdad, criticar a Arabia Saudí cuando se recibe financiación para la televisión del partido, de su partido, del partido Podemos, desde Irán me parece cuando menos una clara hipocresía. Y criticar la venta de armas por parte de España a Arabia Saudí cuando el Gobierno de España ha afirmado en numerosas ocasiones que se tienen todas las garantías de que esas armas no han tenido un uso indebido pero no hablar nada del conflicto que mantienen Arabia Saudí e Irán donde el Gobierno de España no puede entrometerse y en el que ustedes han tomado parte descaradamente por Irán también es una absoluta hipocresía.

Como digo, utilizar la excusa de la venta de armas para no firmar el acuerdo es eso, una burda excusa, y ustedes lo saben porque con la enmienda que Podemos ha traído hoy aquí se ve claramente que comparten los puntos generales del acuerdo, pero, qué casualidad, no aquellos que hablan del Código Penal, de cambiar las leyes para mejorar la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación criminal de los delitos o de la adopción de medias internacionales para prevenir, perseguir y actuar penalmente contra el terrorismo. Eso no les gusta.

Esos son los puntos en los que ustedes no están de acuerdo, porque claramente no los han incluido en su enmienda. ¿Y qué es lo que quieren ustedes, señores de Podemos y también de Izquierda-Ezkerra? Si no mejoramos el Código Penal para que sea más eficaz contra el terrorismo, si no cambiamos las leyes para que la acción policial y judicial sea más eficiente y si no adoptamos acciones internacionales contra el terrorismo, ¿qué nos queda? ¿Cómo piensan ustedes que se combate el yihadismo?, ¿con buenas palabras? Pues no, señores de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, se combate con leyes, con policías y con justicia. Casualmente las tres cosas que ustedes no apoyan.

Pongan la excusa que quieran, la de la venta de armas o cualquier otra, lo cierto es que ante un atentado tan grave como el de Barcelona ustedes no firman un pacto para combatir el terrorismo que lo provocó. En eso se resume todo. Participaron en la reunión para hacerse la foto porque sabían que no podían quedarse fuera, pero en política, y ya llegará un día en el que lo aprenderán, no todo es posar ni posturo. Luego hay que actuar y colaborar entre todos, y eso es lo que no hacen.

Y, por supuesto, no me quiero dejar fuera a los dos partidos nacionalistas vascos de esta Cámara. De Bildu, en materia de terrorismo, ¿qué vamos a esperar? Esperamos poco o, por decirlo de otra forma, esperamos mucho, quizá demasiado, y es que condene de una vez el terrorismo de ETA, aunque ya sabemos que en su ADN no va condenarlo. Sin embargo, Bildu condena sin ningún paliativo y claramente los atentados de Barcelona y de Cambrils. Por lo visto, la palabra condena no les resulta tan dura para los terroristas que no son de su cuerda, ¿verdad? Para los de su cuerda les resulta dura, pero para los que no lo son, en este caso los yihadistas, no les importa condenarlo. Es mucho más difícil condenar lo que se apoya, eso está claro, pero ni siquiera tuvieron la gallardía de aparecer en la reunión del pacto antiyihadista, ni para la foto. Desde luego, no va con ustedes salir en foto con los demócratas.

Y Geroa Bai, qué vamos a decir del partido de la Presidenta, ese partido que un día está integrado por el PNV y al día siguiente abjura de él, según le convenga. Tampoco firma el pacto antiyihadista, el PNV. ¿Cómo vamos a creernos las palabras de paz y convivencia que salen de

## **BORRADOR**

su boca cuando el PNV no firma este acuerdo y se une también como observador? Observador para la foto, ya lo sabemos. Y Geroa Bai, señora Barkos, ya nos tiene muy acostumbrados a su equidistancia en estos temas.

Para finalizar, como he dicho al principio, el acuerdo antiyahadista nació con vocación de unidad y no cejamos en el empeño de que un día, esperamos que no muy lejano, todos los partidos democráticos de España, todas las instituciones se unan en la defensa de estos mismos valores y en la defensa unánime contra el terrorismo. Ojalá lo veamos pronto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Bienvenida, Conchi. Aún recuerdo aquel artículo de Bernard-Henri Levy publicado en El País el 16 de noviembre de 2015 tras los atentados de París, titulado “La Guerra, manual de instrucciones”, en el que hablaba de fascislamismo y decía que con este tipo de adversario la guerra debe ser sin tregua y sin piedad y reclamaba poco menos que la invasión de Siria por los ejércitos europeos, encarcelaciones en masa de sospechosos de terrorismo y la declaración de guerra contra el malo. Así, en mayúsculas.

Bastante más recientemente, en un blog de nuestra Comunidad Foral, en un artículo titulado “El Islam, los musulmanes y la Guerra Santa”, leía, porque figuraba varias veces, que el islam es incompatible con la democracia. Soy consciente, muy consciente de lo que supone discrepar del discurso oficial, del discurso del PP y del PSOE sobre el terrorismo. Es verdad, te pueden acusar fácilmente y muy rápidamente de filoterrorista, con lo que en algunos ámbitos ya estás condenado, pero aquí venimos a decir lo que pensamos y no a comulgar con ruedas de molino.

Pienso, estoy convencido de que tenemos la obligación de intentar entender qué es lo que está alimentando a los islamistas extremistas, lo cual no quiere decir de ninguna manera condonar los ataques terroristas. Todo lo contrario, entender sus puntos de vista nos puede ayudar a confrontar sus ideologías. Cuando miramos a todos los musulmanes, veinte mil en concreto en Navarra, como sospechosos y a toda una religión como malévola, nos estamos alineando con la propaganda del Estado Islámico y cayendo en su pérfido juego. Nadie niega que necesitamos leyes, las necesitamos para combatir el terrorismo y para prevenir la radicalización, pero, no nos engañemos, la pregunta fundamental es: ¿qué tipo de sociedad queremos ser?

Vivimos tiempos peligrosos, sí, pero la forma en que reaccionemos al riesgo del terrorismo impactará en nuestra forma de vida durante muchos años. Si queremos una forma de vida en la que la seguridad sea total, el respeto por los derechos humanos puede ser un obstáculo. Sí, la seguridad total no puede alcanzarse en una sociedad en la que las leyes, los derechos humanos y la democracia sean defendidas como principios fundamentales. Gracias a esos principios somos libres para desarrollarnos, para pensar como pensamos, para opinar y para vivir en una sociedad vibrante, diversa y esperamos respetuosa con la diversidad, pero incluso sin esos servicios la seguridad total es un mito. Ninguna ley nos puede proteger totalmente todo el tiempo. Si queremos un ámbito público humano y accesible y una sociedad

## BORRADOR

genuinamente abierta, no debíamos permitir que lo excepcional se convierta en la norma. Por eso el Estado no debe tomar decisiones y dar los pasos necesarios para prevenir el terrorismo independientemente del impacto de esas medidas sobre los derechos humanos, y, desde luego, recortar derechos humanos pone a la sociedad en riesgo.

Otra cuestión importante a la que creo que hay que responder es qué es el terrorismo, porque el terrorismo no es una ideología, el terrorismo es una táctica, una estrategia utilizada para conseguir fines concretos mediante la creación de miedo en la población y a veces también mediante la ulterior respuesta rápida y violenta por parte de los Estados. Y me pregunto: ¿eran terrorismo los tribunales de la Santa Inquisición?, ¿eran terrorismo las Cruzadas? ¿Es terrorismo el ataque perpetrado no hace mucho tiempo en Charlottesville, en Florida, dentro de un bar de ambiente gay? ¿Es terrorismo el silencio de una abnegada madre de familia numerosa, pobre, muy pobre, muchas veces analfabeta, que ve que sus hijos o hijas abandonan el hogar en la banlieue de París para ir a algún país de Oriente Medio y adiestrarse en el uso de armamento? ¿Son terrorismo las detenciones masivas de personas por su religión, por su forma de vestir o incluso por su juventud? ¿Son terrorismo los 9.571 casos de atentados contra la autoridad acontecidos en el Estado español en el año 2016?, ¿o lo es solo el de Altsasu?

El terrorismo es camaleónico por naturaleza, pero también parecen serlo las definiciones que se quieren hacer del mismo. El terrorismo aparece diariamente en los medios de comunicación y en los discursos políticos, generando miedo y preocupación en todo el mundo. La violencia política, en mi opinión, no trata solo de víctimas y de victimarios, porque el terror funciona con imágenes y con narrativas entregadas al espectador, a la sociedad, que es así forzada a dar fe de que, efectivamente, el terrorismo existe. La política del miedo es una bestia muy seductora. Todos y todas tenemos en la mente imágenes de actos violentos. Muchos recordamos, seguramente alguno de ustedes no, dada su juventud, el agujero de la calle Serrano, en el que fue asesinado Carrero Blanco. Muchos recordamos imágenes de atentados en algunos cuarteles de la Guardia Civil, en la calle, el de Hipercor, la T4, el 11-M. Yo recuerdo perfectamente las imágenes de las personas, las imágenes de los cuerpos de las personas torturadas, recuerdo la imagen de Mikel Zabalza ahogada, recuerdo el cuerpo de Tomás Caballero agujereado por las balas, recuerdo vívidamente la inolvidable sonrisa de Yoyes. Casi todas las imágenes, sin embargo, son imágenes a posteriori, se nos ofrecen una vez ocurridos los atentados, lo que, efectivamente, no les quita ni un ápice de dolor, de horror, de terror y de rabia. Mucho más vívidas, mucho más imposibles de borrar, son las imágenes de los atentados en directo, cuando están ocurriendo, y ahí está, por ejemplo, el de las Torres Gemelas, hace ya dieciséis años, en el que murieron casi tres mil personas. El atentado de Niza, Barcelona, las decapitaciones de rehenes. Pero déjenme que les haga una pregunta: ¿recuerda alguien cuántas personas murieron en el Hotel Taj Mahal Palace, de Bombay, en 2008? ¿Lo recuerdan ustedes? ¿Lo recuerda alguno de ustedes? No. Nadie. De aquel atentado solo recordamos aquellas imágenes de la señora Esperanza Aguirre con su bata de guatiné y sus zapatillas rosas. No recordamos nada más. Sin embargo, murieron ciento setenta y tres personas.

Y traigo a colación India, porque aquí se ha dicho que el terrorismo yihadista actúa sobre todo en Europa, y no es así. El terrorismo yihadista mata fundamentalmente en Asia y en África,

## **BORRADOR**

como muy bien ha dicho el portavoz de Podemos. En India mueren al año dos millones y medio de personas en atentados terroristas, dos millones y medio de personas. Claro, dos millones y medio no son más que el 0,0000004 por ciento de la población india. Esto no le quita ningún dolor ni ningún horror al resultado de la muerte de estas personas. Miren, un día cualquiera los terroristas matan en todo el mundo a veintiuna personas. Ese mismo día cualquiera los desastres naturales o tecnológicos matan a dos mil doscientas. La posibilidad que tenemos de morir en un atentado terrorista –hay que decir la verdad– es similar a la de ahogarnos en la bañera, bueno, cuando había bañeras. Lo que no quiere decir tampoco que tengamos que tener miedo a las bañeras ni que el terrorismo no esté entre los problemas que deben ser solucionados de manera prioritaria. Es natural que la gente, ante atentados terroristas, desee, busque, necesite respuestas rápidas, sencillas y fáciles, pero cuando la política se reduce a cuestiones de mera supervivencia, entonces se hace mucho más fácil que las personas o los grupos tendentes a la manipulación movilicen las sin duda comprensibles emociones de rabia, miedo y ultraje. Es mucho más fácil eso que pedir empatía, compasión y tolerancia.

Enfrentados a las devastadoras pérdidas de vidas causadas por el terrorismo, la respuesta pública natural es pedir justicia. La justicia puede darse de muchas maneras, pero una vez que la violencia se encuadra en narraciones políticas de guerra, lo que mayoritariamente se entiende por justicia es el uso de la fuerza, sea esta la fuerza de la ley, todo el peso de la ley, lo hemos oído muchas veces, o la respuesta militar, y ahí, en ese punto, los vampiros políticos, que siempre se alimentan de la sangre de las condiciones intolerables, es donde se crecen. No creemos que frente a la amenaza del terrorismo yihadista la solución sean las propuestas en el llamado pacto antiyihadista. El incremento de las penas hasta la llamada prisión permanente revisable, tremendo eufemismo de cadena perpetua, en nuestra opinión, vulnera artículos de la Constitución Española como el 10, garante de la dignidad de las personas; el 15, que prohíbe las penas crueles, inhumanas y degradantes; y también el 25, que establece que la finalidad de las penas de privación de libertad es la resocialización o la reinserción social de los delincuentes, y vulnera también la Convención Europea de Derechos Humanos, glosada por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en cuanto a los períodos de revisión de las penas. No cuenten con nosotros para estos menesteres.

La empatía, la educación y el rechazo de la violencia como opción en la actuación política en las sociedades democráticas es lo que, en opinión de Geroa Bai, proporciona la plataforma más sólida para enfrentarse al terrorismo. Recortar leyes de derechos humanos es inefectivo y contraproducente, porque hace que el Estado caiga en manos de aquellos que quieren forzarle a actuar de manera extrema, manifestando así ese extremismo que queremos combatir.

Geroa Bai no está en el Congreso de los Diputados, lo saben bien ustedes. A algunos les alegra mucho. Los medios que desde Geroa apoyamos por considerarlos más realistas, más eficaces y más democráticos son los que nos llevan a focalizar nuestro trabajo en la prevención de la radicalización de los jóvenes musulmanes, es decir, un trabajo centrado en impulsar en todos los ámbitos, también en el ámbito de la política exterior, la convivencia. Una convivencia real y pacífica mediante el respeto y el conocimiento mutuos. Sin conocimiento no hay reconocimiento. Al tiempo que trabajamos por erradicar los discursos, las actitudes y los comportamientos islamófobos en nuestra sociedad, y de comportamientos equisfobos en nuestra sociedad navarra podríamos hablar largo y tendido.



## BORRADOR

Geroa Bai apoya los encuentros y los grupos de trabajo que se están dando en este momento entre las comunidades islámicas y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra para lograr una mejor convivencia entre culturas y comunidades, intentando avanzar conjuntamente en la erradicación de las conductas islamófobas y en la resolución de los conflictos que se producen por las diferencias culturales y religiosas, especialmente en los ámbitos educativo, laboral y social. Y aquí, en este momento quiero recalcar el papel que, por desgracia, en algunas sociedades están teniendo en este momento las mujeres como posibles vectores de radicalización. Mujeres desprovistas de todo y a las que lo único que les mantiene en pie es la fe en un futuro mejor para sus hijas e hijas, aunque sea en el otro mundo, en ese mundo que no existe. Por lo que, desde nuestro punto de vista, empoderar a esas mujeres es una tarea fundamental en la lucha contra el extremismo violento.

Quiero acabar diciendo que en política, lo saben ustedes bien, señoras y señores Parlamentarios, no hay un punto final, solo hay proceso. Y déjenme que un agnóstico como yo termine diciendo alakum, que Dios esté con ustedes, que la paz sea con todos nosotros y nosotras.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi berriro ere.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos].*

Esparza jaunak hitza hartu du esanez oso zaila izango litzatekeela mozio hau kuestionatzea, eta egin du azken batean Pentsamendu Bakarraren defentsa sutsua. Bai, hemen gaudenok kuestionatzeko eskubidea dugu eta, *de facto*, kuestionatu egingo dugu.

*[El señor Esparza ha tomado la palabra y ha dicho que esta moción sería muy difícil de cuestionar, y ha hecho una enfervorizada defensa del Pensamiento Único. Pues sí, quienes estamos aquí tenemos derecho a cuestionarla y, de facto, la cuestionamos].*

Hasi nahiko nuke gogora ekarriz, jakina, eta hala adierazten dugu ekintza terrorista bat gertatzen den bakoitzean, hemen gauden talde guztiontzat oso larria, oso kezagarria eta deitoragarria dela halakorik gertatzen denean, eta ahala adierazten dugu hemen gauden talde guztiok; eta indarkeria horrek Europan eta munduko beste toki batzuetan uzten dituen ondorioak hor daudela eta benetan larriak direla. Era berean, garbi dago ez dela erraza neurri eraginkorrak hartzen, ez Espainiar Estatuaren aldetik ez beste estatuaren aldetik.

*[Querría empezar recordando, y es algo que manifestamos cada vez que ocurre una acción terrorista, que para todos los grupos que aquí nos encontramos es algo muy grave, preocupante y condenable, y que las consecuencias de esa violencia en Europa y en otras zonas del mundo son muy graves. Asimismo, es evidente que no resulta fácil adoptar medidas eficaces ni por parte del estado español y por parte de cualquier otro estado].*

Baina hori guztia esanda, esan nahiko nuke era berean oportunismo politikoaren izenean denak ez du balio, eta oso arriskutsua dela jendarteari sinestarazi nahi izatea derrigortuta

## BORRADOR

dagoela onartzera bere askatasun demokratikoak muga daitezen, sinestarazi nahi izatea segurtasunaren izenean eta jendartearen beldurraz baliatuz estatu batek barra libre duela, txeke zuria daukala nahi duena egiteko. Eta hor daukagu Estatu Batuetan, 11S-ren ondoren Estatu Batuek hartutako neurriak, hor daukagu Guantánamo, hor daukagu orduz geroztik kontrol sozialerako hartzen dituzten hainbat eta hainbat neurri jendartearen eskubideak urratzen dituztenak. Eta nik uste dut testuinguru horretan bertan sinatu zela 2015ean Alderdi Sozialistaren eta Alderdi Popularraren arteko itun hau.

*[Pero dicho esto, quiero manifestar igualmente que no todo vale en nombre del oportunismo político, y que resulta peligroso intentar hacer creer a la sociedad que debe aceptar que se recorten sus libertades, hacerle creer que, en aras de la seguridad y valiéndose del miedo de la ciudadanía, un estado tienen barra libre, es portador de un cheque en blanco para hacer lo que desee. Y ahí tenemos a Estados Unidos y las medidas que adoptaron después del 11-S, ahí tenemos Guantánamo y tantas y tantas otras medidas de control social que desde entonces han dispuesto y que reducen los derechos de la ciudadanía. Y creo que fue dentro de ese contexto cuando en 2015 se firmó este acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular].*

Bi urte beranduago, mozio honek testuinguru jakin bati erantzuten dio, jakina, hain zuzen Bartzelonako eta Cambrilsko atentatuen harira aurkeztu duzue. Eta esan gabe doa, eta hemen ere hala adierazi dugu, Kataluniako jendartearekin bat etorri garela eta gatozela une gogor eta latz horietan. Baina hitzarmen antiyihadista horren eta indarkeriaren aurrean geure ustez erabat hipokrita den balizko batasun horretan ez dugu parte hartu, eta ez dugu hartuko, eta mozio honen kontra ere bozkatuko dugu. Eta laburki saiatuko naiz gure hiru arrazoiak azaltzen.

*[Dos años después, esta moción responde, cómo no, a un contexto determinado. La han presentado ustedes al hilo de los atentados de Barcelona y Cambrils. Sobre decir, y así lo hemos manifestado también aquí, que hemos estado y estamos con la sociedad catalana en estos duros momentos. Pero ni participamos ni participaremos en esa, a nuestro juicio, supuesta unidad hipócrita ante el pacto antiyihadista y la violencia, y votaremos en contra de esta moción. Y lo haremos por tres razones, que paso a exponer brevemente].*

Batetik, esan dudan bezala, hipokresia delako nagusi. Ez naiz honetan sobera luzatuko, segur aski oraindik Kataluniako gertakariak freskoegi daudelako eta batzuetan halako irakurketak, erabat zilegi eta erabat egiazkoak izan daitezkeen arren, batzuetan egokitasunaren kontua ere badagoelako. Eta esaten nuen ez naizela gehiegi luzatuko, baina luze hitz egin liteke yihadismoa inguratzen duten sakoneko aferak batzuen inguruan. Hitz egin liteke Espainiako gobernuak urtetan zehar nola manejatzen duten kanpo politika; hitz egin liteke, Izquierda-Ezkerra eta Podemos-Ahal Duguren zuzenketetan bideratzen den moduan, estatu islamikoaren finantzazioan eta arma horniketean, modu zuzenean edo zeharkako moduan, Espainiako gobernuak eta Espainiako Estatuak daukan arduraz. Luze hitz egin liteke horretaz. Ez dut gehiago hitz egingo, baina hipokresiaren kontua geure ustez oso garbi dago.

*[Por un lado, como ya he dicho, porque prima la hipocresía. No me voy a extender, porque los hechos ocurridos en Cataluña están todavía demasiado frescos y en ocasiones este tipo de lecturas, por muy lícitas y reales que sean, no resultan oportunas. Y decía*

## BORRADOR

*que no me voy a extender, pero podríamos hablar largo y tendido acerca de algunas cuestiones de fondo que rodean al yihadismo. Podríamos hablar de cómo han conducido los gobiernos españoles durante años la política exterior; podríamos hablar, tal y como se desprende de las enmiendas de Izquierda-Ezkerra y de Podemos-Ahal Dugu, de la responsabilidad directa o indirecta de los gobiernos españoles y del Estado español en la financiación del Estado Islámico y en el suministro de armas. Podríamos hablar largo y tendido de eso. No voy a extenderme más, pero creo que este asunto de la hipocresía es más que evidente].*

Bigarrena izango litzateke afera hauetaz erabilera politiko partidarioa egin nahi duela eskuinak, eta egiten duela, bai Espainian eta baita Nafarroan ere. Eta azken honetan Alderdi Popularra eta UPN eskutik lotuta doaz. 11-Mren garaian Alderdi Popularrak erabilera partidarioa egin nahi izan zuen, kasu horretan gaizki atera zitzaion. Kataluniako gertakarien harira hor ere ez bakarrik eskuinak, beste indar batzuek ere modu zikin horretan jokatzeko saiatu dira kasu honetan, Kataluniako prozesuaren aurka jotzeko eta bi plano horiek nahasiz. Beraz, erabilera partidario horrekin ere bat ez gatozenez, mozio honen kontra egingo dugu.

*[La segunda razón es que la derecha quiere hacer, y hace, una utilización política partidista de este asunto tanto en España como en Navarra. Y en esto el Partido Popular y UPN van de la mano. El Partido Popular quiso hacer un uso partidista de los atentados del 11-M, y le salió mal. Ahora, al hilo de los sucesos ocurridos en Cataluña, no ha sido solo la derecha quien lo ha hecho, sino que ha habido también otras fuerzas que, de modo indecente, los han utilizado para posicionarse contra el proceso catalán, mezclando los dos asuntos. Por lo tanto, como no estamos de acuerdo con ese uso partidario, votaremos en contra de esta moción].*

Eta hirugarren arrazoia da azkenean, eta beste bozeramaile batzuek azaldu duten bezala, itun horrek ekarritako ondorioak oso begi bistakoak direlako: balio izan duelako askatasun demokratikoak oraindik ere gehiago mugatu eta urratzeko. Eta hor adibideak oso garbiak dira: Kode Penalean egun batetik bestera egindako aldaketak, Prozedura Kriminalaren Legean egindako aldaketak, Mozal Legearen beraren onarpena eta abar, edo betiereko espetxe-zigor errebisablea ezartzeko.

*[Y, finalmente, la tercera razón es que, tal y como ya han manifestado otros portavoces, las consecuencias de ese pacto son demasiado evidentes: porque ha servido para limitar y vulnerar aún más las libertades democráticas. Y los ejemplos son muy claros: las modificaciones llevadas a cabo en el Código Penal de un día para otro, las modificaciones practicadas en la Ley de Procedimiento Criminal, la propia aprobación de la Ley Mordaza, etcétera, o el establecimiento de la cadena perpetua revisable].*

Esate baterako, eta aurreko mozioan horretaz hitz egin dugu, Kode Penalaren 573. artikulua aldaketak terrorismoaren definizioa birformulatuz azken batean zer geratzen ari den aztertzea besterik ez dago, Yihadismoarekin inolako zerikusirik ez daukaten hainbat jarrera eta hainbat ekimen penalki gogor kalifikatzeko, terrorismotzat jotzeko eta zigortzeko atea irekitzen duela. Eta hori ekarri du itun honek. Eta adibide ugari ditugu, ez bakarrik Altsasuko afera: titiriteroen kontua daukagu, sare sozialetan ez dakit zer idazten dutenen kontrako

## BORRADOR

jazarpena daukagu. Orduan, adierazpen askatasunaren ikuspegitik hemen ere murrizketak ekarri ditu itun honek, eta hori guztia ahalbideratzen du.

*[Por ejemplo, y en la moción anterior ya hemos hablado de ello, no hay más que analizar lo que está ocurriendo después de la modificación del artículo 573 del Código Penal, que reformula la definición de terrorismo, y está sirviendo para calificar penalmente de manera muy rigurosa comportamientos que nada tiene que ver con el Yihadismo, para que sean considerados como terrorismo y abrir la puerta para su castigo. Y esto es lo que ha traído este pacto. Y son muchos los ejemplos, no solo el asunto de Alsasua: tenemos también la cuestión de los titiriteros, el acoso a quienes escriben no sé qué en las redes sociales. Por consiguiente, este pacto también ha supuesto recortes en lo que respecta a la libertad de expresión, y posibilita que ocurra todo esto].*

Aldaketa horiek zer diote?: “Konstituzioak ezarritako ordena iraultzea”, edo “bake publikoa larriki oldartzea”, hori guztia litzateke terrorismoa. Edozein desobediencia motari terrorismo izaera emateko aukera ematen du, eta horren guztiaren oinarri eta iturrian dago itun hau. Eta nik galdetzen dut, eta pentsatzen dut ez diodala inori ideia gaixorik emango burutik pasa ez zaiona. Baina orain Katalunian gertatzen ari dena ere momentu batean terrorismo izaera izan dezake Kode Penal honi atxikita? Akaso bai, hamaika jaiok ikustekoak gara.

*[¿Qué dicen esas modificaciones? Dicen que “revertir el orden constitucional” o “atentar gravemente contra la paz pública”, todo eso sería terrorismo. Este pacto abre la puerta a considerar como terrorismo cualquier tipo de desobediencia, y supone la base y el origen de todo esto. Y yo pregunto, y creo que con esto no voy a sugerir a nadie malos pensamientos que no se le hayan pasado ya por la cabeza: ¿lo que ahora está ocurriendo en Cataluña podrá ser considerado en algún momento como terrorismo cinéndonos al Código Penal? Puede que sí, cosas más insólitas hemos visto].*

Beraz, uste dut argi azaldu ditudala hiru arrazoi horiek. Eta halako jokaerak Estatuari txeki zuria izateko eman dion hitzarmen bat ez dugu inolaz ere babestuko. Lehen Beltrán andreak aipatzen zuen, nafar gobernuaz ari zen momentu horretan, gobernu totalitarioa eta diktatoriala esan du. Neuk ere buelta emango diot eta, argi eta garbi, hitzarmen honen ondorioak ikusita, uste dut Nafarroatik haratago hori Madrilera joatea besterik ez daukala. Mila esker.

*[Así pues, creo que he expuesto claramente las tres razones. Nosotros no vamos a apoyar de ninguna manera un pacto que otorga al Estado un cheque en blanco para que realice este tipo de comportamientos. La señora Beltrán decía antes, refiriéndose al Gobierno de Navarra, que era totalitario y dictatorial. Yo voy a darle la vuelta, y tengo que decirle de manera clara que, vistas las consecuencias de este pacto, creo que para ver eso no tiene más que irse de Navarra a Madrid. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Señor Esparza Abaurrea, su turno de réplica. Son diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi tono en la primera intervención yo creo que lo han notado, ha sido de respeto, de intentar buscar un consenso, y

## BORRADOR

aquí de repente ustedes salen y hablan de todo, hablamos de Alsasua, hablamos del terrorismo de ETA, mezclamos absolutamente todo con tal de justificar lo que no se puede justificar. Y voy a ir por partes.

Señor Nuin, de Izquierda-Ezkerra, claro que no todo el islam es terrorismo, eso es algo obvio, no está descubriendo nada, pero este acuerdo no está diciendo eso, no lo dice de ninguna de las maneras. Que hay que controlar las mezquitas. Pues claro, yo me imagino que la Policía estará controlando las mezquitas donde hay discursos radicales, no faltaba más, entiendo yo. Y de nuevo, al final, ¿qué es lo que demuestra con su intervención, señor Nuin? Pues que aquí la culpa siempre la tienen otros. Entonces, si nosotros no giramos nada y ustedes no cambian absolutamente, la culpa siempre es de otros, y la pregunta es: ¿para qué van ustedes al pacto entonces?, ¿para sacarse la foto?, ¿o para qué van?, porque si el pacto está tan mal, es tan deplorable y tiene tantas carencias, ¿para qué van a sacarse la foto? ¿Para qué van?

Dice que en aquellos años de terrorismo se actuó contra el tejido político que defendía a ETA. Sí, usted lo ha dicho en su intervención. Claro, y se debería haber actuado antes. Antes se debería haber actuado. Y contra EH Bildu se debería haber actuado antes, cuando era Herri Batasuna, antes deberían haber estado ilegalizados, precisamente esos que ahora son sus socios. Ese tejido social y político que justificaba los asesinatos de ETA son sus socios, señor Nuin.

El señor Buil dice que nuestra preocupación no es real. Oiga, respétenos, que nosotros hemos sufrido en nuestras carnes el terrorismo de ETA y sabemos lo que es el terrorismo. Por lo menos respétenos. Y habla de Alsasua y lo mezcla con esto, y habla, señor Buil, de perseguir a través de esto a adversarios políticos. ¿Está hablando de Venezuela? ¿Le cuento cómo se nos perseguía al Partido Socialista, al PP o a UPN en Navarra hace cuatro días, que teníamos que ir todos con escoltas? ¿Sabe quién nos perseguía? Los amigos de sus colegas, los amigos de sus socios. ¿Me habla de persecución política? ¿Sabe lo que ha sido Venezuela, esa Venezuela adorada por ustedes? Refugio de etarras, refugio de activistas de las FARC, refugio de asesinos con el beneplácito del Gobierno que ustedes tanto defienden.

Y habla de que no hay que endurecer las penas. A mí no me molesta que se endurezcan las penas, se lo digo con total y absoluta sinceridad, no me molesta, a todos ustedes se lo digo. Yo soy de los que piensan que quien mata a otro premeditadamente no sé por qué tiene que salir de la cárcel, y lo digo con total y absoluta tranquilidad. Pero no solo para delitos de terrorismo, quien está esperando en un portal durante tres horas a su pareja o a la que ha sido su pareja con un cuchillo y le da catorce puñaladas y la asesina, yo tengo mi duda razonable de si tiene que salir de la cárcel. Desde luego, yo la tengo, claro que la tengo. Y lo que ustedes tienen que tener claro es que con este pacto lo que se está poniendo encima de la mesa es que al final el ISIS está intentado radicalizar a jóvenes, pero no allí, a jóvenes aquí, en Europa, y se hace a través de las nuevas tecnologías y se hace a través de las redes, y a todo eso hay que ponerle coto, y para eso tenemos que cambiar la justicia, claro que hay que cambiarla. Pero ¿qué pasa? Que su estrategia es el no absolutamente a todo.

Geroa Bai mantiene la misma posición que su Presidenta. En eso esta vez, señor Martínez, han sido coherentes. La actual Presidenta del Gobierno, la señora Barkos, en el año 2015 calificó de inaceptable este pacto en el Congreso de los Diputados, señor Martínez. Por lo menos hoy

## BORRADOR

ustedes van a ratificar esa posición. Luego entraremos en eso. Y, claro, viene a decir aquí que hay que entender sus puntos de vista, hay que ponerse en el lugar de estos, ¿verdad?, porque hay que entenderlos. Pero además de entenderlos, ese entendimiento nos tendrá que servir para perseguirlos, señor Martínez, y para encontrarlos y para detenerlos. ¿O solo para comprenderlos? Porque, claro, ustedes han estado cuarenta años comprendiendo a estos chicos de ETA. Sí, sí, sí, y como han estado cuarenta años con esa comprensión, ha durado cuarenta años, cuando debería haber durado mucho menos, por la actitud tibia y de comprensión de una parte del nacionalismo vasco. Esa es la realidad.

Claro que la seguridad total no existe. Y le digo lo mismo que le he dicho al señor Nuin, estoy hablando del islamismo radical, a ese nos referimos. Y habla de recortar derechos humanos. Pero ¿qué derechos se recortan en este acuerdo? Explíquenmelo. Y a partir de ahí ya divagamos y nos vamos a la Inquisición, las Cruzadas, que si la abuela fuma. Usted puede hacer esos discursos, pero al final son discursos para justificar lo que no se puede justificar, porque es inaceptable.

En definitiva, ustedes hablan de cualquier cosa con tal de reconocer que en todo este tiempo cercano, en estos últimos cuarenta años, ustedes no han estado a la altura y por eso entiendo yo que quizá no quieran enfrentarse a ese pasado.

Y ya lo de las bañeras... En fin, lo de las bañeras yo creo que quedará para los anales de este Parlamento. Los ciudadanos, señor Martínez, quieren que hagamos lo que podamos, que hagamos algo más en la medida de lo posible, claro. No quieren que les digamos: no se preocupe usted, que usted tiene el 0,0000000003 por ciento de probabilidades de tener la desgracia de sufrir un atentado del ISIS. Oiga, que no, que lo que quieren es que hagamos algo, y para eso estamos.

Y ya hablar de vampiros políticos... ¿Usted ha leído el libro El árbol y las nueces, señor Martínez? Si no se lo ha leído, yo se lo recomiendo, porque ustedes, mientras unos meneaban el árbol, recogían las nueces, señor Martínez.

Y, en fin, llegamos a Bildu. Plantea la señora Ruiz que yo he defendido el pensamiento único. Ya. Ustedes, que han querido exterminar, señora Ruiz, ustedes, sí, sí, han apoyado exterminar a todos los que no pensaban como ustedes, hablan de pensamiento único. Me dice a mí que yo quiero imponer el pensamiento único, ¿usted? ¿Recortar libertades? Ustedes, que han justificado a quienes han atentado contra la libertad y contra la vida, a quienes han asesinado, ustedes que hacen homenajes a los asesinos cuando salen de la cárcel, ¿hablan de recortar libertades?, ¿hablan de pensamiento único? Ustedes se tenían que meter debajo de la mesa cuando hablamos de estas cosas en el Parlamento, debajo de la mesa, sí, señor Araiz, y usted con más motivo todavía.

Yo, desde luego, no entiendo, más allá de las posiciones... No sé, es que no me lo explico, de verdad, no me explico qué dice ese pacto tan terrible que no puede ser apoyado, es que no me lo explico, modificar el Código Penal para que se pueda aplicar a células autónomas o a lobos solitarios, todo el tema de las redes, las nuevas formas de captación, esa cadena perpetua revisable. Yo hablo como..., ya está, cadena perpetua, sí, señor Martínez, revisable. Pues bueno, ¿y qué problema hay ante alguien que mata a otro, que lo asesina con premeditación y

## BORRADOR

alevosía? Bueno, pues, desde luego, a mí no me cuesta absolutamente nada impulsar reformas legislativas para reforzar el marco jurídico, mantener vigente el acuerdo y la memoria de las víctimas del terrorismo, las políticas activas eficaces, fíjese, señor Martínez, políticas activas eficaces, en la erradicación de cualquier forma de radicalización violenta, incluidas las expresiones de racismo, xenofobia, discriminación motivadas por la intolerancia respecto a distintas opiniones, creencias o confesiones religiosas. Se está siendo muy claro con todo, no se quieren recortar derechos de nadie ni se quiere señalar a nadie, se quiere ir contra los asesinos. Eso es lo que se quiere hacer. ¿Dónde ven aquí la amenaza a la libertad? Es que yo no la veo por ningún sitio, señor Martínez.

A mí lo que me da, y enlace con lo que he dicho antes, es que al final ustedes lo que quieren es justificar otras cosas. Señor Martínez, yo no iba a entrar en este tema, pero es que, tal y como han venido y tal y como han intervenido, pues sí voy a entrar. La Presidenta del Gobierno calificó de inaceptable en el año 2015 este acuerdo. A mí, después de escucharles hoy, lo que me parece inaceptable es cruzar determinadas líneas éticas, señor Martínez y señora Barkos, para tener el Gobierno de Navarra hoy. A mí me parece inaceptable crear una Dirección de Convivencia en Navarra para blanquear a ETA. Sí, sí, inaceptable. Me parece inaceptable, señor Martínez, hacer homenajes a terroristas de ETA. Inaceptable, eso sí me parece inaceptable. Me parece inaceptable, señor Martínez y señora Barkos, su acuerdo con Bildu. Ya lo he dicho muchas veces, me parece inaceptable. Y me parece inaceptable, ¿sabe lo que?, lo que ocurre en Navarra a día de hoy, y le voy a poner un ejemplo y con esto termino. Vamos a imaginarnos que los atentados de Barcelona y de Cambrils se hubieran celebrado hace diez años, o quince años, vamos a imaginarlo (Murmulló), perdón, celebrado no, obviamente, hubieran sucedido hace quince años. Vamos a ese escenario, hace quince años se cometen los atentados terroristas de Barcelona y Cambrils y hoy salen de la cárcel los asesinos que fueron juzgados, condenados, estuvieron en la cárcel y salen, no sé si a los quince o a los diecisiete años, y en Cataluña, en el Parlamento catalán hay un partido que los recibe con honores, y ese partido político que recibe con honores a los asesinos es quien ha determinado quién es el Presidente de Cataluña, y el Presidente de Cataluña mira para otro lado, no dice nada y sigue agarrado a su sillón. Esto pasa aquí, en Navarra. Eso es lo que pasa, y esto sí es inaceptable para una sociedad democrática como la que tenemos.

Termino ya, señora Presidenta. A mí me parece un error, me parece que cataloga, desde el punto de vista ético y democrático, las posiciones absolutamente de todo el mundo, y creo que contra el terrorismo no puede haber medias tintas, porque ni la sociedad española ni la sociedad navarra se lo merecen (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Entiendo que no acepta ninguna de las enmiendas. Por lo tanto, procedemos a la votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez da abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].*

## BORRADOR

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la reforma fiscal del IRPF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, kasu honetan Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duena. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da PFEZaren erreforma fiskala onbidera dezan. Gainera, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak zuzenketa bat aurkeztu du. Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno. Quince minutos.

*[Punto sexto del orden del día: “Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo navarro, por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la reforma fiscal del IRPF”. El Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu ha presentado una enmienda. Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno. Quince minutos].*

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí iniciamos de nuevo otro curso saludando a la nueva compañera y despidiendo también al que se ha ido no sé si a estudiar fuera o a seguir con sus quehaceres en otro sitio.

Dicho esto, empezamos este nuevo curso proponiendo, insistiendo en la necesidad, cada vez con más adeptos, afortunadamente, cada vez más clara, de acometer una rectificación de la errática política fiscal de este Gobierno, que está perjudicando a los ciudadanos navarros.

Hoy va a ser imposible que se cierren en banda, hoy ya no van a decir las cosas que antes decían de esta reforma fiscal, hoy ya no la van a defender como la defendían antes.

¿Por qué lo presentamos de nuevo? Pues porque, efectivamente, esta subida de impuestos es injusta, no es equitativa y, además, como hemos dicho, se ensaña incomprensiblemente con quien de verdad necesita ese dinero y con quienes más aportan a esta Comunidad con su trabajo, con sus hijos, con su familia, con su educación. Y también la presentamos porque pocos meses después de haber reincidido ustedes en negar cualquier efecto injusto, alguno de los grupos al menos ha manifestado la posibilidad de reconsiderarlo. Por lo tanto, esta reforma fiscal ya ni tan siquiera tiene la mayoría parlamentaria que la sujetó y la sacó adelante. Y presentamos esto porque queremos que esta revisión fiscal entre en vigor de manera efectiva el 1 de enero de 2018 y para tal fin tenemos que abrir la puerta a una propuesta de revisión fiscal, de rebaja del IRPF para las familias, pero una propuesta que sea discutida, dialogada y a ser posible consensuada por el mayor número de grupos políticos.

Se han derrumbado todos los motivos sobre los que se apoyan estas modificaciones fiscales, se han derrumbado todos los motivos sobre los que se apoyó la reforma fiscal del cuatripartito. Tanto el tiempo como la realidad han hecho desaparecer las dos justificaciones que solemnemente ustedes han repetido. Es una reforma fiscal sustentada en pilares de barro porque ha resultado ser falso que esta subida del IRPF principalmente fuera a afectar solamente a los ricos y a las clases altas. Ha resultado ser falso. Y ha resultado ser falso que esta subida de impuestos a las familias y a las empresas estaba dirigida exclusivamente a recaudar más, a aumentar la capacidad recaudatoria. También es falso. Ni una cosa ni otra.



## **BORRADOR**

El engaño que en este caso han llevado a cabo los miembros del cuatripartito y del Gobierno ha sido toda una exhibición de eso que se llama ahora posverdad, esta palabra a la que ya le van a abrir las puertas de la Real Academia y que define aquellas informaciones o aseveraciones que no se basan en hechos objetivos, sino que apelan a las emociones, a las creencias, a los deseos del público, y que está en el campo semántico de la mentira, el bulo, la falsedad o la manipulación. Eso es la posverdad y en este tema principalmente también este es el Gobierno de la posverdad.

Esta reforma, decía, se aprobó con una serie de justificaciones, y se aprobó en una primera oleada el 22 de diciembre de 2015 en este Parlamento. Por parte de Geroa Bai se decía: no es una subida generalizada de impuestos. Lo decían cuando estaban aprobando subir la tarifa del IRPF, el tipo en Sociedades, el Impuesto sobre el Patrimonio, el nuevo gravamen a la empresa familiar, eliminaban las reducciones a las familias con hijos y con dependientes a su cargo, subían impuestos a los pequeños productores de renovables e incluso a los hidrocarburos. Y Geroa Bai dijo: esto no es una subida generalizada de impuestos.

Por parte de Bildu se dijo que la subida de impuestos solo iba a afectar a un 38 por ciento de los contribuyentes, y estaba limitada a un determinado sector social, las clases altas, los ricos. Falsas las dos cosas. Afectó, ha afectado a más contribuyentes, no solo ha afectado a los ricos, sino también a las clases medias y a las clases trabajadoras. Además, al suprimir el sistema de reducciones han subido de tramo o han pasado a ser clases altas quienes hasta ahora no lo eran y que siguen sin serlo, y, una vez que han adquirido esa nueva condición, a personas que tenían menos capacidad de pago por tener hijos, además, se les ha subido la tarifa del IRPF y se les han puesto unas deducciones en cuota inferiores a las de otros territorios.

Por parte de Podemos se decía: hemos dado unos pasos importantes para cambiar el sistema de reducciones por el de deducciones en cuota y hemos aumentado los máximos de IRPF y Sociedades. Y presumían de esta subida: Navarra tendrá la mejor fiscalidad del Estado, decían los representantes de Podemos.

Por parte de Izquierda-Ezkerra se decía en diciembre pasado: No solo estamos satisfechos de haber aprobado aquella reforma y, por tanto, votar en contra de todas las enmiendas que piden su anulación, sino que lo que queremos es continuarla, mantenerla y profundizarla. En el error, pero firmes, sí, señor.

¿Y qué decíamos en UPN? Pues ya el 22 de diciembre del año 2015, cuando se aprobó, dijimos: esta reforma fiscal va a quitar dinero del bolsillo a la inmensa mayoría de la clase media navarra, y se lo va a quitar precisamente ahora, en un momento en que comienza la recuperación económica y que podrían empezar a superar la crisis, a pagar sus deudas, sus hipotecas o a emplear sus recursos en la educación de sus hijos. Eso dijimos cuando se aprobó esta reforma fiscal, y luego ha sucedido lo que ha sucedido.

Dijimos también en la siguiente revisión fiscal que queríamos aprovechar la ocasión de ese proyecto de ley para revertir ese recorte a las familias. Y ustedes también desecharon esa oportunidad. Ya algún grupo mostraba su cierta reconsideración sobre el asunto, y ahora parece que lo hacen de una manera más explícita.

## **BORRADOR**

Pero es que la segunda justificación de la subida fiscal también ha caído, porque decían: es que necesitamos recaudar más porque necesitamos hacer más servicios públicos, porque necesitamos pagar las deudas que tenemos de otros Gobiernos, para eso necesitamos recaudar más en este momento, necesitamos hacer ese esfuerzo recaudatorio.

Bueno, pues con los datos del Gobierno de Navarra, como siempre, para que no haya manipulación, junio de 2011, total de recaudación líquida tributaria: con respecto al año pasado ha aumentado la capacidad recaudatoria un 9,03. La misma estadística de los tres territorios con competencias fiscales, datos facilitados por el Gobierno Vasco, la misma columna: en el conjunto de los tres territorios en el País Vasco ha aumentado la capacidad recaudatoria un 9,7. Les han ganado, nos han ganado, y sin subir los impuestos. Ha recaudado más el País Vasco sin subir los impuestos que nosotros castigando a las familias y a la empresa. Por lo tanto, se ha caído también la siguiente justificación y, además, como digo, esta reforma fiscal ya ni tan siquiera tiene la mayoría que la sacó adelante porque hay un grupo, al menos un grupo, que se ha abierto a reconsiderarla. Eso sí, lo ha hecho de una manera inaceptable, con una enmienda.

Podríamos entrar en la forma, esto debería haber sido una proposición de ley, no una moción. Esto es la reforma fiscal de Podemos, una hoja por las dos caras, cuatro iba a decir garabattillos y una montaña rusa fiscal en pocas líneas: bajamos el IRPF a los de menos de veinte mil, subimos a los de treinta mil, ponemos un número, tampoco hace falta justificar nada ni decir por qué cuatrocientos sesenta y cuatro y no quinientos, por qué a los de treinta y cinco mil y en ese tramo, y de paso decimos: pues mira, a los de Sucesiones se lo subimos, de repente dicen que vamos a proteger a los de menos ingresos, pero aprovechamos también para decir que igual suprimimos todos los incentivos en Sociedades, por otro lado... Bueno, en definitiva, un monumento a la incompetencia. Si esto fuera uno de esos establecimientos, ¿cómo se llaman?, los Hard Rock, en los que se cuelgan los fetiches, la guitarra de Jimi Hendrix y tal, pues seguramente que en este Parlamento colgarían esta enmienda: la reforma fiscal de Podemos.

Por otro lado, esto quiere decir varias cosas. Primera, que Podemos ya no comparte en su integridad esta reforma fiscal que ellos mismos aprobaron. Segunda, que nos van a apoyar la moción de revisarla, de acometer esta revisión. Y, tercera, señores del cuatripartito, con este grupo y de esta manera han acometido las anteriores reformas fiscales. Estos, Podemos, los que hacen reformas fiscales de esta manera, son coautores de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de Navarra y por el cuatripartito en este Pleno. Así juega el cuatripartito con el dinero de la gente, y el dinero de la gente es importante, porque a la gente le cuesta esfuerzo ganarlo y, lógicamente, no se pueden tratar de esta manera tan mercantil los esfuerzos de la gente. Y eso retrata cómo se ha procedido, porque con esta forma de proceder han aprobado ustedes una reforma fiscal y la han vuelto a revisar, al alza en muchos casos, al año siguiente. De repente les dicen: oigan, castiguen, aprovechemos el viaje, y me estoy refiriendo a la reforma que ha entrado en vigor este año. Bueno, los de las familias y los hijos, esos que sigan igual de castigados, pero aprovechando el viaje, eso sí, a los que tienen planes de pensiones vamos a darles una repasada. Y en cuestión de una semana se penaliza con menos desgravación a los planes de pensiones. Ahora parece que ya es la definitiva. Pero, en cualquier caso, con esta misma solvencia y con este mismo rigor han aprobado ustedes las reformas fiscales.

## BORRADOR

Por lo tanto, creo que ya es hora, y creo que es ya, no sé, yo no me atrevo a calificar las cosas, no sé si es un clamor social o no, pero ya es hora de que de una vez acometan esta rectificación, revisen, traigamos aquí un proyecto, una propuesta seria de revisión fiscal con unos motivos, que la podamos ver todos con naturalidad e intentemos por lo menos ponernos de acuerdo en lo mínimo imprescindible. Seguro que en la mayoría de cosas no nos podemos poner de acuerdo, pero habrá cosas mínimas en las que podemos ponernos de acuerdo y podemos aliviar algo el castigo que de manera injusta, desproporcionada e ineficaz para el bien público han aprobado ustedes. Por tanto, creo que merece la pena tomar en consideración esta moción y abrir la puerta a esa revisión fiscal.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Pérez Ruano andrea, zurea da hitza hamar minutuz aurkeztu duzun zunzeketa defendatzeko.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko. Eguerdi on guztioi, jaun-andreok. Ongi etorri ere kide berriari. Me encanta, señor Sánchez de Muniáin, que usted se haya mofado de nuestra enmienda de adición porque, desde luego, si algo requería su propuesta de resolución de una mera frase donde no se dice absolutamente nada era ser complementada con una serie de pinceladas que hemos venido defendiendo durante dos años y, efectivamente, seguiremos insistiendo en ellas, y luego, cuando le dé los datos, saca usted la calculadora y vemos en qué se especifican, porque, desde luego, si hay algo falto de rigor, falto de solvencia y falto de criterio económico alguno es lo que ustedes piden hoy aquí: instar al Gobierno de Navarra a corregir la reforma fiscal del IRPF remitiendo a esta Cámara un proyecto de ley en el que se asegure una rebaja efectiva de la presión fiscal de las familias navarras. Ustedes sí que no hacen la tarea, así que no se metan con los que al menos sugerimos una serie de propuestas que vendrían a rectificar algunas de las posiciones mantenidas hasta ahora y a ir más allá en aquello en lo que no pudimos avanzar en la reforma de 2015. Así que ustedes sí que no han especificado el cómo, el a costa de qué ni el para qué, lo que equivale a no decir nada.

Esta moción, que ya dicen ustedes en la propia exposición de motivos que también se debatió el 25 de mayo, viene a ser un ejercicio de filibusterismo político al que ya nos tienen acostumbrados donde no cuentan los contenidos del debate parlamentario, se dedican ustedes sencillamente a criticar sin argumentar, porque podía haber explicado en qué consistía mi enmienda, podría haberlo explicado mínimamente, igual no lo ha entendido, ya se lo explicaré. La cuestión es que lo que hacen ustedes es sencillamente desvirtuar el debate parlamentario y la propia efectividad de esta Cámara.

Desconozco si conseguirán ustedes su propósito del titular pretendido, pero al menos me gustaría, por satisfacer la curiosidad de esta Parlamentaria, que explicaran en algún momento en qué consisten sus propuestas y cuál es su concepción de fiscalidad justa con la que tanto se llenan ustedes la boca.

En el contexto es donde está el significado de las cosas, y el contexto es en este caso la realidad de la que se parte. Le voy a dar los datos que cada vez que traen ustedes mociones como esta los vuelvo a repetir, pero se ve que no les entran en la cabeza, así que los recordaremos de nuevo.

## **BORRADOR**

Ustedes no hacen más que negar, tergiversar la realidad, es decir, mentir, porque mienten cuando simulan preocuparse por las familias, sus ingresos, cómo han afectado las deducciones por hijos a la clase trabajadora, cuando precisamente han sido sus políticas económicas las que han traído a la situación actual. Hagamos un ejercicio de honestidad y pongamos todas las cartas encima de la mesa y que cada cual asuma su parte de responsabilidad, señor Sánchez de Muniáin, porque algunas voces de Podemos sí que fuimos críticas con la subida del IRPF en el año 2015, sobre todo no porque no atendiera a buscar una mayor progresividad, sino porque no fue acompañada del aumento de los tipos de gravámenes del Impuesto sobre Sociedades que ustedes bajaron bruscamente ni del Impuesto sobre el Patrimonio o el Impuesto sobre Sucesiones que hoy proponemos aquí.

De la reforma de UPN-PSN-PP y sus efectos ustedes no dicen nada, pero se traduce en 112 millones de euros menos que dejamos de recaudar, 19 en Sociedades, 17 en Patrimonio, 10 en Sucesiones, 66 en IRPF, a lo que habría que sumar inexcusablemente el deplorable estado en el que ustedes dejaron las arcas públicas como consecuencia de su gestión. Fueron sus políticas de fiscalidad regresiva, sus inversiones fallidas las que han conllevado que tras estos últimos años desde el 2000 al 2015 los intereses de la deuda pública hayan pasado de 41 millones a 107 millones de euros, debiendo cada persona, según indica la Cámara de Comptos, 5.186 euros para su amortización. Fueron su seguidismo central y sus intereses partidistas en contra del interés general los que han permitido que en los últimos años, según el informe de los técnicos de Hacienda, hayamos estado pagando entre 100 y 250 millones de euros de más, aportación al Estado, que ha subido entre el año 2000 y el 2015 de 236 millones de euros a 585 millones de euros, y no nos olvidamos de que de esta aportación, de estos 585 millones de euros, que va variando, el 64 por ciento se destina a la amortización de la deuda pública del Estado, esa que se ha visto incrementada ya saben ustedes por qué, por la corrupción, las amnistías fiscales y/o esas grandes obras que tanto les gustan a ustedes que son social y medioambientalmente insostenibles como es el tren de alta velocidad que pretenden imponernos ahora y que, se construya aquí o se construya en Murcia, lo vamos a pagar entre todos, porque, señora Beltrán, me dirá usted ahora que no formamos parte de España –pues creo que sí, no a veces sí y otras veces no–, y nos va a costar 1.063 millones de euros a priori, luego habrá que ver, que lo vamos a costear entre todas y todos y que no caen del cielo, y no pueden negar, por lo tanto, que aunque solo sea en cuanto a su ejecución lo que vamos a tener que adelantar de su coste no va a conllevar una retracción de estos recursos para otras necesidades básicas. Eso es falsear la realidad. Así que cuando hablamos del qué, el cómo y el para qué, es ¿para qué estamos subiendo los impuestos, como han hecho ustedes, para este tipo de modelo de desarrollo antisocial y ruinoso o para garantizar los derechos básicos de todas las personas? Esto es lo que tenemos que definir.

Y qué decir además, que no he acabado, de su connivencia con la elusión y la evasión fiscal, que por no haber garantizado recursos humanos ni técnicos suficientes para su erradicación en el año 2015 prescribieron cincuenta millones de euros, o los doscientos treinta y ocho millones de euros que trescientas dieciséis personas y empresas han dejado de abonar a Hacienda, de los cuales, además, ojo con el dato, señor Sánchez de Muniáin, sesenta millones de euros son fruto de las retenciones por IRPF que las empresas hicieron en las nóminas de los trabajadores y que después se apropiaron indebidamente no ingresándolos a Hacienda. Sesenta millones de euros.

## **BORRADOR**

No hay reforma fiscal que pueda contrarrestar estos datos, no la hay. Y fueron ustedes quienes llevaron a cabo estas medidas fiscales y fueron sus políticas económicas las que nos llevaron a tomar las medidas en el año 2015, porque, si no, ya nos dirán ustedes cómo íbamos a pagar la deuda que dejaron o cómo íbamos a hacer frente a ese artículo 135 de la Constitución y al pacto de estabilidad cuya rectificación todavía hoy no asumen.

Y esto es lo que ustedes no nombran, el contexto al que antes me refería, que nos permitiría tener una visión de conjunto y poder, entonces sí, plantear soluciones reales. Por eso hemos presentado una enmienda de adición, que no de sustitución, para que ustedes la aceptaran en lugar de criticarla y decir que es inaceptable. Aquí es donde veríamos realmente en qué términos están ustedes planteando la reforma. Por cierto, esta enmienda no es más que un mero abrir boca porque seguiremos presentando muchísimas más. En cualquier caso, si hubieran aceptado esta enmienda de adición, que complementa su moción, desde luego, hubiéramos apoyado su moción, pero como no la han aceptado no podemos apoyar una moción que, como ya he dicho, es un brindis al sol que no especifica absolutamente nada.

Y nuestra propuesta sí atiende a la mayor progresividad de las deducciones por hijo o hija bajo la premisa de que a menores ingresos las ayudas públicas han de ser mayores, cuestión a la que ustedes no atienden, y lo que proponemos –si quiere, se lo explico– no es otra cosa que aumentar la deducción por primer hijo de cuatrocientos treinta y tres a seiscientos euros para ingresos de hasta veinte mil euros, lo que supondría una subida del 38,5 por ciento. El resto de deducciones aumentaría en el mismo porcentaje del 38,5 por ciento para ingresos de hasta veinte mil euros, y a partir de ingresos superiores a esos veinte mil se va disminuyendo la deducción en un porcentaje del 5 por ciento por tramos. Es una idea, entendemos que innovadora y, sobre todo, que atiende a la progresividad, porque no se trata de afirmar, como dicen ustedes, que todos los hijos e hijas han de valer igual, porque no es igual el esfuerzo de manutención que han de llevar a cabo quienes perciben veinte mil euros que quienes cobran más de sesenta mil, que era el caso, tenemos entendido hasta que se nos confirmen los datos, de la queja que se presentó ante el Defensor del Pueblo. Por lo tanto, ni es lo mismo ni es equitativo tratar a todos por igual.

No queremos contravenir, como han venido haciendo ustedes, la Constitución y, por tanto, cuando esta exige que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad es lo que aspiramos a hacer, no como han hecho ustedes en Navarra y en el Estado, subiendo los impuestos indirectos, que son los más regresivos de todos. Y esto no significa otra cosa sino que para poder mantener unos servicios públicos de calidad, que protejan fundamentalmente a quienes no pueden pagarlos, los tributos han de tener una función redistributiva de la riqueza, y yo les sugiero que lean –seguramente lo tendrán ustedes, como lo tenemos todos los Parlamentarios de esta Cámara– el cuaderno Fiscalidad justa, una lucha global, de Cristianismo y Justicia, porque va precisamente en esta línea.

En este sentido, muy brevemente porque ya lo saben, apostamos precisamente en el para qué, para fortalecer el sistema de bienestar, por eliminar definitivamente las deducciones por planes de pensiones privados, que nos cuestan treinta y ocho millones de euros; las

## BORRADOR

deducciones en I+D+i, que nos cuestan 36,5 millones de euros; la deducción en el Impuesto sobre Sociedades para generación de empleo de calidad, que ni es empleo de calidad ni garantiza su continuidad más allá de los dos años que exige la ley, nos resta 33,5 millones de euros; que, independientemente de las distintas modalidades de deducciones previstas en el Impuesto sobre Sociedades, las empresas paguen un tipo efectivo de suelo de al menos el 13 por ciento, impidiendo que por ingeniería fiscal no paguen nada con el consiguiente agravio comparativo respecto de las rentas del trabajo que tanto dicen preocuparles. Y, por último, proponemos en nuestra enmienda que en el Impuesto sobre Sucesiones la tarifa aplicable a ascendientes o descendientes en línea recta aumente progresivamente, porque a día de hoy pagamos todos por igual, el 0,8 por ciento, independientemente de lo que se herede, sean 7.000 euros o sean más de 3 millones de euros. Esto sí que es un paraíso mortis causa para las grandes fortunas. Así que lo ponemos muy fácil.

Ya les hemos dicho que estos son los planteamientos de partida, podemos seguir discutiéndolos en profundidad, pero, eso sí, con un mínimo de rigor, el que exige usted, señor Sánchez de Muniáin, y que no ofrece, y, en todo caso, he de decirles que no se puede desear una cosa y la contraria, que no se pueden bajar los impuestos y no hacer recortes para poder pagar su deuda y que, en todo caso, lamentar las consecuencias de la reforma fiscal de 2015 sin asumir su corresponsabilidad en la generación de las causas que la motivaron es pura demagogia.

Así que sean ustedes serios y valientes, digan claramente cuál es su apuesta, porque la que hemos conocido hasta ahora, el agujero negro que nos han dejado tras sus décadas de mandato, debería ser suficiente para inhabilitarles en la gestión de lo público. Como he dicho, datos y contexto. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? Turno en contra, el resto. Empezamos con el turno a favor. Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y, otra vez, bienvenidos al enésimo debate de la reforma fiscal. La verdad es que por nuestra parte otros tantos debates habrá por lo menos hasta que este Gobierno no recapacite y reconozca que lo que querían ustedes era una recaudación rápida y se equivocaron. Especialmente se equivocaron, por ejemplo, gravando las rentas a partir de 19.450 euros, rentas susceptibles, dicho sea de paso, de solicitar ayudas a la emergencia social; y también se equivocaron especialmente gravando las rentas medias y a las familias con hijos, y, además, somos conscientes de que ustedes son conscientes de que se han equivocado.

Ya en el año 2015, cuando debatimos la propuesta de reforma fiscal del Gobierno, durante el debate no quisieron corregir lo que iba a ocurrir a las familias, tampoco lo quisieron corregir el año pasado durante el debate de modificación del IRPF, tampoco aceptaron en absoluto la moción que UPN presentó en mayo, justamente antes de finalizar la campaña de Renta, y es que encima negaban la mayor. Ustedes negaban la mayor diciendo que esta reforma fiscal en materia de IRPF solamente grava a las rentas altas, que esta reforma en materia de IRPF solamente grava a las personas ricas. Ustedes nos llamaron alarmistas, poco rigurosos y en los debates nos llamaron incluso mentirosos. Pero es que ahora, después de haber sido tan afortunada, de verdad, de haber escuchado esta capacidad que tiene la señora Pérez en

## **BORRADOR**

materia fiscal, la realidad es que ustedes, durante el debate de la reforma fiscal del año 2015, no tenían ni idea, pero ni idea de lo que estaban debatiendo, de lo que estaban defendiendo, y, lo que es peor, es que ustedes no tenían ni idea de lo que estaban votando. Pero es que tampoco han mejorado en el asunto porque, la verdad, para muestra, esta enmienda. No quiero hurgar en la herida ni seguir metiendo el dedo en la llaga, pero la verdad es que yo tenía fe en la explicación de la señora Pérez de esta ensaladilla rusa de enmienda fiscal que nos ha presentado, pero es que tampoco, y además, créame, señora Pérez, yo no sé qué dirán sus socios, pero me parece que a nadie le ha tenido que dejar indiferente. No sé si el Consejero ha tenido la fortuna de leerla y saber que tiene semejante asesora.

Volviendo a la moción, la realidad es la que es, los números son los que son, y me voy a remitir al caso al que se remitió al Defensor del Pueblo, que era el de una unidad familiar con un miembro de la pareja en paro, dos hijos menores de edad, una hipoteca, que ganando mil euros menos que en el año 2016 resulta que ha tenido que pagar mil ochocientos euros más que el año anterior. Esto mismo lo denunciábamos los socialistas desde el primer minuto de la reforma, porque usted sabe, señor Consejero, que teníamos multitud de supuestos preparados de las consecuencias que iba a tener la reforma fiscal, lo habíamos sacado al céntimo, advertimos aquí de lo que iba a ocurrir y nos llamaron de todo. Pero, bueno, aunque ahora sigan negando la mayor, excepto Podemos, que de repente se ha pasado justamente al otro extremo en materia de IRPF, porque supongo que a ustedes le habrá caído la del pulpo por parte de los simpatizantes de Podemos al ver qué apoyaron durante la reforma fiscal, bueno, pues aunque el resto de los socios sigan negando la mayor, echen balones fuera y, además, lo más probable es que sigan utilizando el discurso victimista al que ya estamos más que acostumbrados aunque, desde luego, por nuestra parte nunca ha colado, pero ya después de dos años cuela bastante menos, pues ustedes tienen que recapacitar, porque aunque van a votar hoy en contra de esta moción, porque la verdad es que para ustedes tiene que ser bastante humillante razonar, rectificar y darnos la razón a la oposición, al final lo harán. Al final lo harán y ¿saben por qué lo harán? Pues porque en breve espacio de tiempo, en año y medio, hay elecciones a la vista, justo así que si se modifica de nuevo el IRPF, usted, señora Barkos, llegará a tiempo de venderlo a bombo y platillo al coincidir desarrollarse la campaña electoral en plena campaña de Renta.

¿Y saben por qué pensamos que lo harán? Pues lo acabamos de ver en Podemos, porque gran parte de estos contribuyentes que les votaron a ustedes se han sentido absolutamente decepcionados con el Gobierno cuatripartito. Así lo expusimos en una interpelación que tuvo lugar aquí no sé si fue en mayo o en junio de este año. Y lo harán porque muchos contribuyentes por supuesto que creyeron en ustedes, que habían prometido un supuesto cambio, pero, desde luego, ya se han dado cuenta de en qué ha consistido este supuesto y mal denominado cambio progresista. Porque escuchando muchas veces a ciertos portavoces decir que uno es muy progresista o es muy de izquierdas, pues eso es solamente decirlo, a no ser que a algunos les interese que confundamos, por ejemplo, ser nacionalista con ser progresista, o alguno quiera confundir, señora Pérez, ser populista con ser de izquierdas.

En nuestra opinión, lo más coherente es que cuando llega un momento tan importante para los ciudadanos como es la puesta en marcha de una reforma fiscal, busquen un buen tutorial de principios progresistas y lleven a cabo una reforma en esta línea, con la que no se castigue,

## **BORRADOR**

como se ha hecho este año por este Gobierno, a las familias con rentas medias y mayoritariamente con hijos. Porque, mire, es a la hora de gobernar de verdad, cuando se tienen responsabilidades serias de gestión, como, por ejemplo, cuando toca poner en marcha reformas de calado, como ha sido esta reforma fiscal, cuando se ponen de manifiesto los principios y las prioridades de los responsables públicos, pero es que, insisto, escuchando a la señora portavoz de Podemos, que ha defendido durante año y medio una cosa y ahora sale aquí al estrado a defender justamente lo contrario en materia de IRPF –sí, no me haga así con el dedito, que lo tiene puesto en una enmienda firmada por usted–, ¿qué principios son los suyos? ¿Qué principios son los suyos?, ¿los de Groucho Marx, que dice: estos son mis principios y si a usted no le gustan los cambios? Pues eso es lo que hace Podemos, y lo acabamos de ver con la reforma fiscal.

Y ya, para finalizar, una vez más, y lo vamos a repetir las veces que haga falta, siempre hemos creído que quien más tiene más esfuerzo debe hacer, y, desde luego, las empresas deben contribuir de manera justa al sistema porque son parte de él.

Los socialistas, por supuesto, queremos que se recaude, pero que se haga de manera justa, no, insisto una vez más, atacando las rentas medias y las más vulnerables, que es justo lo que este Gobierno cuatripartito ha hecho con su reforma fiscal. Por eso, esta moción recibirá el voto favorable del Partido Socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Presidenta. Por hacer un favor a la Cámara, si no le importa, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. ¿Y por qué hablaré desde el escaño? Porque, desde luego, consideramos que es una moción pertinente. Ya hemos hablado en numerosas ocasiones de la reforma fiscal, la que desde el Partido Popular llamamos, sin ningún tipo de tibiezas, sanguinaria reforma fiscal, y que se vuelve otra vez a poner de manifiesto hoy aquí en este Pleno parlamentario. En cualquier caso, desde el Partido Popular hemos defendido y dicho en numerosas ocasiones que si alguno de los puntos de esta reforma fiscal es especialmente duro, sanguinario y fuerte es el que afecta en IRPF a las rentas medias y a las rentas bajas.

En ese caso, por lo visto, el Gobierno de Navarra ya se ha dado cuenta del terrible error y de que, efectivamente, afectaba directamente en el tema de deducciones a las familias con hijos, que a ustedes les han importado siempre bastante poco, como se ha visto claramente a la hora de tomar decisiones en el tema fiscal y en cualquier otro tema que lleve consigo que al Gobierno de Navarra le importen las familias. Lo hemos visto en cada una de las proposiciones que ha traído aquí el Partido Popular, lo hemos visto en ese plan de familia que nunca sacan y también en lo que respecta a tipos impositivos. A ustedes las familias, eje vertebrador de la sociedad, les importan bastante poco. Y ese es uno de los puntos que queda en evidencia en la anterior reforma fiscal que ustedes han traído a esta Cámara y que está vigente actualmente en nuestra Comunidad.

También quería hacer una referencia a las palabras de la señora Pérez, cuando pregunta qué es una fiscalidad justa. Pues yo le voy a decir lo que es una fiscalidad justa. Una fiscalidad justa



## BORRADOR

es precisamente aquella que no deja en peores condiciones a unos frente a otros, es decir, la fiscalidad que ustedes han puesto en marcha en Navarra es injusta precisamente porque hace que los navarros estén fiscalmente en peores condiciones que las personas del resto de España, que los sujetos pasivos de IRPF del resto de España. Eso es fiscalidad injusta, y todavía es más injusto un Gobierno que permite que los habitantes a los que gobierna paguen más y sean injustamente tratados en lo que respecta a materia tributaria que el resto de los españoles. Eso es la fiscalidad injusta.

Por lo tanto, con respecto a la enmienda que ha presentado Podemos, suscribo de la primera a la última palabra lo que ha dicho el señor Sánchez de Muniáin. Desde luego, no puedo estar más de acuerdo en el fondo y en la forma de su presentación. También quiero decir que a nosotros particularmente como Partido Popular nos ha sorprendido qué está pasando aquí. ¿Solo Podemos presenta una enmienda a una posible reforma fiscal? ¿Dónde están el resto de socios?, ¿dónde está Geroa Bai?, ¿dónde está Bildu?, ¿dónde está Izquierda-Ezkerra? Si siempre firman todos juntos, ¿qué ha pasado aquí, que esto no lo firman conjuntamente? ¿Ya hay otra vez discrepancias entre los socios? Bueno, lo iremos viendo. En cualquier caso, nosotros votaremos favorablemente a esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En el turno en contra comenzamos por Geroa Bai. Castiella Imaz jauna.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, parlamentari jaun-andreok. Buenos días a todos. Volvemos aquí otra vez a hablar de fiscalidad. ¿Recuerdan la película llamada *El día de la marmota*? Pues no se la recomiendo, es bastante mala, la verdad, la suelen echar los fines de semana por la tarde y se asemeja bastante a lo que solemos vivir en este Parlamento, da igual que sea mañana, tarde, septiembre, marzo o enero, porque a lo que venimos normalmente suele ser a contestar una y otra vez a las iniciativas, por lo general, de Unión del Pueblo Navarro. Recuerdo que la última vez también fue de parte del Partido Popular. Leyendo los expositivos de estas iniciativas, se asemejan tanto, tanto, tanto que las respuestas por lo general también se suelen asemejar bastante.

El señor Sánchez de Muniáin decía: hoy ya no lo defenderán como antes. Pues no tenga usted ninguna duda de que lo seguiremos defendiendo con la misma convicción que lo defendimos en 2015 y con la que lo seguimos defendiendo ahora. Si tenía usted la duda, pues se la voy a aclarar yo porque por lo menos por parte de Geroa Bai lo que consideramos es que aquella reforma fiscal fue la que consiguió dar estabilidad a las cuentas que encontró este nuevo equipo cuando accedió al Gobierno en verano del año 2015. Además, más allá de otorgar estabilidad, también asentó los cimientos de lo que considerábamos que debía ser una fiscalidad justa y que incidiera en una justicia social y en una equidad y en una progresividad de la tarifa, en una fiscalidad que en todo caso atendiera a las necesidades de la sociedad y sobre todo que atendiera en términos de solidaridad como una herramienta para tener un territorio más justo del que nos había antecedido gracias a su política fiscal.

Por tanto, cuando habla de que los argumentos cambiarán porque hemos debido meter la pata, usted no tenga ninguna duda de que nos seguiremos reafirmando en que la herencia que nos dejaron o por lo menos los años de gestión de la fiscalidad de los tributos a que ustedes nos habían acostumbrado son, efectivamente, los que motivaron este cambio hacia el camino

## BORRADOR

que consideramos que sigue siendo el correcto y, por tanto, no nos vamos a desdecir de él. Y no nos vamos a desdecir no por cabezonería, sino por los argumentos que una y otra vez hemos dicho y que voy a repetir hoy aquí, porque aunque hoy pensaba ser breve, los tendré que volver a repetir, amén de desmentir algunos de los datos que usted nos trae.

Nos compara con las Haciendas forales vascas, y hace además una comparativa diciendo que, fíjense ustedes, allá han recaudado el equis por ciento, dos décimas más, me parece, en comparación con el ejercicio anterior. Pero es que usted obvia decir que la fiscalidad a la que ustedes nos condenaron desde el año 2000 era aquella de las reducciones en la base imponible por mínimos familiares y personales, que es precisamente lo que cambió este Gobierno nada más acceder, en su primera reforma fiscal, para convertirlas en deducciones en la cuota, lo que, evidentemente, cambia la forma en la que los contribuyentes tributan al erario público, y lo hacen de una manera mucho más justa y equilibrada, atendiendo sobre todo a sus niveles de renta, cuestión que ustedes obviaban y que, además de obviar, defendían cuando hicieron el cambio y siguen defendiendo hoy en día como el sistema que para ustedes es el que mejor redistribuye la riqueza o el que más justicia social establece.

Como estamos completamente en contra, comprenderá, señor Sánchez de Muniáin, que esas invitaciones a consensuar una política fiscal entre todos los grupos de este Parlamento son un brindis al sol completamente ridículo, porque desde el mismo momento en el que lo está diciendo sabe perfectamente que son dos modelos completamente confrontados y que nosotros hemos argumentado y hemos explicado una y otra vez que el nuestro, el de las deducciones en la cuota, es el que incluso en filosofía fiscal, también académicamente, se considera que ahonda más en la justicia social, en la eliminación de las desigualdades y en la redistribución de la riqueza. Eso son hechos, *facts*, aquello a lo que refería el jefe de prensa del señor Trump. Por cierto, el señor Trump, el estilo Trump, es aquel que puso de moda el término de la posverdad, que usted nos ha explicado aquí como aquellas explicaciones de los anhelos y de los deseos de la gente. Eso específicamente –yo ya venía con la idea en la cabeza– es aquello que están ustedes haciendo hablando del hachazo a las familias, de la reforma sangrienta. Eso es posverdad, señor Sánchez de Muniáin, lo de Trump, que también tiene una reforma fiscal en ciernes, por cierto, en los Estados Unidos de América. Ayer mismo tuiteaba desde su cuenta de Twitter algo así como que el proceso de aprobación del recorte de impuestos y reforma impositiva más grande de la historia de nuestro país comenzará próximamente, *move fast Congress*, que para los que no son angloparlantes quiere decir muévase rápido el Congreso, muévanse.

Por cierto, les diré también en qué consiste esa reforma fiscal. Son tres tramos, uno del 10, otro del 15 y otro del 35 por ciento, superprogresivos, superjustos y con una redistribución de la riqueza y diferencias entre rentas altas y bajas, como comprenderá, evidentísima y eficazísima para conseguir una sociedad cohesionada.

Ese Presidente con el que me estoy permitiendo hacer comparaciones, porque en el discurso se parece bastante, ayer mismo, y esto ya lo entrecomillo porque es de la nota de prensa que publicaba la Casa Blanca, “pidió al grupo de Senadores ayuda para sacar adelante recortes de impuestos para las familias estadounidenses, lo cual es esencial para el crecimiento económico y la prosperidad”. Y fíjense en si tiene o no tiene similitudes este tipo de discurso con el suyo, y

## **BORRADOR**

es que el Presidente Trump también parece obviar la pintura fiscal a la que le advocó un antecesor suyo, el Presidente Reagan, en los años 80, y que exactamente esa política, esa política que ha defendido también la señora Beltrán más de una vez en Comisión, recuerdo que nos hablaba de las virtudes del efecto Laffer, llevó a los Estados Unidos a los déficit fiscales más graves de su historia allá por los años 80, y ustedes aquí la siguen defendiendo, por cierto.

Y es que yo también les digo que si bajar impuestos generara mayor recaudación y también el sostenimiento de todos los servicios públicos, hasta la extrema izquierda defendería la bajada de impuestos, hasta la extrema izquierda, pero no es así y ustedes lo saben. Y como lo saben solo hablan de los ingresos, solo hablan de la tarifa y olvidan hablar de la parte estructural de la fiscalidad, que es el gasto: unos servicios públicos de calidad, una educación de calidad, una sanidad de calidad y todos aquellos servicios a los que todo contribuyente debería poder acceder y no aquellos servicios a los que en función de la renta algunos contribuyentes podrían acceder y otros no, y, en cualquier caso, tampoco tendrían unos estándares de calidad aceptables que difícilmente los podríamos conseguir con ustedes.

Les animo igualmente, más allá de mirar a la tarifa, más allá de hablar de las deducciones, de mirar a las deducciones por hijo, que echen un ojo al coeficiente de Gini sobre desigualdad, al Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra que elaboró el observatorio de la desigualdad del Gobierno de Navarra en mayo de 2016, y les animo igualmente a que observen el dato también conocido este mismo verano de que Navarra resulta ser la comunidad cuya renta per cápita, de 29.807 euros, es la tercera mayor, y entonces comparen. Entonces comparémonos con el entorno cercano, comparémonos con el Estado español y comparémonos, eso se lo recordé en el último debate, con el contexto europeo, con ese contexto europeo en el que yo prefiero mirarme. Se lo recordé la otra vez y se lo voy a volver a recordar ahora: ustedes están pidiendo impuestos a la española pero quieren –aunque no lo digan ahora lo dirán en otros debates– servicios a la nórdica, y eso tiene un precio, un precio que, desde luego, con su política fiscal difícilmente podríamos acometer.

Lo que realmente es un hachazo, lo que es sangriento es lo que ustedes hicieron con las arcas forales y que redonda y redonda, y mucho, por cierto, en las familias. Yo también les recordé la última vez que hablamos del tema, pero se lo volveré a recordar, que esta es la política fiscal que está permitiendo aumentar un 24 por ciento el presupuesto en la Subdirección General de Infancia, es la que permite destinar siete millones de euros a familias más desfavorecidas. Esto es, con las rentas más bajas, ya les digo, no se fijen tanto en la tarifa, fíjense en todo aquello que puede financiar la tarifa. Es la política fiscal que les está permitiendo financiar a las familias, sobre todo a aquellas con rentas más bajas, hasta un 62 por ciento de las tarifas de las escuelas infantiles. Es, al fin y al cabo, un sistema completo que va más allá de la tabla de retenciones y de la propia tarifa, que permite dar un sentido a todo el sistema de manera que cuando hablamos de que la política fiscal es socialmente justa, efectivamente, lo que busca es tener una sociedad socialmente más justa y más cohesionada.

Señora Unzu, también me gustaría hacer referencia a lo que usted ha dicho que han colado nuestros argumentos. Yo, señora Unzu, no sé qué decirle. Lo de Groucho Marx, por cierto, viniendo de una representante del Partido Socialista de Navarra, francamente, me ha conmovido, pero le animo a usted, como he animado al señor Sánchez de Muniáin a mirarse

## BORRADOR

una serie de informes, a que se lea una serie de Diarios de Sesiones en los que portavoces de Hacienda de su grupo parlamentario, el señor Cristóbal e incluso el señor Arlabán, y el señor Lizarbe también, defendían el sistema de deducción en cuota y no la de reducción en base.

Yo entiendo que si el Partido Socialista todavía guarda una reminiscencia de progresismo por lo menos en lo fiscal debería revisar el discurso que tuvo en el año 2015 y el que sigue teniendo ahora, por cierto, y el que tuvo en Madrid en los años 2000, porque he hablado de Trump, podría hablar también de José María Aznar, que hace bien poco, y he traído el recorte, si me permiten, para terminar, hablaba de que necesitamos una reforma fiscal integral y que baje el IRPF. El señor Aznar a todos ustedes les sonará y lo reconocerán como más cercano, y también hace aseveraciones del tipo de que un sistema moderno es aquel que descansa esencialmente sobre impuestos indirectos y en el cual la progresividad debe mantenerse mucho más sobre el gasto que sobre el ingreso, esto es, aquel que tenga una renta que se lo permita, ya progresivamente le iremos gravando.

Esa es su política, pero, desde luego, no es la nuestra. No es la nuestra ni para la política general fiscal ni para mucho menos la de las familias y, por tanto, votaremos en contra, como no podía ser de otra manera, de su moción croqueta, no ya porque va rulando de Parlamento en Parlamento sino porque viene periódicamente aquí a encender los ánimos en ejercicios de demagogia creo que bastante evidentes ya. Y no esperarán, por tanto, que hayamos cambiado de opinión, como usted mencionaba al inicio de su intervención, sino que nos reafirmemos en la virtud de haber generado un sistema que es ahora el que debemos encargarnos de mantener en Navarra y de proyectarlo de cara al futuro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda, Araiz Flamarique jauna, hamar minutu.

SR. FLAMARIQUE JAUNA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Las dos y mucho de la tarde no es la mejor hora para hablar de impuestos ni es la mejor hora para tratar de discutir algunas de las cuestiones que se han planteado porque hace falta tiempo y hacen falta datos. Yo creo que somos conscientes de que aquí estamos hablando por hablar. El señor Sánchez de Muniáin nos ha dicho que la recaudación ha sido un fracaso. Nos la ha comparado con la de los territorios forales y ha dicho: uno de los objetivos de esta reforma era, además de no sé qué, recaudar, y ustedes no han recaudado, han recaudado solo un nueve con tanto por ciento. Bien, le he entendido que para usted era un fracaso, es decir, que a pesar de haber puesto esta reforma en marcha no se ha conseguido ese objetivo.

Desde luego, yo insisto en que tenemos que hablar con datos, no podemos hablar de oídas, no podemos hablar de quejas como la que se remitió al Defensor del Pueblo en la que el que expresaba la queja ni siquiera nos decía cuánto ganaba. Que ganaba mil no sé cuántos euros menos que el año anterior sí, pero ¿cuánto ganaba?, ¿sesenta, setenta mil, setenta y cinco mil, noventa mil, ciento veinticinco mil euros o diez mil euros? Porque ese es un dato fundamental para poder entender lo que se dice en esa queja, porque si ganaba setenta mil euros y resulta que estaba pagando mil ochocientos euros más que el año pasado yo le digo a ese señor: de acuerdo, usted está pagando más, pero es que ese era el objetivo. El objetivo de esta reforma era que esas personas y quienes estaban en esos tramos pagaran más, por lo tanto, ya vendrá el Defensor del Pueblo, ya nos lo explicará y ya nos dirá alguien cuánto cobraba esa familia

## **BORRADOR**

porque, como digo, es un dato muy relevante. Si ganaba diez mil euros y ha pagado más, desde luego, la reforma es un fracaso, pero yo estoy convencido de que alguien que gana diez mil euros no ha pagado mil euros más que el año pasado, y se lo rebatiremos con datos en el momento en el que volvamos a debatir la reforma fiscal. Hoy no es el momento.

Usted le ha criticado agriamente a la señora Pérez el contenido de su enmienda, pero es que, mire –usted ha hecho así, yo también le hago así–, usted, ¿qué dice aquí?; ustedes, ¿qué dicen en esta propuesta de resolución? Instan al Gobierno de Navarra a que traiga un proyecto de ley, o sea, lo único que les preocupa de todo lo que es la reforma, porque, al parecer, lo demás les parece bien, si lo único que nos dicen es que lo único que hay que cambiar es que se asegure una rebaja efectiva de la presión a las familias navarras es que todo lo demás les parece bien. A la señora Pérez hay cosas que todavía no le convencen de la reforma fiscal, a nosotros tampoco, pero usted viene aquí y nos dice: yo quiero que se haga un proyecto de ley con esto, ¿y lo demás? En lo demás ¿está de acuerdo? Supongo que me contestará que no, pero a la hora de criticar por las formas y por cómo se presentan los escritos, pues, hombre, un poco de seriedad. Desde luego que en el contenido de algunas de las cuestiones que se dicen en la enmienda de Podemos nosotros, ya digo, podemos estar de acuerdo, en otras no, creemos que hay que aclarar algunas de las cuestiones y, además, creemos que antes de traer un proyecto de ley de reforma fiscal tenemos unos compromisos políticos, tenemos un acuerdo programático y tenemos unos órganos de debate y decisión que serían previos a traerlo aquí. No se lo digo a usted, estoy haciendo una reflexión en voz alta.

En ese sentido, donde haya que decir las cosas las diremos, pero yo no le voy a dar a usted la oportunidad hoy aquí de decirle en qué discrepo o no discrepo de lo que aquí se pone, pero, en todo caso, desde luego, sí que discrepo de muchas de las cuestiones que ustedes dicen en su escrito justificando la moción y en algunas de las cosas que usted ha dicho aquí.

Nos ha venido a hablar de la posverdad. Bueno, pues yo no sé si es la posverdad o qué es lo que hemos hecho, pero, desde luego, que usted ha mentido en algunas de las cuestiones que ha dicho, fijo, porque ha hablado sin datos, no nos ha dado un solo dato, ni un solo dato nos ha puesto sobre la mesa diciendo que la recaudación por IRPF no ha cumplido los objetivos que ya se preveían en el proyecto de ley. ¿Cuantitativamente se han cumplido? Usted dice que no, yo le digo que sí, ya veremos cuando vengan los datos en el próximo proyecto de ley o cuando venga una valoración general de la reforma fiscal y de lo que se ha producido de recaudación en el IRPF en el ejercicio de 2016, ya lo discutiremos, pero usted ha venido aquí a generalizar, y eso no lo puede hacer, eso sí es posverdad y eso es mentira.

Luego nos ha dicho, además, que se ensañaban con quien menos dinero tiene, con las clases medias y las clases bajas. Mentira. Ya le digo que traeremos los datos, ya los traerá el departamento, ya discutiremos y no sobre una moción sino sobre un proyecto de ley concreto. Y en ese mismo sentido, la portavoz del Partido Socialista dice que ya somos conscientes. Yo soy consciente de lo que aprobé y soy consciente de los objetivos que teníamos cuando aprobamos aquello, y uno de los objetivos, entre otros, era algo que ya se ha señalado aquí, que ustedes, que están con lo de los hijos y lo de los hijos, hasta ahora nunca han querido reconocer que, efectivamente, la situación de realizar reducciones en la base imponible por hijos generaba una absoluta discriminación entre el valor de los hijos de quien más renta tiene

## BORRADOR

y los de quien menos renta tiene. ¿Por qué? Yo se lo voy a explicar, si no lo sabe, señor Sánchez de Muniáin. La diferencia que va al marginal, vaya en la cuota o vaya en la base, es muy importante, porque si va todo a la cuota la base imponible se mantiene con las rentas que una familia o un sujeto pasivo tiene. Y de esa manera, esa diferencia que ustedes la valoran iba al marginal, al tipo marginal. ¿Quién se beneficiaba de eso? Evidentemente, quien más dinero tenía. Sí, sí, sí, hombre, es que esto está demostrado científica, académica y matemáticamente, y se lo demostraremos, si hace falta, en la Comisión de Hacienda cuando discutamos nuevamente la reforma fiscal. Quienes salían beneficiados por la reducción de hijos e hijas en base imponible eran quienes más tenían. ¿Y qué quería decir eso? Que valían más los hijos y las hijas de los ricos y las ricas que los de los que menos renta tenían.

Ese es uno de los objetivos que se planteó. ¿Que esto ha tenido un efecto colateral en rentas, como se dice aquí, superiores a diecinueve mil euros? Es posible, pero, desde luego, ni en la cuantía que se está planteando ni, desde luego, tratando de no conseguir el objetivo que estábamos tratando de conseguir: que todos los hijos tengan la misma valoración fiscal y que el principio de progresividad se aplique por igual a todas las rentas. Y eso ustedes no lo citan, no lo dicen. Ustedes están con el runrún del bajar impuestos, y dale con bajar impuestos, etcétera. Si hubiéramos mantenido la política fiscal y los impuestos que ustedes nos dejaron probablemente muchas de las cosas que se han hecho no se podrían haber hecho porque hubiéramos tenido que pagar la deuda que hemos estado pagando y, desde luego, no se podrían haber hecho muchas de esas cosas que se han hecho en materia de rescate social.

Hablaba la señora Pérez, y lo comparto con ella –se ha ido la señora Beltrán otra vez, ya no se lo puedo regalar ni dedicar, porque le habrá llegado, como nos ha llegado a todos los Parlamentarios y Parlamentarias– de este cuaderno: *Fiscalidad justa, una lucha global*, realizado por Cristianismo y Justicia, que es una fundación promovida por la Compañía de Jesús, nada sospechosa de ser de Euskal Herria Bildu, ni de lejos, creo, no creo que ahora nos hayamos convertido todos en jesuitas, pero, desde luego, yo le recomiendo la lectura, ya se lo ha recomendado la señora Pérez, y se la recomiendo a todos los Parlamentarios y Parlamentarias para que vean que hay otra visión fiscal muy distinta a la que ustedes están planteando, una visión muy distinta en la que incluso, y fíjese, aplauden la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio de Gipuzkoa que hizo Euskal Herria Bildu cuando estaba en Diputación. Y ya le digo, esto es Cataluña, y habla de muchas cosas, habla incluso de una moral de pagar impuestos y de por qué hay que pagar impuestos, etcétera.

Y yo es que no me resisto, lo voy a decir porque, si no, reviento. Sobre la fundamentación ética de los impuestos hay un apartado –como buenos jesuitas tienen que justificar también desde el punto de vista de la ética porqué hay que pagar impuestos, que es una pregunta que todos nos tenemos que hacer, si pagamos mucho, si pagamos poco, si con lo que pagamos merece la pena, sin con el fraude fiscal que hay yo estoy pagando porque me quitan de la nómina pero hay otros que tienen muchas oportunidades de fraude, etcétera–, pues ya en Deuteronomio 26,11 se entendía que el tributo era una medida de redistribución, que esto es lo que creo que ustedes tampoco entienden, que se quita a quienes más tienen para financiar políticas para el conjunto de servicios públicos, pero también para dar a los que menos tienen. Esa función ya estaba en el Deuteronomio: “La finalidad del diezmo es ayudar al levita, al forastero, a la viuda y al huérfano para que coman hasta saciarse”. Bueno, pues eso lo decía el Deuteronomio. Que

## BORRADOR

coman hasta saciarse quiere decir que tengan un mínimo vital que les permita funcionar, una renta garantizada, una renta universal, no sé lo qué, pero, desde luego, de esa función de redistribución, de que coman hasta saciarse, ya hablaba el Deuteronomio.

Yo creo que lo importante es que sigamos discutiendo, que vamos a tener oportunidad de volver a discutir y, desde luego, a mí me ha extrañado, a nuestro grupo parlamentario le ha extrañado muy mucho porque hubo una interpelación general y trajeron una moción en mayo, que ahora única y exclusivamente se hayan remitido a rebajar la presión fiscal de las familias. Como he dicho antes, nos ha sorprendido porque creíamos que estaban en desacuerdo con la totalidad de lo que se presentó, con lo que se presentó en el Impuesto sobre Sociedades, al que ya le daremos más vueltas. Y lo que aquí plantea Podemos puede ser poco o puede ser mucho, yo creo que más bien se olvidan de algunas cuestiones, pero, bueno, ya lo discutiremos. Como digo, antes de traerlo a este Parlamento intentaremos buscar un consenso con todos porque es un tema importante. Lo mismo que en otras cuestiones de las que, ya digo, no voy a hablar ahora.

Y finalizo contestando a algo que se planteaba –creo que ya lo he dicho–, lo del Defensor del Pueblo. Yo creo que es grave emitir, como emitió el Defensor del Pueblo, sin más, creo que es de las pocas ocasiones en que no hay una fundamentación real sobre lo que se está diciendo. Yo creo que se ha hablado un poco de oídas, no se ha analizado adecuadamente el caso concreto y lo que no se puede hacer es generalizar a partir de un caso concreto, porque eso no es cierto, y estamos tratando y vendiendo un mensaje a la sociedad de que aquí ha habido una sanguinaria reforma fiscal, de que aquí... poco menos que a quienes viven en Navarra y eso, desde luego, y repito, no es cierto.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerra, nuevamente el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. El señor Sánchez de Muniáin, como acaba de decir el señor Araiz, en mayo ya nos trajo este debate. En aquella moción nos planteó una propuesta que prácticamente venía a solicitar la retirada de la reforma fiscal del año 2015, aquí viene a plantear una modificación de la reforma en IRPF. En cualquier caso, es el mismo debate que ya tuvimos, que hemos tenido de forma reiterada a petición de su grupo, a petición de usted, y la última ocasión, ya digo, fue el 25 de mayo pasado.

No le sorprenderá, por lo tanto, que nosotros le reiteremos lo que ya le dijimos entonces, lo que ya le dijimos en mayo, y como es un poco tarde, como también se ha recordado, pues intentaré ser breve, pero nuestra posición es la misma, no hemos cambiado. Lo digo para que, en todo caso, quede claro.

Nosotros creemos que los objetivos de la reforma del año 2015 se han cumplido, y estos objetivos eran aumentar la recaudación básicamente para dos cosas: una, permitir una cierta expansión presupuestaria en los años 2016 y 2017 a partir de la dramática situación en la que ustedes dejaron a esta Comunidad Foral de Navarra, a partir de esa dramática situación de telarañas en la Hacienda Foral; y, dos, financiar leyes muy importantes del acuerdo programático y actuaciones muy importantes desde el punto de vista social, como han sido la renta garantizada, que está funcionando, que necesitaba financiación o, por ejemplo, la ley

## BORRADOR

foral de equiparación de las pensiones mínimas al SMI, que también está funcionando y que también necesitaba financiación. Bueno, pues esto se ha conseguido con esta reforma fiscal.

Nosotros, desde luego, no compartimos, en absoluto, todas las falsedades que aquí se vienen reiterando una y otra vez, lo de la sanguinaria reforma fiscal, en fin, que se estruja fiscalmente a las familias con rentas más bajas, como también se ha dicho aquí. Ya lo iremos viendo a lo largo de los sucesivos debates que tengamos, que vamos a tener muchos debates fiscales para la futura reforma fiscal, en presupuestos, etcétera, y ahí vamos a ver los números, vamos a ver los datos. Desde luego, nosotros rechazamos de plano todo esto, pero esta es la realidad. Y, por cierto, respecto a las telarañas en la Hacienda, quiero recordar –ya lo dije en mayo– cuál era la situación en que dejaron ustedes la Hacienda: pasamos de los mil doscientos millones de remanente, de liquidez, de *cash*, en la Hacienda Foral del Gobierno de Navarra, mil doscientos millones de euros, repito, en el año 2007, a telarañas, tesorería negativa en el año 2015. Así la dejaron ustedes.

Pero no solamente dejaron así las cosas, sino que, además, dejaron aprobada, que se estaba aplicando en ese momento, una reforma fiscal que pactaron también con el Partido Socialista, que bajaba la recaudación en cien millones de euros. Es decir, bajamos la recaudación en cien millones de euros y teníamos telarañas en la Hacienda, esa era la situación del año 2015. Además, con un tercer elemento, o sea, no vale con que haya telarañas, con que no haya caja, no vale con que hagamos una reforma fiscal que baja la recaudación, sino que además también dejaron un Convenio Económico con unos sobrepagos de entre cien y doscientos cincuenta millones al año que todavía se está intentado arreglar.

Bueno, pues esto es lo que ustedes dejaron, lo repetiremos cuantas veces haga falta porque esta es la realidad y, a partir de ahí, hubo que hacer una reforma fiscal, insisto, para permitir una cierta expansión presupuestaria y para financiar actividades sociales, iniciativas sociales absolutamente necesarias y, además, comprometidas en el cambio y en el acuerdo programático.

Lo dijimos también en mayo. A partir de aquí, nosotros, por supuesto, estamos dispuestos a evaluar el funcionamiento de la reforma fiscal e introducir cambios si son necesarios, y a avanzar y dar más pasos en el sistema fiscal progresivo que necesitamos. Y en ese dar más pasos nosotros planteamos la necesidad de reformar la presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades sobre los beneficios de las grandes empresas en Navarra, que tienen una imposición baja en relación con el territorio común, el territorio del Estado, con más beneficios fiscales que en el territorio del Estado, que aportan por eso en su recaudación un porcentaje sobre el conjunto de la recaudación inferior al del conjunto del Estado y, por lo tanto, esta es una situación que es preciso corregir en aras de la equidad y la justicia fiscal. Y nos gustaría saber también a Izquierda-Ezkerra qué opina UPN de esto, ¿se va a poner de perfil o va a apoyar o va a rechazar que las grandes empresas en Navarra tributen al menos como tributan en territorio común?, ¿o sobre esto no le interesa hablar? Porque de esto también vamos a hablar en la próxima reforma fiscal. Nosotros, desde luego, lo vamos a poner encima de la mesa y quisiéramos también, señor Sánchez de Muniáin, conocer cuál es la opinión de UPN. Nada más.



## **BORRADOR**

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, para que no se nos olvide, hay que desmentir. Aquí acaba de volver a faltar a la verdad el portavoz de Izquierda-Ezkerra, y como el que acusa, a diferencia de usted, tiene la carga de la prueba, en este caso yo le digo que usted ha faltado a la verdad, y usted ha faltado a la verdad cuando ha dicho que con la reforma fiscal aprobada en este Parlamento en el año 2014, con la mayoría de los votos de Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Partido Socialista, descendió la recaudación. Usted ha dicho eso. Eso es mentira. Y la prueba es la página 8 del informe de la Cámara de Comptos de las Cuentas de 2015, donde dice que la recaudación aumentó un 6,4. ¡Ah!, ¿y? Pues que usted ha faltado a la verdad cuando dicho que la recaudación descendió.

Por lo demás, efectivamente, también me reitero en algo que he dicho: ustedes ya no se atreven a decir las cosas que decían cuando aprobaron esta reforma fiscal. No hemos oído decir que esta reforma fiscal solo ha gravado a las rentas altas o ha incrementado su gravamen a las rentas altas y a los ricos, ya no lo dicen porque saben que es falso. Y nosotros defendemos el sistema de reducciones porque es entendible que a quien tiene menos capacidad de pago se le contemple desde la base, pero es que ustedes, además de suprimir, aunque dialécticamente admitiésemos el sistema de deducciones, además de suprimir, como digo, el sistema de reducciones, cuando pasan a deducciones en cuota aprueban unas deducciones inferiores, por ejemplo, a las de Gipuzkoa, inferiores a las de Bizkaia, inferiores a las de Álava. Por ejemplo, para una familia con dos hijos o con tres hijos la deducción en Navarra es de quinientos sesenta y seis euros menos que en las otras provincias con competencia fiscal o en los otros territorios forales con competencia fiscal. Una familia de tres hijos de nueve, seis y cuatro años en las mismas condiciones tendrían mil trescientos euros más de deducción fiscal, o sea, cambiando a deducciones, además. Por eso, cuando digo que se han ensañado con las familias con hijos es no solo porque les han suprimido el sistema de reducciones, sino porque luego, después de llevarlas al sistema de deducciones, estas han sido menores que las de otros territorios que aplicaban este sistema. Y esto son datos.

No se han atrevido tampoco a criticar la enmienda de Podemos por lo que hemos dicho, porque los van a necesitar, a pesar de que saben ustedes que es una enmienda inasumible, de hecho, no la van a asumir, y nosotros tampoco, porque si asumimos esta, que se haga una reforma fiscal así, con esta enmienda, la siguiente reforma fiscal, ¿cómo la vamos a asumir?, ¿en un WhatsApp?, ¿van a hacer ustedes una reforma fiscal en un WhatsApp? Y no se han atrevido, lógicamente, a criticarla.

Lógicamente, nuestra moción no trae una propuesta; obviamente, es una moción, no es una proposición de ley. Precisamente la moción lo que pretende es que se debata principalmente esa cuestión, la de las familias con hijos. Por supuesto que queremos también debatir la fiscalidad de las empresas, la fiscalidad en el patrimonio a la actividad empresarial, por supuesto que queremos que se debatan otras cosas. Pero primero es lo urgente y después lo importante, y en este momento lo urgente para Unión del Pueblo Navarro, tras esta campaña de la Renta, es corregir la injusta fiscalidad que ustedes han aplicado a las familias navarras. Eso es lo más urgente, y esa es la urgencia que ustedes se niegan a reconocer. Y han dicho que

## **BORRADOR**

es mentira. Están llegando a unos límites de acusarnos de falsear cuando están llamando mentirosos... ¿Son mentirosos todos los ciudadanos, algunos de los cuales exhibían sus hojas de ingresos? Si estos son mis ingresos de este año y los del año pasado, ¿por qué tengo que pagar un dinero que necesito? Alguien dice: es que nos hemos quedado sin vacaciones. Ya dijimos que el que se queda sin vacaciones no es alguien al que le sobre el dinero, y ustedes les están llamando mentirosos a esos ciudadanos. Es que su prepotencia está empezando a alcanzar límites inasumibles.

También es de risa cuando dicen: otra vez, otra croqueta, a rodar, otra vez nos proponen, si no ha cambiado nada. Pero ustedes ¿no se han enterado? Claro que ha cambiado. ¿Qué ha cambiado desde mayo hasta ahora? Pues ha cambiado que uno de los socios imprescindibles con los que han aprobado esta reforma dice: hay que empezar por enmendar errores y hay que hacer ajustes necesarios en el IRPF para corregir los perjuicios en las rentas bajas y medias. Lo dice uno de los autores que ha compartido con ustedes esta maravillosa reforma fiscal, y cada vez que se les critica o se les pone en jaque simplemente se deshacen en lisonjas y no dan ningún otro motivo. Se les ha caído un socio y, además, ese socio les dice: es que está castigando a las rentas bajas y medias. No sabemos tampoco hasta qué punto, porque esto es toda una incógnita. Aquí hay tal mercadeo que es todo una incógnita, porque Podemos dice: nosotros fuimos muy críticos y somos muy críticos con esta fiscalidad en el IRPF respecto de las familias. Pero como han sido críticos con otras cosas y luego han pasado por el aro, porque también eran críticos con la paga extra o con que se hiciera una banca pública, para arriba y para abajo, y al final van pasando por el aro. Entonces, claro, todas estas cosas hay que tomarlas con mucha cautela, pero nosotros nos las debemos creer, en principio.

Si uno de los socios dice que la reforma fiscal ha causado perjuicios a las familias con rentas bajas y medias, pues nosotros, lógicamente, tenemos que redundar en nuestra propuesta. Corrijamos, traigamos a este Parlamento, con todas las garantías, eso sí, un proyecto de ley para su debate, para su discusión, para su análisis, y, en definitiva, para su votación en el Pleno, donde a lo mejor podemos estar de acuerdo en unos mínimos. Ya sabemos que no vamos a estar de acuerdo en muchas cosas, igual en la mayoría, pero quizás en otras sí, si tenemos un poco de cordura y si nos bajamos de esa prepotencia de la que estamos haciendo gala cada vez que se les propone que, por favor, corrijan algo esta reforma fiscal. Si ya no se les dice que la echen atrás toda, por lo menos corrijan lo imprescindible, lo que más está dañando al ciudadano, y cada vez que les proponemos eso nos llaman mentirosos, no les vamos a hacer caso, nos mantenemos en lo mismo, nuestra reforma es mucho mejor que... ¿Que cuál? Porque hay que pagar impuestos, porque en el Deuteronomio –lo último– hay una razón bíblica para justificar los impuestos. Pero si es que no tenemos que estar respondiendo a lo que no hemos dicho, es que Unión del Pueblo Navarro ha gobernado y ha aprobado reformas fiscales y no ha suprimido los impuestos ni ha justificado la fiscalidad cero ni ha justificado que cuantos menos impuestos pague todo el mundo mejor. Ni tan siquiera ha hecho eso. Y ha hecho reformas fiscales, unas al alza, otras a la baja, y, por cierto, con esas reformas fiscales, qué causalidad –sería casualidad, claro– Navarra tenía el mejor sistema educativo de España, con esas reformas fiscales Navarra tenía el mejor sistema sanitario reconocido en España y con esas reformas fiscales Navarra tenía la mayor cobertura social reconocida también en este país. Con lo cual no tenemos que defendernos.

## BORRADOR

Es que su política... Que no, que no hemos propuesto en estos momentos, no hemos cogido un WhatsApp para decir súbame y bájame estos impuestos, lo único que pedimos es que reconsideren su error, que se lo están diciendo los expertos, que se lo avisaron los sindicatos, que se lo avisaron los consumidores desde un principio, que se lo avisó posteriormente el ciudadano cuando iba a las oficinas de Hacienda y ahora también el Defensor del Pueblo.

Dicen: el Defensor del Pueblo ha ido a las bravas. Bueno, pues llamen a todos, enquistense, sigan enquistándose en ello, pero cada vez tienen a más ciudadanos que en sus propias carnes están notando el perjuicio, como dice la portavoz de Podemos, de esa reforma fiscal. Y cuanto más tarde reaccionen peor para todos, y, al final, como digo, están jugando con el esfuerzo de la gente, y cuando se despachan aquí: UPN miente, ustedes no sé qué, nos reafirmamos, cada vez estamos más satisfechos de esta reforma fiscal y no sé qué cosas más dicen, a lo que están apelando es a que ustedes se ponen en un plano de superioridad sobre los intereses y sobre las demandas de los ciudadanos. Por lo tanto, cuanto antes se bajen de ese escalón, mejor para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hauxe da: 24k bai bozkatu dute eta 26k ez. Ez dago abstentziorik.

*[Este es el resultado: 24 han votado sí y 26 han votado no. No hay abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, arratsalde on. Se reanuda la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Entramos en el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Podemos-Ahal Dugu por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en Navarra. El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. Señor Couso Chamarro, sus quince minutos para defender la moción.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Quiero aclarar en principio, por aquello de que durante estos días y desde que registramos esta moción por escrito varios de ustedes han venido con cara de susto a preguntar si realmente lo que estábamos proponiendo era que se erradicara el amianto en Navarra en el plazo de un año, que no, no estamos tan locos como ustedes creen. Somos bastantes conscientes de cuál es la complejidad del trabajo de la retirada del amianto, sabemos, además, cuál es la enorme magnitud que tiene el

## **BORRADOR**

desarrollo de este trabajo y la extensión en el tiempo y sabemos también el alto coste económico que puede tener y que ha de financiarse tanto a través de los Presupuestos Generales de Navarra como a través de otras vías de financiación que habrá que buscar como pueden ser las previstas en la Unión Europea, fondos estructurales, en este caso de industria y de desarrollo rural. También se apunta la posibilidad de acudir al BEI para financiar este tipo de asuntos.

Por tanto, no pretendemos que se haga todo el trabajo en el plazo de un año, sino que lo que estamos proponiendo en esta moción es que el Gobierno presente un plan, un documento de planificación de todo el proceso de retirada del amianto en Navarra, que es un trabajo que ha de costar varias décadas.

Ya el 16 de septiembre de 2016 tuvimos la ocasión de hablar en este Parlamento del amianto por cuanto que la compañera Ainhoa Unzu, en representación del PSN, trajo una moción por la que se instaba al Gobierno central a crear un fondo de compensación para las personas afectadas y enfermas por el amianto, moción que se aprobó por unanimidad, y en aquella ocasión ya tuvimos la oportunidad de hacer todas las consideraciones que quisiéramos sobre este tema y sobre la problemática que representa el amianto.

Además, sabemos que Salud Pública y Laboral de Navarra ya tiene activado el registro de las personas afectadas por amianto en Navarra, un volumen que asciende en este momento creo que a más de dos mil ochocientas personas, y recientemente, además, Salud ha renovado el convenio con la Seguridad Social para el desarrollo y activación de todos los protocolos de vigilancia de la salud de estas personas que están en ese registro, así como las posteriores actuaciones sanitarias que se tuvieran que derivar. Por lo tanto, la situación personal de las personas afectadas en este momento creemos que ya está en una vía de trabajo buena, aunque en el futuro posiblemente tengamos que hacer algo para darle un impulso porque, como ya se comentó aquí, efectivamente, no están registradas todas las personas que deberían estar, seguramente también porque no se han registrado en el RERA, en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto, todas las empresas que deberían registrarse, seguramente también porque muchas de las empresas que deberían estar en ese registro han desaparecido.

El amianto es una problemática que, según dice la Organización Mundial de la Salud, hace que mueran entre 110.000 y 150.000 personas al año, entre 20.000 y 30.000 personas en Europa y unas 500 en el Estado español. Dicen que es una problemática que va a ir a más, y, además, en España seguirá muriendo gente por amianto hasta el año 2040. Es una cuestión bastante seria. Entonces, el amianto está ahí, es el asesino silencioso y hay que erradicarlo para tratar de minimizar los efectos que puede tener. No vamos a proponer una erradicación absoluta del amianto, esté donde esté y sea donde sea, lo que queremos es que se planifique, se identifique, se haga un mapeo y se evalúe en el plan un orden de prioridades, porque si bien cuando hablamos de amianto todos pensamos en las uralitas, quizá la uralita sea la forma de presentación del amianto que menos riesgo tiene. Seguramente tendrán bastante más riesgo todos los calorifugados de las calderas viejas, por ejemplo, o esas placas de los techos desmontables que hay en multitud de oficinas, de comercios y dependencias en general, que presentan mucho más riesgo. Tampoco pretendemos que cualquier bajante de agua que esté

## **BORRADOR**

encapsulada en cámaras entre paredes tenga que ser retirada de inmediato, sino que esté registrada para que en el momento en el que haya que hacer una reparación se tenga en cuenta que ahí hay amianto y se tomen las precauciones que se tienen que tomar y también para que en el momento, si llega, del derribo del edificio, ese amianto se retire antes y no se haga como se hacía antiguamente, que se tiraba todo el edificio y se generaba una nube de polvo entre la que estaban también los residuos de amianto con gran peligrosidad. Por tanto, no se trata de eliminar por eliminar, sino de actuar bien sobre al amianto y hacer prevención.

En ese sentido, nosotros nos vamos a basar en dos documentos que hemos expuesto en el propio escrito de la moción. Uno es una resolución del Parlamento Europeo del año 2014, la 13/2065 creo que es, en la que se ya se establece que la retirada o la erradicación del amianto tiene que ser un objetivo de la Unión Europea en el que tienen que participar tanto la propia Unión Europea como los Estados de la Unión y las regiones. Consta lo mismo en un dictamen del Comité Económico y Social, que viene a abundar en lo que dice la resolución previa del año 2014, que dice básicamente lo mismo. Pone el horizonte del año 2032 para que el amianto se haya retirado en Europa. Si estamos hablando de que es un trabajo de gran magnitud, de gran extensión y de gran impacto presupuestario, lo mejor es que nos pongamos a hacerlo cuanto antes para que eso vaya repartido a lo largo de los años y no tengamos al final con prisas unos impactos mayores que no podamos atender. Además, Europa está recomendando que la eliminación gradual del amianto se inicie desde ya.

Por eso, nosotros en los siete puntos de la propuesta de resolución hemos recogido básicamente lo que viene en estos textos de la Unión Europea. Lo que decimos en el primero de ellos es que a la hora de elaborar el plan se haga una estructura en la Administración que, liderada por Salud Pública y Laboral, implique en el trabajo a otros departamentos afectados directamente, como bien pueden ser los que tienen que ver con fomento, con vivienda, con desarrollo rural, con desarrollo industrial, con industria, etcétera. También tendrán que estar implicados otro tipo de agentes económicos y sociales, también tendrán que estar las empresas, tendrá que estar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etcétera. Esa sería la primera de las cuestiones que tendría que contemplar el plan: la designación de un equipo técnico específico para controlar el desarrollo del mismo.

Además, el plan tendrá que establecer, y para esto se podrá apoyar en la multitud de normativa que ya existe, los protocolos, los programas para investigación en los lugares al objeto de detectar la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones públicas y privadas y para la elaboración de los mapas de señalización. Hay que tener en cuenta que esto, además, va a costar, porque el amianto se utilizó masivamente hasta el año 2001, cuando se prohibió. Se utilizó desde la década de los 70 hasta la segunda mitad de los 80 de forma masiva y está en todas partes, está en las huertas, está en los chamizos, está en las cocheras, está en las viviendas, está en las fábricas, está en las canalizaciones eléctricas, en las de agua, en los túneles, está absolutamente en todas partes y de gran parte de estas instalaciones posiblemente no exista un registro o una documentación que señale su existencia. Por tanto, el proceso de identificación va a ser costoso. Entonces, bueno, hay que programarlo todo, y, además, habrá que dotar para ello, para hacer esta labor de identificación, de los recursos personales necesarios, con un personal que, además, esté debidamente formado y acreditado.

## **BORRADOR**

Protocolos de actuación y evaluación de riesgos y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto, lo he dicho antes. Descripción de las características que han de reunir los equipos humanos y medios materiales que pudieran dedicarse a la correcta eliminación del amianto desde ámbitos públicos y privados, programas de financiación económica de los trabajos en los ámbitos públicos y de ayudas a través de subvenciones para los ámbitos privados. Las empresas que se dedican a la desamiantización cobran unas facturas importantísimas y, evidentemente, si unas personas mayores del casco viejo quieren eliminar el amianto que tengan en la red de tuberías o en la techumbre del patio o lo que sea, no lo van a poder hacer porque el coste económico es alto y, por tanto, debería establecerse algún programa de ayudas como hay, por ejemplo, para el cambio de calderas u otro tipo de cuestiones.

Determinación de las necesidades de construcción y adecuación en el territorio navarro de vertederos para el correcto almacenaje, tratamiento e inertización del amianto retirado, con propuestas concretas y costes económicos. Esto también debería contener el plan.

Nosotros hasta ahora no hemos conseguido averiguar quiénes están acogiendo en Navarra este tipo de residuos, pero, desde luego, tendríamos que tener nuestro propio centro de tratamiento y de inertización a base de microondas en Navarra porque esto de que queramos vender nuestra basura o nuestros tóxicos a otras partes no está bien. Hay quien ha hablado de que esto se podría hacer en Potasas, yo no lo sé, pero habrá que buscar un lugar para eliminar el amianto. Nosotros sabemos que ha habido empresas que en su día, en los años 80, retiraron el amianto y no había quien les quisiera coger ese tipo de residuos. Las pasaron canutas y, al final, no hemos llegado a saber qué pasó con aquello, y es importante que esos residuos estén bien almacenados.

Y luego hay una parte fundamental, que son las campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto, sin generar alarmismo, es decir, llamando a las cosas por su nombre, así como los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación de los espacios públicos y estimación del coste económico. Es decir, la información en este proyecto que hay por delante es muy importante y habría que hacer algún tipo de campaña, remitir circulares a los interesados y demás.

Todo esto, como decimos al final de la moción, sería en aplicación de la abundante legislación y directrices formuladas sobre la materia tanto por los poderes públicos estatales como por los europeos. Actualmente el único país que tiene en conjunto un plan director para la eliminación del amianto es Polonia y el coste de ese plan son diez mil millones de euros. Nosotros no nos acercaríamos a eso, ni siquiera España se acercaría a eso, por cuanto que Polonia tenía el problema de que tenía un gran número de minas de amianto y por eso tuvieron un problema importante. Pero es el país de referencia, el que más avanzado está y en el que seguramente habrá que mirarse. Para desarrollar sus planes de erradicación del amianto, Polonia ha captado fondos estructurales de Europa, de industria, y Eslovenia igualmente. Algunas regiones han captado fondos estructurales de desarrollo rural. Por eso nosotros, aunque no lo hayamos metido en el texto en concreto, lo que sí que decimos es que el Gobierno de Navarra, que tiene la competencia para elaborar este tipo de plan, también debería ir a Europa a captar fondos estructurales para la financiación de este plan. En estos momentos no existe en Europa

## **BORRADOR**

una partida concreta a pesar de que el Parlamento y el Comité han dicho que se tendría que decir, pero sí que sabemos que cuando se lleva un plan elaborado, se está financiando de esos fondos estructurales. Por tanto, esto viene a ser lo que proponemos.

Hay una enmienda presentada por el PSN que en principio nosotros, si fuera una enmienda de adición, la habríamos valorado, pero tal y como la presentan, nos vamos a tener que mantener a la espera de lo que haga el Gobierno central de Madrid, es decir, nos remite a pasar por Madrid para hacer cualquier otra actuación. No creemos que esto tenga que ser así, creemos que tenemos plenas competencias para actuar y, por tanto, no vamos a admitir la enmienda y mucho menos si supone que tenemos que estar esperando al Gobierno de Mariano Rajoy para hacer algo, porque entonces nos pueden dar aquí las de no se sabe cuándo.

Es la moción que les presentamos, planteamos en principio un año de plazo para hacer el plan y, a partir de ese año, ver cómo se presupuesta y ver si estamos en condiciones de empezar a ejercitarlo, pero no pretendemos –lo voy a dejar claro– que el amianto esté erradicado en un año porque eso es una locura. Estamos hablando de veinte o treinta años. Les podría contar que la empresa más grande que hay en Navarra hizo su proceso de desamiantización a finales de los años 80 y a día de hoy siguen encontrando amianto en sus instalaciones y siguen teniendo que parar sus instalaciones porque aparece amianto en cualquier junta tórica y en cualquier parte. Por tanto, sin prisa, con calma pero sin parar, porque se nos echará el horizonte del año 2032 pronto y estaremos todavía a mitad de camino, pero es importante erradicar este agente que tanto daño está haciendo a las personas y, sobre todo, tener mucho cuidado porque cuando el amianto realmente es peligroso es cuando se va a hacer lo que tenemos que hacer nosotros ahora, que es retirarlo, cuando se va a manipular.

Aquí tienen la moción presentada para hacer las consideraciones que quieran y el voto que le quieran dar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Unzu Gárate, sus diez minutos para la defensa de la enmienda que ha presentado.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Quiero comenzar diciendo que no sé si merece la pena salir a defender la enmienda que el Partido Socialista ha presentado, porque ya antes de salir en su defensa el señor Couso se ha posicionado diciendo que no la va a aceptar. No obstante, a mí me encantaría que el resto de grupos escucharan los motivos que han llevado al Partido Socialista a elaborar esta enmienda, que, desde nuestro punto de vista, es bastante sensata y, además, bastante más responsable con las arcas públicas del Gobierno de Navarra. También quiero comenzar diciendo, y usted lo sabe, que el Partido Socialista comparte completa y profundamente la preocupación del señor Couso en este tema. Ya lo ha dicho, no es la primera vez que sacamos a debate cuestiones relacionadas con el amianto, y, además, nos parece que es bueno sacarlas aunque se trate de un plan a veinte o a treinta años, porque me imagino que va a ser un plan infinito, para ir avanzando en todas estas cuestiones relacionadas con este producto que, como todos sabemos, se usó de manera totalmente indiscriminada durante muchísimos años aunque no sabíamos públicamente las fatales consecuencias que la manipulación del mismo podía causar en la salud. No queremos ser muy alarmistas con la sociedad, el amianto es malo, desde luego, nadie va a decir lo contrario, hay que tender a su eliminación, pero el verdadero peligro, el

## **BORRADOR**

potencial peligro derivado del amianto está en la manipulación que se haga de este producto. Es decir, el mayor riesgo lo tienen los trabajadores y trabajadoras que manipulan el amianto y sus derivados. Y aquí, desde luego, no hay cuestiones ni resoluciones que valgan, hay que incidir sobre todo en la manipulación por parte de los trabajadores y no bajar jamás la guardia en este sentido.

La moción que presenta hoy Podemos va mucho más allá de lo laboral, es una propuesta muy ambiciosa y como nos la creemos y la compartimos, y además apoyamos el objetivo, hemos presentado, como digo, esta enmienda, que usted ha dicho que no va a aceptar, precisamente para que la propuesta se haga realidad, sobre todo cuando usted está reconociendo que es un plan a tantos años vista. Entonces, me parece que, como mucho, se podría aplazar medio año, que nos parece realmente poco para las buenas consecuencias que tendría para Navarra. Nos parece que en este tema Podemos quiere empezar a hacer la casa por el tejado y nosotros queremos hacer la misma casa pero empezando por los cimientos y las bases, y, la verdad, mucho me temo que sin contar con la coordinación de otras Administraciones Públicas al margen de la navarra este ambicioso plan que presenta Podemos va a ser completamente imposible, sobre todo, y además lo ha reconocido y así lo ha dicho, con potentes líneas de financiación. Sin esta coordinación con otras Administraciones nos parece imposible. Y para contar con esa coordinación, como usted menciona en la propuesta y además lo ha nombrado expresamente en el debate, por ejemplo, la Inspección de Trabajo, que es un cuerpo estatal, el Estado debería tener su propio plan director, no sé si denominarlo hoja de ruta, plan especial o como quiera denominarse, que también nosotros hemos planteado un conjunto de medidas o algo similar, lo del nombre es lo de menos, es simplemente por poner un ejemplo, pero el objetivo tan ambicioso que usted hoy nos está presentando, la verdad, nos parece que no se debería hacer sin contar con un plan estatal.

Simplemente, haciendo un poquito de memoria, hay muchos factores que van a intervenir de por medio, y usted además durante el debate así lo ha reconocido, por ejemplo, el ámbito legislativo. Es tanto lo que hay que hacer que probablemente habrá que corregir legislación básica, y esa legislación va a ser competencia estatal. En cuanto a los protocolos que se tienen firmados con el Estado, ahora solamente están relacionados con el ámbito de la vigilancia de la salud laboral, pero es que estaríamos hablando de unos protocolos muchísimo más ambiciosos y más allá en el tiempo. Por ejemplo –también lo ha nombrado–, está el tema de los residuos y del medio ambiente, qué hacer con las miles y miles de toneladas, porque no estamos hablando de un tejadico o de una caldera que contiene amianto, estamos hablando de millones de toneladas de un producto que hay que encapsular, depositarlo en un sitio adecuado, depositarlo en un sitio homologado, y usted ha reconocido que no conoce ninguno en Navarra, y mire que se retira amianto a diario y no conocemos ningún sitio, al menos no lo conocemos aquí, públicamente. Pero estamos hablando de homologar unos, no sé cómo llamarlos, cementerios de amianto y, sinceramente, dudo mucho de que Navarra a nivel legislativo tenga esa competencia y creo que no lo va a poder hacer por su cuenta y riesgo.

Sigo. Por ejemplo, edificios e infraestructuras públicas, porque aunque su plan habla de edificios e infraestructuras tanto públicas como privadas, en la intervención que estoy haciendo hoy solo me voy a remitir al ámbito público, el ámbito privado, que nos parece muchísimo más complejo de abordar, ni lo voy a nombrar, me voy a remitir exclusivamente al



## **BORRADOR**

público, porque creo que ya tenemos suficiente con esto. En titularidad pública también entran edificios públicos que no son de titularidad de la Administración foral de Navarra, por ejemplo, hablo de ferrocarriles, vías, pantanos, puentes, edificios estatales, redes hidrográficas. O sea, si realmente queremos hacer un plan para eliminar el amianto de la Comunidad Foral de Navarra, da igual de quién sea esa titularidad, porque muchísima titularidad es del Estado como en los ejemplos que he puesto. Así que creo que también habría que coordinarse en la misma línea.

Hemos hablando también del elevadísimo coste. Muchas veces, cuando se trata de salud pública, no procede hablar del coste, pero es que me parece que el tema de desamiantado sin hablar de dinero es completamente inviable. Por lo tanto, se hace imprescindible depender de un programa de financiación. Y no hablo solamente de financiación estatal, porque ni siquiera el Estado por sí solo sería capaz de gestionar a nivel financiero un plan de semejantes dimensiones. Tendríamos que recurrir, como ha dicho usted también, a fondos europeos. Y esto lo quiero hilar con el dictamen del Comité Europeo, de la Comisión Europea, al que también ha hecho referencia no solamente en la exposición de motivos de la moción, sino también en el debate, que dice, por ejemplo, que Polonia es el único país de la Unión Europea con un programa de erradicación del amianto, solo posible con recursos estatales y programas de la Unión Europea. Además, recalca la importancia crucial de una financiación pública suficiente, que en Navarra, que yo sepa, señor Aramburu y señora Barkos, no hay. Y, además, se debería considerar la posibilidad de abrir el acceso a fondos estructurales europeos, o sea, deberíamos partir de que a nivel europeo se pusieran estas líneas de financiación para el desamiantado explícitamente, para los planes de erradicación del amianto. Y, además, el dictamen recomienda que los Estados miembros deben lanzar hojas de ruta, planes de acción específicos, pero en los diferentes niveles –nacional, regional y local–, y coordinadamente, como el Partido Socialista viene a exponer hoy aquí, lo que me parece que es bastante sensato.

Por lo tanto, nuestra propuesta es actuar bajo una misma línea, hagamos caso de la recomendación del dictamen porque no creemos que podamos ir simplemente a nuestro aire con todo lo que usted propone. Esto no quiere decir de ninguna de las maneras que perdamos el tiempo esperando el plan porque Navarra puede hacer, y mucho. Nunca jamás hay que bajar la guardia y hay que avanzar, por ejemplo, en lo que ha dicho del tema de la salud laboral. Hablo de prevención de trabajadores, de formación, de la cualificación de trabajadores que vamos a necesitar para esa retirada del amianto, de incrementar el registro de empresas acreditadas. Podemos ir también poco a poco eliminando el amianto de determinados edificios e infraestructuras, bueno, multitud de medidas que podemos hacer de manera aislada sin la necesidad de tener ese plan tan ambicioso que lo único que podríamos hacer posiblemente es que se quedara en agua de borrajas.

Yo espero, ha dicho que no, pero espero que considere esta propuesta precisamente para ayudar en su objetivo, porque sabe de sobra que lo compartimos. Como he dicho, sí al objetivo, pero creemos que por nuestra propia cuenta no vamos a poder. Gracias.

## BORRADOR

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarra. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a intentar ser breve. En primer lugar, quiero saludar a la Presidenta del Gobierno, a los Consejeros, a las señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que nosotros estamos totalmente a favor de la moción presentada por el señor Couso. Entendemos que es bastante sensata para lo que suele plantear normalmente Podemos, bastante ajustada a la realidad. Nos han sorprendido algunas de las cosas que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, pero entendemos que plantear un plan director a un año vista no implica muchas de las cosas que ha planteado *a posteriori* la portavoz del Partido Socialista, y luego intentaré hablar un poco de ello.

No quiero entrar a hablar de los perjuicios del amianto, yo creo que se ha hablado bastante, todos conocemos a personas que han tenido que sufrir esas situaciones, posiblemente los que hemos estado en Ayuntamientos más relacionados con personas que han trabajado lo hemos podido ver hasta en nuestros propios funcionarios, y la verdad es que es una pena lo que se ha tenido que sufrir al darnos cuenta tan tarde de los perjuicios que suponía el amianto.

Nosotros creemos que aunque haya unas normativas que establecen cómo hay que hacer el tratamiento del amianto, cómo hay que trabajarlo, aunque ya existen unas obligaciones de buscar empresas especializadas en la materia, hay un desconocimiento importante de la población en general de dónde hay amianto. Yo creo que el portavoz de Podemos ha hecho mención, no sabemos en qué parte de los materiales existe amianto, hay un desconocimiento importante. Hay un desconocimiento de cómo hay que tratarlo, muchas veces nos encontramos piezas de uralita en verteros incontrolados, nos encontramos restos que tienen amianto, nos los encontramos en los propios contenedores de basura, algo que es incomprensible, pero es así, y yo quiero entender que mucho de eso viene del desconocimiento de las personas y otras veces viene por el abuso de las personas que aun sabiendo la normativa intentan saltársela de alguna forma.

Por lo tanto, yo creo que ese plan director es importante, y son importantes los puntos que ha planteado el portavoz de Podemos al respecto, que voy a mencionar de una forma rápida. En la realización de todo el plan director por parte de persona técnica comprometida y conocedora de la problemática es necesario e imprescindible el mapa, es esencial, eso nos va a facilitar saber, en cualquier actuación que se haga en cualquier sitio, si eso ya tiene problemas y cómo actuar, aunque seguramente habrá otros donde se actúe y no se tenga conocimiento por la dificultad de hacerlo. Es importantísimo trabajarlo a nivel empresarial, a nivel particular y a nivel de la Administración. Como bien se ha dicho, hay muchas empresas que han cerrado y si ese conocimiento lo tuviésemos ya, aunque hubiesen cerrado, sabríamos el problema que hay en esos espacios, y trabajarlo ya creo que va a facilitar la labor *a posteriori*.

El tema de los vertederos es un tema preocupante, pero hay que afrontarlo. A veces nos cuesta tomar decisiones sobre cosas que pueden perjudicar, porque nadie quiere un problema, pero ese problema hay que afrontarlo y hay que intentar darle una solución, y en ese plan director tiene que plantearlos. Y sobre todo es necesaria la información, que todo el

## **BORRADOR**

mundo tenga conocimiento del problema. No se trata de alarmar con el problema, porque no es un problema de alarmar, el tema es cómo se trata ese material, porque si no se trata no hay problema.

Respecto a las enmiendas de modificación del Partido Socialista, nosotros no tenemos ningún problema con el punto primero, lo que pasa es que el Gobierno de Navarra puede actuar con su plan director y, además, en ese plan director puede plantear las cosas que tiene que hacer el Gobierno de España, que tiene que hacer nuestro Gobierno en Madrid para poder exigírselo y planteárselo. Yo creo que en Navarra hemos sido pioneros a nivel nacional en muchos planes directores: el plan de residuos, el plan de tratamiento de aguas, ¿por qué no podemos ser pioneros en hacer un plan director y empezar a trabajar con el tema del amianto? Yo creo que podemos trabajar paralelamente.

Así que nosotros, si no se admite la propuesta por el portavoz, vamos a apoyar la moción tal cual viene, y como ya se le dijo a la portavoz del Partido Socialista cuando se habló del amianto en la Comisión, si hacen un planteamiento a nivel del Congreso de los Diputados y nos avisan con un poco de tiempo, contarán con nuestro apoyo en la propuesta que hagan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. Antes se daba una paradoja, porque se decía: sabemos que existen, pero es mejor no conocerlas. Esa parece que era la premisa que se mantuvo durante muchos años con las víctimas del amianto, a las que no se les reconocía la enfermedad profesional. Afortunadamente, eso ya ha cambiado. El amianto tiene unas cualidades ignífugas y de aislamiento excepcionales, por ello fue utilizado en los años 60-70 del siglo XX para infinidad de temas: materiales de construcción, maquinaria industrial, embarcaciones, trenes, automóviles y otros muchísimos productos.

Evidentemente, en esos momentos se desconocía su peligrosidad. Fue a mediados de los años sesenta cuando se empezaron a reconocer los daños que podía provocar, ahora sí que sabemos que es un poderoso agente cancerígeno, y por ese motivo se prohibió su utilización. La orden ministerial de 7 de diciembre de 2001 estableció que a partir del 14 de junio de 2002 quedaba prohibido el amianto en todas sus variedades. Por lo tanto, a partir de esa fecha, no se podía utilizar en ningún proceso industrial, así como tampoco se podía vender o adquirir productos con amianto. Sin embargo, y ahí está el problema, las enfermedades producidas por el amianto se caracterizan, como se ha dicho, por un largo período de latencia y las víctimas presentes y futuras se cuentan y se contarán por miles.

Una vez conocidos los riesgos y los daños, las Administraciones empezaron a preocuparse por el tema. En el Estado español se publicó el Real Decreto 296/2006, de 31 de marzo, por el que se establecían disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgos de exposición en amianto. Se hicieron protocolos de vigilancia sanitaria, inspecciones específicas para el amianto. Asimismo, el Parlamento europeo, como ya ha dicho el señor Couso, dicta la Resolución 2012/2065, de 14 de marzo. También en nuestra Comunidad, como también se ha dicho, se trabajó en este sentido. En el año 2013 el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Seguridad Social,

## **BORRADOR**

convenio que ha sido renovado en el año 2017, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados por patologías derivadas de la utilización del amianto.

Sin embargo, todos esos esfuerzos en la atención a las personas afectadas en la vigilancia y en la inspección, a los que actualmente trabajan con amianto no son suficientes para solucionar el problema. Ahora lo que procede es, tal como indica la resolución de la Unión Europea ya mencionada, la localización exacta de los lugares públicos y privados que presenten amianto y de los vertederos que contienen residuos, así como la promoción de centros de inertización de residuos de amianto que no comporten riesgos para la salud pública.

Este es un proceso que habría de comenzar ya si se pretende cumplir con la recomendación del comité económico y social europeo, que establece la fecha límite en el año 2032, entendiendo como solución aceptable la eliminación total del amianto. Es un proceso que, como también se ha dicho, además de requerir un importantísimo esfuerzo económico y presupuestario, requiere la implicación de múltiples estructuras del Gobierno de Navarra, así como de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, entidades locales y otros agentes económicos y sociales.

En todo caso, hemos de decir que el actual Gobierno de Navarra también tiene presente en sus actuaciones el problema del amianto, porque, además del convenio ya mencionado con el Instituto Nacional de Seguridad Social, el Plan de acción 2017-2020, que integra las medidas recogidas en el tercer Plan de Salud Laboral de Navarra, indica en su programa de seguridad en el sector de construcción como acción a desarrollar, y cito textualmente: la campaña de prevención para trabajadores y trabajadoras en obras que incluyan operaciones de retirada de amianto, una acción que se ha de desarrollar por la sección de riesgos laborales junto con la Inspección de Trabajo. Asimismo, este mismo plan, dentro del capítulo Programa de mejora de gestión de los riesgos higiénicos, marca como objetivo conocer la presencia y distribución del amianto en Navarra, marca como acción la elaboración de un mapa de presencia del amianto en Navarra y calendariza su realización en el año 2018, porque no nos olvidemos de que estamos hablando de un materia de la que vivimos rodeados en materiales de construcción en las viviendas, en el ambiente exterior, en las conducciones de agua, en las naves de explotaciones agrícolas y ganaderas, etcétera.

Por lo tanto, entendiendo que la propuesta de resolución que se nos presenta es acorde a las actuaciones unas en curso y otras previstas por la Administración, votaremos a favor de la moción presentada por el grupo Podemos-Ahal Dugu ya que entendemos que la defensa de los derechos a la seguridad y a la salud son prioritarios en la labor del actual Gobierno de Navarra.

En relación con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, lo que tenemos que decir es que si el señor Couso la hubiera aceptado, también habríamos votado a favor, porque entendemos que esa enmienda marcaba una ruta creemos que positiva hacia la eliminación del amianto, pero también coincidimos con el señor Couso en la duda sobre la capacidad del Gobierno del Partido Popular para liderar estos proceso en un corto o medio período de tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

## **BORRADOR**

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Por la brevedad, si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño. Desde Euskal Herria Bildu vamos a apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu porque consideramos que es una moción oportuna y necesaria, y decimos que es necesaria porque a pesar de que la utilización del amianto ya se prohibió en el año 2002, lo cierto es que el amianto todavía está muy presente en nuestro entorno, está presente en muchos productos, como ya ha mencionado el señor Couso, y fundamentalmente donde mayor presencia tiene es en la construcción. Prácticamente en todos los edificios levantados entre 1961 y 1990 existen grandes cantidades de amianto, que a día de hoy, en Navarra, no están localizadas, no están detectadas, no existe un mapa. y creemos que esto puede suponer un riesgo para la salud no solo de los trabajadores sino de la ciudadanía en general.

Por ese motivo pensamos que estamos ante una cuestión que es competencia de Salud Pública, es una materia de salud pública y, por tanto, defendemos que Navarra tiene competencia plena para poder llevar adelante este plan director, que Navarra debe realizar un plan pionero con las medidas que se recogen en la propuesta de resolución presentada por el grupo Podemos-Ahal Dugu, que, en definitiva, vienen a ser prácticamente las mismas que se hacen constar en la resolución del Parlamento europeo de 14 de marzo de 2013.

Es cierto que es un plan de gran magnitud, que es un plan muy ambicioso y que para poder llevarlo adelante se va a contar con la coordinación con otros entes tanto de ámbito inframunicipal, de ámbito superior y, por supuesto, también de ámbito europeo, pero estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra, también con los técnicos del Instituto Navarro de Salud Laboral y de Salud Pública, será capaz de llevarlo adelante. Por eso creemos que esto debe ser tenido en cuenta como una hoja de ruta para poder cumplir con el objetivo propuesto por el comité económico y social europeo de erradicar el amianto de la Unión Europea antes del año 2032.

En lo que respecta a la propuesta de resolución y a las medidas que se plantean, desde Euskal Herria Bildu creemos que son prioritarias dos de las medidas. En primer lugar, como ya he mencionado, es prioritaria la elaboración de un mapa de amianto para conocer dónde se encuentra ese amianto y fundamentalmente también para conocer en qué estado se encuentra. Creemos que esto es muy importante para elaborar las prioridades de actuación y para decidir la forma más adecuada de eliminación.

En segundo lugar, también creemos, como han mencionado el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que la formación es muy importante. En este sentido, queremos recalcar que para nosotros, para Euskal Herria Bildu, es fundamental realizar un curso de formación específico destinado a los trabajadores autónomos de la construcción, porque, al fin y al cabo, son estos trabajadores de la construcción, la mayoría de ellos trabajadores autónomos, los que están interviniendo en estos edificios, en los que ya hemos dicho que se encuentra la mayor parte del amianto, en labores de rehabilitación, en labores de reparación, en labores de demolición, y muchos de ellos no tienen conocimientos ni tienen medios preventivos suficientes para realizar esas tareas con la seguridad suficiente.

Por otro lado, también nos estamos encontrando con que en este sector hay muchos trabajadores jóvenes que desconocen lo que es el amianto, que nunca han trabajado con el

## **BORRADOR**

amianto y que están siendo expuestos de una manera vamos a decir accidental por falta de formación. Están exponiéndose a un grave peligro para su salud no solo para ellos sino también para el resto de la ciudadanía ya que el tratamiento que están haciendo con este amianto es totalmente irregular. Ya ha mencionado el portavoz de UPN que nos estamos encontrando con que los están desechando en escombreras, en vertederos sin ningún tipo de autorización, y esto ya ha sido constatado en algunos países de la Unión Europea que lo que está generando es un riesgo, un repunte de los casos de amianto, y la Organización Mundial de la Salud ha puesto ya este tema encima de la mesa. O sea, es importante que se invierta en formación en este colectivo de trabajadores y por eso desde Euskal Herria Bildu queremos incidir en que esto es una prioridad, es una medida muy sencilla de elaborar y que debería ser el primer punto de partida que debería llevarse a cabo lo antes posible. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Sinceramente, no comparto las afirmaciones que se han hecho desde EH Bildu. De sobra es conocido que para entrar a formar parte de una empresa acreditada para poder trabajar con el amianto debes tener una formación específica. Todas aquellas empresas que están registradas en el RERA deben tener una formación específica, dada por los servicios de prevención con un mínimo establecido por horas, y hay establecido también un protocolo para entrar a formar parte de estas empresas. Podemos entrar a debatir o discutir sobre el hecho de si son suficientes las horas que se establecen, pero, bueno, insisto en que la formación es obligatoria para todos aquellos trabajadores que están incluidos dentro de empresas que están incluidas en el RERA.

Comparto muchísimas de las cuestiones a que hace referencia la moción de Podemos. Respecto a los residuos con amianto, es cierto que no se está llevando a cabo un tratamiento adecuado. Navarra es de las pocas comunidades en las que no se lleva a cabo un tratamiento especializado, otras comunidades sí que tienen un protocolo de actuación para el desecho de estos residuos, y es en esto en lo que creo que debemos incidir.

En cuanto al resto, efectivamente, hay que dar una mayor formación a los trabajadores pero, insisto, la formación la tienen más que nada porque así tiene que ser, porque es obligatoria.

En cuanto al resto, comparto lo que establece la propia moción de establecer un plan en el cual quizás vamos con cierto retraso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Bienvenida esta moción del grupo Podemos-Ahal Dugu, y digo bienvenida porque el problema del amianto es un problema muy serio, es un problema de salud pública que afecta a miles de personas en el Estado. De hecho, ha producido miles de muertes y, además, unas muertes lentas, muy dramáticas. De hecho, el Instituto de Salud Carlos III estima que esta exposición al amianto causará muchas más

## BORRADOR

muerres hasta el año 2040. Por lo tanto, como decía, es un tema muy grave y que, desde luego, requiere nuestra atención y la atención de los poderes públicos. Ya sabemos que la exposición al amianto produce cáncer, incluso un cáncer específico, como ustedes saben, el mesotelioma, que es un cáncer específico producido por el amianto, no por otro tipo de cuestiones.

El hecho es que hasta su prohibición entre los años 2001 y 2002 se ha utilizado en la construcción, en la industria textil, en la industria automovilística, y está en los tejados y en las tuberías. Miles de toneladas todavía se encuentran distribuidas entre las redes de abastecimiento y alcantarillado de todo el Estado. Quiero recordar también que España importó 2,5 millones de toneladas de amianto, y siguen estando por ahí.

Por lo tanto, este plan director nos parece una excelente propuesta, dentro, además, de la directiva europea. Han hecho referencia a la directiva europea 2003/18, que establece un tiempo para eliminar el amianto y, desde luego, claro que es necesario un marco global a nivel europeo y un marco global estatal para establecer una estrategia integral.

En todo caso, nosotros queremos hacer incidencia en los tres elementos, en las tres acciones que hay que emprender, porque una es la detección, otra es la retirada y otra es la eliminación, con todos los riesgos que ello conlleva. Y, señor portavoz del Partido Popular, independientemente de las empresas que se dedican a estos menesteres, miles de empleados, miles de trabajadores están expuestos hoy en día en las diferentes obras que se realizan en edificios, y, por lo tanto, eso hay que atajarlo. Decía detección, retirada y eliminación, y en tanto a la retirada, y termino ya, quiero recordar, como lo ha hecho también el portavoz de Geroa Bai, ese Plan de acción de salud laboral 2017-2020, que incluye la elaboración de un mapa de presencia del amianto en Navarra. Esta es la propuesta de Izquierda-Ezkerra aquí y de Izquierda Unida en todo el Estado, sobre la necesidad de hacer una auditoría sobre la situación, o sea, dónde está el amianto, dónde están aquellas tuberías, es decir, saber dónde están para luego poder actuar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Couso Chamarro, su turno de réplica.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez. Intervengo para decir lo que ha dicho la señora De Simón, en el sentido de que el único elemento que causa en este momento el mesotelioma de pleura es el amianto y que el profesor Alfredo Menéndez Navarro, catedrático de Historia de la Ciencia, viene a decir que en un 95 por ciento de los casos así es. Al mismo tiempo, en un 95 por ciento de los casos la Seguridad Social no está reconociendo eso como origen laboral. Por eso en su día en esta Cámara también hablábamos de la necesidad de hacer un estudio sobre qué patologías de origen laboral se estaban desviando a la Seguridad Social.

Si no aceptamos la enmienda es porque va contenida prácticamente en el plazo generoso de un año para elaborar el plan director, como ya se ha explicado aquí por varios portavoces, y porque Navarra tiene competencias plenas en materia de salud pública y también de salud laboral y, por lo tanto, podemos hacerlo. Además, ya he explicado que hay países que tienen un plan director, el único es Europa, pero hay otros países que sin tener un plan director estatal están elaborando planes directores regionales, como Eslovenia, y están optando a partidas de los presupuestos de los fondos estructurales de la Unión Europea. Porque la Unión

## BORRADOR

Europea, y el dictamen lo dice, no va a paralizar a nadie que inicie procesos de erradicación del amianto, y está instando a que los Estados, las regiones y los ámbitos locales procedan desde ya a eliminar gradualmente su amianto. Es decir, no van a parar a nadie, aquellos que lo inicien y están haciendo ya sus planes y sus proyectos están recabando esa financiación que es muy importante.

Plan ambicioso no, hay que hacerlo. A la fuerza ahorcan, es decir, es que toca ya, y si queremos que tenga menos impacto presupuestario anual y que las partidas que tengamos que pedir de subvención a Europa o al Estado sean más..., tendremos que empezar ya, sobre todo si queremos llegar a ese año 2032 con un trabajo medianamente decente hecho.

Nada más. Me alegro de que estemos todos tan de acuerdo y de que esto se tenga que poner en marcha. Y le digo al señor García que, efectivamente, como ha explicado la señora De Simón sobre lo que había dicho la señora Izurdiaga, cuando se habla de formación, claro que las personas que trabajan en empresas de la RERA tienen esa formación que dice usted, pero los peones de obra que entran contratados vía ETT, a los que se les dice: tira esa pared, ¿tienen esa formación para saber si lo que se encuentran es amianto y saber cómo tienen que tratarlo? No. Por tanto, de lo que se trata es de hacer una extensión de la formación a todas aquellas personas que en un momento dado vayan a tener que vérselas con el amianto, lo que va más allá de aquellas personas que específicamente trabajan en empresas RERA. Yo creo que eso era lo que se quería decir. Por lo demás, que se vote y ya está.

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso Chamarro, ¿no acepta la enmienda del Partido Socialista de Navarra? Para que conste en acta. De acuerdo. Procedemos a la votación. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 50 baiezko boto. Hortaz, ez dago ezezko botorik eta abstentziorik ere.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor. Así pues, no hay votos en contra ni abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de cara a revisar y actualizar la actual normativa sobre protección y bienestar animal, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zortzigarren eta azken puntua: “Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiaz da animalien babesari eta ongizateari buruzko egungo araudia berrikusi eta eguneratzeko prozesu bat abian jar dezan” Ez zaio mozioari zuzenketarik aurkeztu. Beraz, hamabost minutu daukazazu, Anaut Peña jauna, mozioa defendatzeko.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on eta eskerrik asko. Mozio honek oinarrian konstatazio bat dauka, eta da Animalien Babesari Buruzko 7/1994 Foru Legeak, 1994 urtekoa noski,



## BORRADOR

zaharkituta dagoela. Horixe da azpiko konstatazioa. 23 urte dauzka eta dagoeneko, gure ikuspegitik behintzat, berritu beharra dago.

*[Buenas tardes y gracias. Esta moción se basa en la constatación de que la Ley Foral 7/1994, de protección de los animales, está obsoleta. Esa es la constatación de base. Tiene 23 años y, desde nuestro punto de vista al menos, ya hace falta renovarla].*

Konstatazio hori gurea da, eta horregatik sinatu dugu, hain zuzen ere, mozioa. Baina konstatazio bera egin dute, noski, animalien babesaz eta ongizateaz arduratzen diren elkarteek eta gizarte erakundeek, eta antzeko iritzia jaso dugu Nafarroako Gobernuan arlo edo esparru honetan lanean ari diren teknikarien artean.

*[Es una constatación nuestra, y por eso hemos firmado la moción. Pero las asociaciones y organizaciones que se ocupan de la protección y el bienestar animal han hecho la misma constatación, y los técnicos del Gobierno de Navarra que trabajan en este campo nos han dado una opinión parecida].*

Mozioan, beraz, legea berritzeko proposamen bat egiten da, eta berritze horretan proposatzen da gutxieneko prozedura bat ere martxan jartzea. Lege honetan zer, zenbat eta nola aldatu behar den? Horretan ez gara sartuko, gaur ez baita eguna eduki horretaz eztabaidatzeko. Segur aski, eztabaida horrek izango ditu bere ertzak eta sortuko da nolabaiteko eztabaida. Baina, esan bezala, gero etorriko da, berritzeko prozedura eta gogoeta hori gauzatzen den momentuan, mozioa behintzat onartzen baldin bada eta prozesua abiatzen baldin bada.

*[Por tanto, en la moción se propone reformar la ley y también un procedimiento mínimo que habría que poner en marcha. Hoy no vamos a entrar a debatir sobre qué, cuánto y cómo se debe reformar esa ley, porque no es el día. Ese debate tendrá, seguramente, sus aristas, y ya surgirá. Pero, como he dicho, ese proceso de renovación vendrá después, cuando se produzca esa reflexión, si es que se aprueba la moción y se pone en marcha el proceso].*

Animalien ongizatea eta babesa, esan bezala, 1994ko lege baten bidez arautzen da Nafarroan. Lege hori baino lehenago beste bat egon zen 1993. urtean, hain zuzen ere basa animaliak eta haien habitatak babestu eta kudeatzeari buruzko martxoaren 5eko 2/1993 Foru Legea. Kasu horretan helburua mugatua zen, ez zituen animalia guztiak hartzen, Nafarroako habitatetan libre eta jatorrizko egoeran bizi diren animaliak baizik. Eta horrek, beraz, kanpoan uzten zituen beste batzuk, hain zuzen ere beste lege horrek arautu zituenak eta gure lege berritu honek ere arautuko lituzkeen horiek: etxeko animaliak, laguntza animaliak eta animalia aloktonoak.

*[Como hemos dicho, el bienestar y la protección animal están regulados en Navarra por medio de una ley de 1994. Con anterioridad a ella hubo otra, de 1993, que era la Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats. El objetivo de esta ley era limitado, porque únicamente incluía a los animales que viven en estado de libertad en los hábitats de Navarra. Y eso dejaba fuera a otros animales, que se incluían en esa otra ley y que también se recogerían en nuestra nueva ley reformada, que son los animales domésticos, los de compañía y los alóctonos].*

## BORRADOR

Lege horrek badauka aurrekari bat, ez da lege bat baina aurrekaritzat har genezakeena: Unescok sustatu eta onartutako Animalien Eskubideen Deklarazio Unibertsala hain zuzen ere. Legeak berak hori aipatzen du, baina, egia esateko, nahiz eta Unescok sustatu izan horrek ematen dion balio guztiarekin, ez da berez lege bat, ez dauka lege baten indarra. Baina aurrekari bezala aipatu daiteke, eta aipatzen dugu. Eta gauza interesgarri asko esaten ditu, baina guk bat aipatzeagatik, deklarazio horretan adierazten da animaliek ere badituztela eskubideak eta guzakiak ezin dituela animaliak nahieran erabili.

*[Esa ley tiene un antecedente, que aunque no sea una ley lo podemos considerar como así, que es la Declaración Universal de Derechos de los Animales, promovida y aprobada por la Unesco. Esta declaración viene mencionada en la propia ley, pero, a decir verdad, a pesar de haber sido promovida por la Unesco, con todo el valor que ello le da, no es una ley, no tiene fuerza legal. Pero puede ser mencionada como antecedente, y así lo hacemos. Y dice muchas cosas interesantes, pero destacaríamos una, y es que en esa declaración se dice que también los animales tienen derechos y que el ser humano no puede utilizar a los animales a su antojo].*

Legeak, berriz, bost titulu dauzka –hori mozioan ere azalduta dago–: xedapen orokor batzuk dauzka; laguntza animaliei buruzko titulua; animalia aloktono edo ez autoktonoak; erroldatze, ikuskatze eta begiraletza; eta bosgarren titulua, lege hausteak eta zehapenak.

*[La ley, tal y como se dice en la moción, tiene cinco títulos, una disposiciones generales; un título sobre animales de compañía, otro sobre animales alóctonos y autóctonos; el censo e inspección de animales; y el título quinto, que trata de las infracciones y sanciones].*

Legearen kapituluetan hainbat alderdi arautzen dira, bistazo bat ematea besterik ez dago ikusteko: animaliak dituztenentzako hainbat agindu edo betebeharrak, debekuak ere bai; abandonatzea eta animaliak biltzeko egoitzak; laguntza animaliak aldi batez ostatatzeko instalazioak; animalia hazilekuak eta saltegiak; animaliak babestu eta defenditzeko elkarteak; eta abar.

*[En los capítulos de la ley se regulan una serie de aspectos, que voy a reproducir de manera somera: hay mandatos y obligaciones para quienes tienen animales; también hay prohibiciones; se regula el abandono de animales y las residencias; las instalaciones para albergar animales de compañía; los lugares donde se crían y puntos de venta; asociaciones para la protección y defensa de los animales, etcétera].*

Gauza asko azpimarratu edo nabarmendu litezke lege honetatik, baina guk horietako bat aipatuko dugu: animalia bat edukitzeak ekartzen dizkigula erantzukizun batzuk, betebeharrak batzuk eta debeku batzuk ere bai. Uste dut hori gauza zentzuzkoa dela, baina, zoritxarrez edo zorionez, alor hori oraindik ere legez arautu beharra dago eta, esaten ari garen bezala, arau horrek berrikuntza bat beharko luke.

*[Se podrían subrayar muchos aspectos de esta ley, pero nosotros nos centraremos en uno: y es el hecho de que poseer un animal implica una serie de deberes y también de prohibiciones. Creo que eso es algo sensato, pero, desgraciada o afortunadamente, es*

## BORRADOR

*algo que aún tiene que ser regulado por ley y, como decimos, esa ley necesita una renovación].*

Aldaketa edo berritzea proposatzen ari garenez, noski, hori arrazoitu beharko da. Lege hori dagoen bezala utzi liteke edo utzi genezake, baina aldatzea erabaki dugu edo alda dadin proposatzea.

*[Lógicamente, esa reforma que estamos proponiendo habrá que razonarla. Podríamos dejar la ley tal y como está, pero hemos decidido modificarla y proponer su renovación].*

Basa animalien alderdia, esate baterako, oso araututa dago, lehen esan dut badagoela horretarako 1993ko Nafarroako lege bat, eta gero hor legislazio garatu samar bat ere badaukagu; baina laguntza animalien alor hori, berriz, ez dago hain garatuta. 1994ko legea daukagu, baina, biak ikusiz gero, garbi ikusten da alorretako bat nahiko garatuta dagoela eta bestea, berriz, eskasagoa gelditu dela. Laguntza animalian ez dira abelazkuntzan sartzen, ez dira basa animaliak, eta arauari dagokionez linbo moduko batean gelditu zaizkigu.

*[Por ejemplo, el tema de los animales salvajes está suficientemente regulado, ya he dicho antes que aparece en una ley navarra de 1993, y también tenemos una legislación bastante desarrollada; pero el tema de los animales de compañía no está suficientemente desarrollado. Tenemos la ley de 1994, pero, si nos fijamos en las dos, nos damos cuenta de que un aspecto está bastante desarrollado y el otro, en cambio, se ha desarrollado de manera más escasa. Los animales de compañía no se consideran ganadería, tampoco son animales salvajes y, en lo que concierne a la norma, han quedado en una especie de limbo].*

Esan dugu lege bat dagoela, horrek 23 urte dauzka eta urte horietan gauza asko gertatu da, noski, gauza asko aldatu da, egora aldatu da, gizartea aldatu da, eredu berriak ere sortu dira, eta uste dut herritarren praktikak eta kontzientzia ere urte horietan guztietan nabarmen edo dezente behintzat aldatu direla, eta baita ere animaliekin daukagun harremana, animaliekiko dugun perzeptzioa eta, bereziki eta segur asko, guregandik gertu bizi diren animaliekiko daukagun perzeptzio hori.

*[Ya hemos dicho que existe una ley de hace 23 años y, claro, en todos estos años han ocurrido muchas cosas, todo ha cambiado mucho, ha cambiado la situación, la sociedad, han surgido nuevos modelos, y creo que en todos estos años también han cambiado de manera notoria las prácticas y la conciencia ciudadana, y también la relación que tenemos con los animales y la percepción que de ellos tenemos, especialmente, la que tenemos de los animales que viven cerca de nosotros].*

Legeak dioen guztia segur aski ez dago sobran edo ez dago gaizki, ez da horren kritika bat egitea hemen planteatzen duguna, baina gauza berri batzuk bai beharko dituela eta egokitzapenak, eta uste dugu lege moderno eta eguneratu bat ere beharko genukeela arlo honetan ere.

*[Seguramente, nada de lo que se recoge en la ley está de sobra. Nosotros no queremos hacer una crítica de la ley. Pero sí que pensamos que necesitaría una serie de novedades*

## BORRADOR

*y adecuaciones, porque pensamos que en este asunto necesitamos una ley moderna y actualizada].*

Eta horren erakusgarri da Basati Elkartek lehengo urtean, 2016ko maiatzaren 25ean, hona etorri ziren, agerraldi bat egin zuten Parlamentuko Batzordean, eta erakutsi ziguten, aurrerapauso batzuk egin diren arren, oraindik hemen dezente gelditzen dela egiteko eta badagoela hor ibilbide bat egin litekeena.

*[Y un ejemplo de ello es que cuando la Asociación Basati compareció en comisión parlamentaria el 25 de mayo de 2016 nos manifestó que, a pesar de que se han dado algunos avances, todavía queda mucho por hacer y que hay un camino por recorrer].*

Eta txakurrena da adibide garbi xamar bat. Eta tarteka hedabideetan ikusten ditugu argazkiak egoera lazgarri samar batzuekin eta txakurren inguruko tratu txarrak eta aktuazio batzuk, eta irudi horiek erakusten digute bide bat egin dela baina oraindik badagoela bide dezente egiteko.

*[Y el ejemplo más evidente es el de los perros. Periódicamente vemos en los medios de comunicación fotografías terribles de perros que han sufrido malos tratos, y esas imágenes nos demuestran que, aunque se han dado ciertos avances, todavía nos queda mucho camino por recorrer].*

Beste alde batetik ere, badakigu, eta Landa Garapeneko departamentutik horrela adierazi da behin baino gehiagoetan, gero eta ohar eta abisu gehiago jasotzen dela gai honen inguruan: salaketak alegia, animalien tratu txarreatatik.

*[Por otro lado, sabemos, y es algo que nos han manifestado en más de una ocasión desde el Departamento de Desarrollo Rural, que cada vez son más los avisos y denuncias que se reciben por malos tratos a animales].*

Eta beste alderdi bat da, aldaketa planteatzera bueltatzen gaituena, terminoetan eta definizioetan ere urrats batzuk eman behar direla. 1994ko lege horretan badaude definizio batzuk, termino batzuk aipatzen dira, baina beharbada argiago azaldu beharko litzateke hori esaten dugunean zertaz ari garen. Esate baterako, zer den tratu txarra, zer den animalia abandonatu bat, zer den bizi "erdi-bezatuan" dagoen animalia, laguntza animalia zer den... Horiek, segur aski, intuitiboki badakigu zer diren, baina interbentzioa eta esparru normatiboa gero eta sakonagoa izango baldin bada, segur aski komeniko da hori guztia argitzea eta kontzeptuak eta terminoak hobeki definitzea, eta segur aski horretan ari diren teknikari eta arduradunek eskertuko digute.

*[Y otro aspecto que nos impulsa a plantear esta reforma es que se deben dar determinados pasos en cuanto a los términos y a las definiciones. En esa ley de 1994 aparecen unas definiciones y unos términos, pero quizás hiciera falta que dijésemos más claramente a qué nos referimos cuando hablamos, por ejemplo, de qué son malos tratos, qué es abandonar un animal, qué es un animal en estado medio amansado, qué es un animal de compañía... Seguramente, de manera intuitiva sabemos qué es, pero, si la intervención y el campo normativo tienen que ser cada vez más exhaustivos, convendría*

## BORRADOR

*aclarar y definir mejor todos estos conceptos y términos, algo que, seguramente, nos agradecerán los técnicos y responsables en la materia].*

Beste alde batetik, esan dugu: Basati Elkartea etorri zen, egin zituen hemen nolabaiteko aldarrikapenak, ekarri zituen, oker ez banago, hamar puntuetako zerrenda bat. Zerrenda hori oso zehatza zen, gainera kasu honetan lehenago ere egon zelako proposamen zabalagorik eta orokorragorik. Baina kasu honetan oso gauza zehatzak planteatu zituzten, eta uste dugu horri ere erantzun bat eman behar zaiola. Eta beharbada erantzuna izan daiteke horiek berak, adostasuna lortuz gero noski, lege berri horretan sartzea edo beharbada beste kasuren batean, beste garapen normatibo batean izango da, edo beharbada, garapen normatibo hori gabe ere, gauza horietako batzuk praktikan ja egin daitezke. Baina pentsatzen duguna da proposamen hori, Parlamentu honi egin zitzaiona, gure eztabaidetan eta konkretuki prozesu honetan, txertatu eta barneratu behar dugula.

*[Por otro lado, hemos dicho que la Asociación Basati vino, hizo una serie de reivindicaciones y trajo, si no me equivoco, una lista de diez puntos. Era una lista muy detallada. En otra ocasión en la que compareció nos hizo propuestas más amplias y generales, pero esta vez era mucho más pormenorizado lo que planteó, y pensamos que hay que darles respuesta. Y puede que la respuesta sea incluir esos puntos en la nueva ley, una vez consensuada claro está, o en su desarrollo normativo, o puede que incluso sin desarrollo normativo, porque son cosas que se pueden hacer ya en la práctica. Pero pensamos que la propuesta que se hizo a este Parlamento bien podría incorporarse a nuestro proceso de debate].*

Eta azkeneko arrazoi bat aipatu nahi dudana da departamentu asko inplikatzeko dituela alor honek, eta komeniko litzateke, segur aski, lege horretan departamentu, atal edo zerbitzu bakoitzari dagokion eskumena hobeki definitzea, bakoitzak jakiteko zehazki zer den berari dagokion egitekoa, lana eta ardura.

*[Y el último argumento al que me quiero referir es que se trata de un tema que implica a muchos departamentos y que, seguramente, sería conveniente definir convenientemente la competencia que corresponde a cada departamento, sección o servicio, para que cada uno de ellos sepa con exactitud qué es lo que le corresponde hacer, su trabajo y su responsabilidad].*

Horrenbestez, uste dugu badagoela nahiko arrazoi lege honen berritzea edo berrikuntza proposatzeko, eta horiek dira pixka bat azaldu ditudanak.

*[Por lo tanto, creemos que hay suficientes motivos para proponer la reforma o renovación de esta ley, que son los que he ido exponiendo].*

Laburtuko dut zer proposatzen duen mozioak. Hiru puntu dauzka. Lehendabizikoan proposatzen da prozesu bat abiatzea animalien babesari eta ongizateari buruzko araudia berritzeko eta egokitzeko. Alegia, prozesu bat martxan jartzea.

*[En resumen, la moción propone tres puntos. En el primero se propone poner en marcha un proceso de renovación y adecuación de la normativa sobre la protección y el bienestar animal].*

## BORRADOR

Bigarrenik, planteatzen du, prozesu hori abiatzen baldin bada, horretarako lan-mahai bat sortzea, eta lan-mahai hori izan dadila zabala eta parte-hartzailea. Alegia, egon daitezela hor Nafar Gobernuak inplikaturiko bere departamentu guztiekin, Nafarroako Parlamentua, toki entitateak eta gai honen inguruan lan egiten duten gizarte-eragile guztiak. Eta uste dugu, gainera, hau puntu garrantzitsua dela eta horiek denek hor egon behar dutela, sortuko dugun lege berri hori egokia izan dadin.

*[En segundo lugar plantea que, si ese proceso se pone en marcha, se cree una mesa de trabajo amplia y participativa, en la que estén representados el Gobierno de Navarra, con todos sus departamentos implicados, el Parlamento de Navarra, las entidades locales y todos los agentes sociales que trabajan en este terreno. Además, pensamos que es importante que todos ellos estén presentes en esa mesa, si queremos que esa nueva ley sea adecuada].*

Eta azkeneko puntua da, mahai hori eratzen baldin bada, eta lagungarri gisa eta abiapuntu gisa, Nafar Gobernuak egin dezala oinarritzko dokumentu bat jasoko duena, alde batetik, indarrean dagoen legislazioa, bai Nafarroan baita beste komunitate batzuetan ere; baita ere gogoeta bat legeak jaso beharko lituzkeen alderdien inguruan, zein izan beharko luketen lege horrek arautuko lituzkeen alorrak; eta azkenik, gure Komunitatean gaur egun daukagun egoeraren diagnostiko eguneratu bat.

*[Y el último punto es que, si se constituye esa mesa, para ayudar y como punto de partida, que el Gobierno de Navarra redacte un documento base donde se recoja, por un lado, la legislación vigente tanto navarra como de otras comunidades; haga también una reflexión sobre los aspectos que la ley debería recoger, cuáles serían las materias que la ley debería regular; y, finalmente, plantee un diagnóstico actualizado de la situación a día de hoy en nuestra Comunidad].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aldeko eta aurkako txandak irekitzen ditugu. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Nadie. Comenzamos por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, entendiendo que el fondo de la misma es mejorar la vida de los animales domésticos modificando la ley para intentar erradicar el maltrato animal.

Es innegable que las costumbres y las prácticas con los animales domésticos han cambiado en estos más de veinte años de vigencia de la ley, y la visión sobre la relación que tenemos las personas con los animales también ha cambiado. Las campañas de sensibilización en animales de compañía también han hecho una labor muy importante. La sensibilidad de la sociedad ante cualquier acto de maltrato animal también ha cambiado, y esto es algo muy positivo, por lo que trabajar en actualizar la normativa sobre protección y bienestar animal nos parece positivo.

En julio de 2015 ya se realizó una reforma del Código Penal que reflejaba una mayor protección animal y un mayor endurecimiento de las penas, contemplando figuras que antes no existían, en definitiva, reflejando lo que la sociedad actual demanda, que es más control y mayor endurecimiento de las penas.

## **BORRADOR**

Tal y como ha dicho el señor Anaut, el año pasado estuvo en este Parlamento un representante de la asociación Basati para explicar los diferentes maltratos que sufren los animales y planteó una serie de puntos que esta ley de protección animal debería contemplar según su opinión. Habló de limitar el atado del animal, de la revisión anual veterinaria, que en Navarra es obligatoria cada dos años, pero se da la circunstancia de que en el País Vasco, Cataluña y Galicia no es obligatoria, por lo que se deberían establecer unos criterios de vacunación iguales para todos, si no, de poco sirve legislar aquí si en provincias cercanas como el País Vasco no lo hacen. También habló de la eutanasia, y dijo que veía necesario regularla, aunque ya existen unos protocolos técnicos. Nos dijo que siempre con sedación previa y con sustancias concretas. Yo creo que la mayoría de las modificaciones planteadas en esa sesión de trabajo eran puntos bastante razonables que seguro que se contemplarán en la modificación de esta ley.

El segundo punto de esta moción habla de crear una mesa de trabajo en la que participen los diferentes departamentos implicados, el Parlamento, las entidades locales y los agentes sociales cuya labor se desarrolle en el ámbito de la protección y el bienestar animal. Nos parece correcto, pero creemos que es imprescindible que para que dicha mesa realice un buen trabajo tienen que estar recogidas todas las sensibilidades, para lo cual deben estar representados todos los colectivos que tienen que ver con este tipo de animales como pueden ser, por ejemplo, veterinarios, cazadores, la Sociedad Canina de Navarra e incluso el comercio especializado en la venta de animales. En definitiva, tiene que ser una mesa plural, en la que se puedan exponer y poner en común todos los puntos de vista.

El tercer punto de la moción insta al Gobierno de Navarra a elaborar un documento base que sirva de inicio. Nos parece correcto siempre y cuando dicho documento se refiera exactamente al ámbito que regula esta ley y no sea un atajo para regular lo que no se ha podido regular por otro lado.

Tal y como ha dicho el señor Anaut, ahora mismo en esta moción no podemos profundizar, en el debate seguramente habrá aristas, y lo que sí es importante es ver cuáles son los aspectos que debe recoger esta ley.

Como ya he dicho al principio de mi intervención, votaremos a favor de la moción y estaremos muy encima en relación con quiénes van a formar parte de la mesa, hasta dónde se quiere profundizar en esta ley y, lo más importante, cuál va a ser el ámbito a regular por la nueva ley. Solo espero y confío en que esta moción no sea un caballo de Troya que esconda otros objetivos diferentes a lo que la Ley Foral 7/1994 contempla. Tiempo al tiempo y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Segura Moreno. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Presidenta. Eserlekutik egingo dut. Como proponentes de esta moción, junto con los grupos EH Bildu y Podemos y la Agrupación de Parlamentos Forales de Izquierda-Ezkerra, desde Geroa Bai vamos a votar a favor de la misma, como no puede ser de otra manera, y por las razones que yo creo que se

## **BORRADOR**

detallan con claridad en la exposición de motivos y que también ha expuesto el portavoz señor Anaut.

En Navarra tenemos la Ley de protección de los animales, de 1994, como bien se ha dicho, tenemos también algunas leyes y decretos forales sobre la materia, pero se encuentran muy alejadas de la realidad y de las necesidades que la sociedad navarra de 2017 nos demanda en este ámbito. Prueba de ello fue, como ya se ha comentado, esa sesión de trabajo del pasado año, en la que una asociación, que no era la primera vez, según se dijo, que comparecía en este Parlamento, nos lo hizo ver de manera gráfica, además con distintas imágenes, a los distintos grupos parlamentarios. Por lo tanto, no hay ninguna otra razón sino que creemos que es momento de abordar la actualización de esa normativa de protección animal que está en vigor desde hace casi veinticinco años en lo relativo a fauna salvaje y silvestre, animales domésticos, animales de compañía, etcétera.

Creemos que hay que hacerlo con un procedimiento de trabajo como el que se plantea en la moción, que es el que también consideramos adecuado en Geroa Bai después de hacer consultas con diferentes personas implicadas. Queremos que la cosa arranque con un primer documento que recoja toda la normativa actual que al respecto tenemos en Navarra y un análisis comparado con otras normativas de protección animal –usted ha hablado de las comunidades autónomas limítrofes–, que se encargue al Gobierno este documento y, a partir de ahí, que se cree esa mesa de trabajo con los diferentes agentes. Yo creo que la definición concreta será una fase posterior, pero, bueno, creemos que es imprescindible que esté el Parlamento, que estén las asociaciones de protección animal y que estén las diferentes secciones implicadas del Gobierno, y la meta de todo ello es avanzar en esta legislatura en disponer de un corpus normativo que en lo que a protección y bienestar animal se refiere estén las coordenadas de lo que la sociedad navarra actual demanda. Por lo tanto, nuestro voto será a favor. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, lehendakariorde hori. Podemos-Ahal Duguren txanda da.

SRA. SAEZ BARRAO: Arratsalde on, denoi. Eskerrik asko, presidente andrea. Voy a ser muy breve, pero prefiero hablar desde aquí. En primer lugar, quiero dar las gracias a todas las personas y colectivos que han hecho realmente posible que nuestra sociedad haya ido evolucionando a mejor en este tema, como en muchos otros, porque ha sido muy importante este trabajo. Y lo dice una conversa, porque realmente hace diez años tenía poca sensibilidad con este tema y gracias a conocer a personas y a organizaciones que trabajan en esto, he podido entender el significado real de temas de protección de animales. Supongo que, como mi evolución personal, habrá muchas en esta Cámara.

Nos gusta esta moción, y por eso es nuestra también, por el fondo, porque se plantea revisar y adaptar una ley obsoleta, la Ley Foral de 1994, de Protección de Animales, y también por la forma de lo que se está planteando, un proceso participativo, dando sobre todo voz a quienes realmente saben de este tema no solo en lo teórico, sino porque han estado día a día durante años haciendo este trabajo, como son la asociación Basati y otras muchas, en una mesa en la que puedan participar los diferentes departamentos implicados, el Parlamento y las entidades locales, entre otros.



## **BORRADOR**

También nos parece muy importante que la moción plantee la solicitud al Gobierno de Navarra para que tengamos ese documento base que nos permita trabajar, como se ha explicado. Un documento que plantee la normativa, que la conozca, etcétera. Queríamos destacar especialmente que plantee un diagnóstico actualizado de la situación en nuestra Comunidad. Es fundamental que cualquier plan, cualquier revisión de leyes que se haga parta de un buen diagnóstico, y esto probablemente lo necesitamos también en esta materia. Como dijo Immanuel Kant, se puede juzgar el corazón de un hombre o de una mujer por su trato a los animales. Animaliei emandako tratua ikusita epaitu daiteke pertsona baten bihotza.

El Tratado de Lisboa, de 2007, establece en su artículo 13 que en la formulación y en la ejecución de sus políticas la Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias del bienestar de los animales, dado que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó en el año 2004 las llamadas cinco libertades, que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de un ambiente apropiado, una dieta adecuada, oportunidades para expresar comportamientos naturales, protección del miedo y los estados angustiosos, y protección del dolor, daños o enfermedades. Debemos abordar como sociedad, y, por tanto, como representantes de la misma en las instituciones, esta modificación de la ley y, por lo tanto, probablemente una nueva ley que se sitúe al menos en la media de los países y territorios de nuestro entorno.

Actualmente en nuestra Comunidad, como ya se ha dicho, nos regimos por una ley del 94. Mucho ha llovido desde entonces y, sobre todo, mucho más ha avanzado la sociedad en lo que se refiere al trato a los animales. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad adecuar las leyes al sentir mayoritario de la ciudadanía y a la inversa, que las leyes ayuden también a que las personas puedan ir avanzando y cambiando.

Nuestro grupo parlamentario aportará todo lo que pueda en ese proceso de trabajo y, desde luego, siempre muy unidos a lo que planteen las asociaciones que realmente controlan, además de las personas técnicas, cómo hacerlo en la práctica. Estamos hablando, desde nuestro punto de vista –lo desarrollaremos luego, pero queríamos decir algunas cuestiones ya–, de cómo abordar el tema del sacrificio cero de animales en centros de protección animal, el control de colonias felinas mediante métodos CES coordinado con las entidades que ya lo hacen, el tema de cómo abordar los espectáculos con animales como los circos, zoos, ferias y atracciones diversas. Todas estas cosas y muchas más tendrán que verse y tendremos que opinar y tomar decisiones sobre las mismas.

Avanzar en los criterios de Naciones Unidas para este siglo supone priorizar las nuevas generaciones y elevar nuestra exigencia a la hora de construir una generación que rechace la violencia, que empatice con todos los seres. Eso beneficiará, sin duda, de manera transversal todo el proceso de construcción de ciudadanía, una ciudadanía éticamente mucho más avanzada. Se trata de conseguir calidad de vida de los animales, que implique, entre otras cuestiones, frenar el sacrificio innecesario, como decía, o sustituir la compra de animales por la acogida, adopción y esterilización.

En definitiva, hay muchas cuestiones que vamos a tener que abordar aquí, también iniciativas locales e incluso aquellas que tienen que ver con temas sociales y que muchas veces no se piensan, por ejemplo, cómo proteger a los animales de compañía, por ejemplo, cuando una

## BORRADOR

mujer va a una casa de acogida. Su compañía es esa, es lo que quiere tener a su lado y, como no lo quiere dejar, no va a esa casa de acogida. Hay muchas cosas que habrá que abordar a la hora de plantear toda la implicación. Así que, para terminar, debemos reconocer la naturaleza valiosa de los animales y que tenemos el deber de no dañar a los seres que tienen capacidad de sufrir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. El Partido Socialista va a apoyar las tres propuestas de resolución. Es una moción tremendamente genérica, es difícil no decir que sí a las tres propuestas de resolución que están planteadas. Con respecto a la Ley Foral del 94, obviamente, ya hubo en la anterior legislatura, creo que en junio de 2010, una propuesta de Izquierda-Ezkerra, que era una proposición de ley para modificar esta ley, que luego ahí se quedó. Desde luego, ha habido una modificación del Código Penal, parece pertinente que se genere una adecuación de la legislación de la comunidad autónoma al Código Penal. En ese sentido, nosotros, si hay otras recomendaciones, si hay otras sensibilidades, entendemos que esta Cámara está para este tipo de circunstancias y para recoger lo que la ciudadanía establece.

Con respecto a crear una mesa, por supuesto que sí. Obviamente, entendemos que puede ser, lo único que pedimos es que estén todos los que son y que sean todos los que estén. Parece que esto es lo más recomendable a la hora de crear una mesa que pueda revisar. Y con respecto a que el Gobierno traslade un documento, entendemos que hay que saber dónde estamos y hay que saber a qué nos atenemos para saber dónde queremos ir y cómo vamos a ir. El señor Anaut ha hecho algunas consideraciones legislativas con respecto a lo que se ha hecho hasta ahora. Nosotros consideramos que la ley no era mala, que fue novedosa en su momento, que fue incluso polémica, lo que puede haber ocurrido es que muchas veces quizá la clase política u otras entidades no han estado todo lo vigilantes que deberían haber estado en el cumplimiento de la misma y lo que se hace finalmente es cambiarla cuando posiblemente, si se hubiera velado un poco más por el cumplimiento de la normativa, no se habría quedado desfasada.

En todo caso, quiero referirme también a la sesión de trabajo que se realizó con la asociación Basati, que a nosotros nos satisfizo enormemente, y, además, creo que hubo un comentario al que quiero hacer alusión. Era sobre las campañas de sensibilización, y creo que la persona que intervino dijo algo así como “no le abandones, él no te abandonaría”, que es la única campaña de sensibilización sobre animales que creo que ha tenido algo de calado. Y habló de la importancia de la educación en la sensibilización con respecto a la protección animal, y nosotros reivindicamos que en el medio educativo se pueda hablar de los animales, se pueda hablar de los perros y de que no deben estar toda la vida atados, se puede hablar de la salud de los animales, que es la salud de los ciudadanos, se puede hablar del registro, siempre sin vulnerar las leyes orgánicas de protección de datos, se puede hablar de la adquisición de venenos, y esos son contenidos absolutamente educativos. En Infantil y en Primaria no existe espacio tutorial, hay que hacerlo de forma transversal, en Secundaria sí existe. Y, obviamente, entendemos que hablar de la regulación de la eutanasia puede ser relativamente interesante en el ámbito educativo, así como que se conozca que hay posibilidades de inhabilitaciones,

## **BORRADOR**

que hay posibilidades de procesos judiciales con respecto al tema, y, obviamente, algo que creo que tiene un impacto importante para los menores son las tiendas de animales y el hecho de que los animales estén en unas condiciones o en otras o el hecho de que se inste a consumir para fomentar posteriormente el abandono.

Por lo demás, lo dicho, entendemos que la cuestión es genérica, entendemos que las propuestas son razonables y esperamos que estén y sean todos los que están los agentes sociales que no se citan en la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, también hablaré desde el escaño. Votaremos a favor de la moción que se presenta, pero la verdad es que creemos que es única y exclusivamente para cubrir el expediente exclusivamente, porque entre mesas, mesillas que organizan los miembros del cuatripartito, aquí lo que hacen es dejar pasar el tiempo y poco se hace. Por lo tanto, instamos a los miembros de este Gobierno a que de una vez por todas se pongan a trabajar no solo en estos temas sino en los que verdaderamente interesan a los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno por Izquierda-Ezkerra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. No voy a decir nada novedoso que no hayan dicho el resto de portavoces de los grupos que firmamos esta moción. Efectivamente, se trata de actualizar conforme a la evolución de la conciencia social y la conciencia ética de la sociedad la ley del año 94, de protección animal, y además enfocándolo en un ámbito muy concreto como es el de los animales de compañía. Nosotros creemos que los valores de la sociedad han cambiado y han evolucionado de forma positiva. La conciencia de respeto hacia la vida animal ha aumentado y es hora también de que eso se refleje en lo que es la normativa foral, en lo que a nosotros nos afecta, en las obligaciones jurídicas y en la modificación de la ley foral del año 2004. Que esa conciencia cada vez es mayor, como ha dicho el portavoz de EH Bildu, presentador de la moción, lo demuestra el hecho de que cada vez son más las denuncias sobre maltratos animales, y eso es algo positivo porque habla bien de la evolución de nuestra sociedad, de nuestra civilización en esa conciencia ética y en ese respeto hacia la vida animal.

Sin duda, queda mucho camino por recorrer. Y, señora Segura, en esta moción no hay ningún truco, no hay ningún caballo de Troya, pero usted sabe, como sabemos todos, que aquí hay debates que la sociedad va a abordar, va a plantear, porque la conciencia cada vez es mayor en relación con lo que sabemos, en relación con determinados espectáculos como son la tauromaquia, actos sociales públicos que, desde luego, entran de lleno en lo que es el maltrato animal. Esta ley no es el ámbito, no lo es esta moción, aquí no hay truco y aquí no hay caballo de Troya, pero seguro que usted es tan consciente como yo de que ese debate va a llegar porque la sociedad lo va a plantear y también de que esos espectáculos de maltrato animal van a tener que poner su punto final en el momento en el que la sociedad así lo decida.

## BORRADOR

En cualquier caso, esta moción persigue lo que persigue, es muy claro, y, desde luego, nosotros la hemos firmado y compartimos plenamente el objeto de la misma.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Anaut Peña jauna, zure ihardespén-txanda.

SR. ANAUT PEÑA: Zure baimenarekin, hemendik egingo dut, laburra izango naiz eta. Hemen gauza eta ideia zehatz batzuk esan dira, interesgarriak, eta pentsatzen dut zehaztasun horiek gero aterako direla eztabaidan eta jasotzeko modua ere izango duela lege honek.

*[Con su permiso, intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve. Aquí se han expresado unas ideas concretas, interesantes, y pienso que todos esos detalles surgirán luego en el proceso de debate y se podrán recoger en la ley].*

UPNko ordezkariak esan digu mahaia osatzen denean, nolabaiteko susmoa adieraziz edo nola osatuko ote den. Ba nik esango nioke lasai egoteko. Hemen planteatzen den eskema horrekin guk guztiok egon gaitezke, Parlamentua hor egongo da, eta uste dut, Gobernuak lehendabiziko urratsa ematen baldin badu eta mahai hori eratzen baldin badu, hortxe izango dugula denok aukera esateko edo proposatzeko mahaiak berak nola egon beharko lukeen osatuta. Baina nik uste dut mozioak berak daukan izpiritua horixe dela: egon behar duen guztia hor egon dadila, eta hor dagoela izan dadila egon behar duelako, Gimeno jaunak ere esan duen bezala.

*[La representante de UPN ha dado a entender que tiene ciertas dudas sobre cómo se va a constituir la mesa. Pues yo le diría que esté tranquila. Con el esquema aquí planteado, todos estaremos representados, el Parlamento también lo estará, y creo que, si el Gobierno da el primer paso y constituye esa mesa, todos tendremos la oportunidad de decir o de proponer cómo debe estar compuesta la mesa. Pero yo creo que el espíritu de la moción es ese: que esté todo el que tiene que estar, y que quien esté esté porque deba estar, tal y como ha dicho también el señor Gimeno]*

Troyako zaldia ere aipatu diguzu. Nik esaten badizut Troyako zaldirik ez dagoela hemen ez dakit sinetsiko didazun. Beraz, beharbada alperrik izango da, baina hala ere esango dizut: hemen ez dago Troyako zaldirik. Proposamen hau egiteko dagoen arrazoia da lehen hamar minutuz azaldu dudan hori bera eta ez dago beste deus. Eztabaida parte-hartzailea izango da, gardena izango da, eta hor bakoitzak ekarri ahalko ditu segur aski lege honen inguruan zentzuz ekar daitezkeen gauza guztiak.

*[También nos ha mencionado al Caballo de Troya. Si yo le digo que ahí no hay Caballo de Troya no sé si va a creerme. Así que puede que sea en balde, pero aun así se lo voy a decir: aquí no hay ningún Caballo de Troya. Las razones para hacer esta propuesta son las que he expuesto anteriormente durante diez minutos y ninguna otra. Será un debate participativo y transparente, y, seguramente, en él cada uno podrá proponer todas las cuestiones que considere sobre esta ley].*

PSNko ordezkariari esango nioke guk ez dugula balorazioak egin aurreko legeaz. Izango zituen bere hutsuneak, besteak beste horregatik berritu behar da. Segur aski, aurreko egoeratik lege hori onartu zenetik, noski, aurrerapauso bat egon da. Baina uste dugu badela garaia, iritsi dela momentua oraindik ere aurrerago joateko eta lege hori bera eman duen guztiarekin orain gehiago eman dezala, eta eguneratu eta berritu dezagun.

## BORRADOR

*[Al representante del PSN le diría que nosotros no hemos hecho valoraciones sobre la ley anterior. Tendría sus carencias, por ello habrá que reformarla. Seguramente, desde la situación anterior, desde que se aprobó esa ley, habrá habido algún avance. Pero creo que ya es hora, que ha llegado el momento de ir más adelante y que la ley pueda dar más de lo que ya ha dado, que la actualicemos y reformemos].*

PPko ordezkariak egin duen ekarpen ikaragarriarekin ez daukat deus eransteke.

*[En cuanto a la enorme aportación hecha por el representante del PP, no tengo nada que añadir].*

Beraz, adostasuna dagoenez, ez da askotan gertatzen eta poztekoa da. Eskerrik asko talde guztiei. Eta aurrerantzean gobernuaren eskuetan gelditzen da hemen proposatzen dena abian jartzea eta hurrengo urratsa ematea. Eskerrik asko.

*[En definitiva, que me congratulo que estemos todos de acuerdo, que es algo que no ocurre muy a menudo. Y a partir de ahora es un tema que queda en manos del gobierno para que ponga en marcha todo lo que aquí se ha propuesto y dé el siguiente paso. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Eztabaida bukatuta, mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto, ez dago kontrako botorik eta abstentziorik ere.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción. Quiero desear al compañero señor Cerdán León buena suerte en su nueva encomienda. Gracias al personal de la Cámara. Que tengan una buena tarde eta izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 54 minutos).